

0/L.321

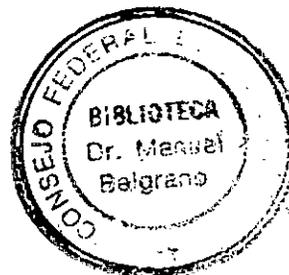
41650

"CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA - ALCANCE I -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (SIP)"

L26

I

CUERPO DEL INFORME



**CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE
INVERSIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA
DE LA RIOJA**

INFORME FINAL

Consultor Principal: Ing. Oscar López de la Fuente

Consultores Asistentes: Ec. Juan Sánchez Loppacher

Ec. Elena Píriz

CUERPO DEL INFORME

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	4
II. RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA	5
1. Normativa aplicable	6
2. Proyectos incluidos en el BAPIN	7
3. Procedimientos vigentes sobre el SIP y el SIPAF	8
a. <i>SIP</i>	8
b. <i>SIPAF</i>	10
c. <i>Relación entre ambos sistemas</i>	11
4. Estado actual del SIP	12
5. Situación de dependencia de las Unidades Sectoriales	14
6. Personal afectado a la elaboración de proyectos	15
7. Formularios y procedimientos administrativos del SIP y SIPAF	16
8. Metodologías utilizadas para la formulación, de proyectos	20
9. Volumen de proyectos que se gestionan	20
10. Tipo, frecuencia, tratamiento y accesibilidad a la información	21
11. Accesibilidad de las Unidades Sectoriales (U.S.) a la información	22
12. Información generada en las oficinas estadísticas sectoriales	23
13. Accesibilidad a la información contable/presupuestaria	23
14. Intervención de la U.S. en el presupuesto	24
15. Intervención de la U.S. en el ciclo de vida de los proyectos	24
16. Existencia de mediciones de eficiencia, eficacia y efectividad	25
17. Herramientas informáticas disponibles	25

CUERPO DEL INFORME

	Pág.
III. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELEVADA	26
1. Aspectos de la estructura organizativa del Estado Provincial	27
2. Articulación entre los sistemas SIP y SIPAF	29
3. Criterios y metodologías de proyectos	31
4. Contenido y frecuencia de emisión de informes	32
5. Otros aspectos a tener en cuenta	33
IV. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS	33
1. Aspectos de la estructura organizativa del Estado provincial	34
2. Articulación entre los sistemas SIP y SIPAF	35
3. Criterios y metodologías de proyectos	38
4. Manuales de normas y procedimientos del BAPIN	44
5. Contenido y frecuencia de emisión de informes	45
6. Normativas y procedimientos a incorporar	47
7. Procedimientos para obtención de indicadores de gestión	51
8. Necesidades de modificación del BAPIN	53
9. Propuesta de niveles de confidencialidad del BAPIN	56
V. ANEXOS	58
I	Anexo 1
II	Anexo 11
III	Anexo 25
IV	Anexo 27
V	Anexo 38
VI	Anexo 45
VII	Anexo 50
VIII	Anexo 54
IX	Anexo 57
X	Anexo 181
XI	Anexo 192

CUERPO DEL INFORME

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los Términos de Referencia y el Plan de Tareas establecidos en el Contrato, así como el nuevo Cronograma de Tareas, al final del contrato se deberán haber obtenido los siguientes productos:

- Propuesta de cambios normativos a promover por la UFI, ante las autoridades correspondientes.
- Manual de operaciones del Sistema Provincial de Inversión Pública que contenga:
 - Guías de identificación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos sectoriales.
 - Manual de normas y procedimientos operativos.
 - Manual de misiones y funciones.
 - Manual de procedimientos operativos para una mejor coordinación entre el SIP y el SIPAF.
- Determinar el desarrollo necesario de realizar para adecuar el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), actualmente implementado.
- Diseño de formularios para la presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión pública, así como también para el procesamiento de la información.

CUERPO DEL INFORME

- Análisis del software utilizado para el BAPIN y propuesta de modificaciones para su optimización.
- Propuesta de indicadores a ser utilizados para el seguimiento y gestión del SIP.
- Proyecto que contemple las necesidades adicionales de asistencia y capacitación de las Unidades Sectoriales y Municipales.

En los puntos siguientes se detallan las actividades desarrolladas y los productos obtenidos, así como también las propuestas realizadas.

II. RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA

Durante el período 9 de febrero al 6 de marzo, se recopiló toda la información necesaria, a través de un trabajo de campo consistente en reuniones con los técnicos de la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI), la Dirección Provincial de Presupuesto y todas las Unidades Sectoriales de la Administración Central y Descentralizada de la Provincia de La Rioja. En el Anexo I se agrega un resumen de cada una de las entrevistas mantenidas.

La información refiere tanto a la normativa existente, como a los procedimientos vigentes, a la estructura organizacional, a sus relacionamientos y a los recursos existentes (humanos, materiales, equipamiento, información).

CUERPO DEL INFORME

A su vez, con posterioridad a dicho período, se continuaron con las entrevistas con diferentes funcionarios y técnicos, tanto de la Dirección General de Presupuesto, como de unidades sectoriales. También se desarrollaron reuniones de trabajo con el personal interno de la UFI, con el fin de lograr un acuerdo sobre los diferentes puntos y propuestas planteadas.

1. Normativa aplicable

En este aspecto, se recopiló toda la normativa vigente relacionada con el tema de inversión pública y de presupuesto. Las normas recopiladas, son las siguientes:

- a) Ley N° 6.425 de 30/12/97, de Administración Financiera del Sector Público Provincial y el Sistema de Control Interno (SIPAF).
- b) Ley N° 6.421 de 30/12/97, aprobatoria del Presupuesto de la Administración Provincial para 1998.
- c) Ley N° 6.302 de 10/4/97, del Sistema Provincial de Inversión Pública.
- d) Ley N° 6.118 de 9/1/96, de Ministerios de la función ejecutiva.
- e) Ley N° 3.462 de 1/1/75, de Contabilidad y su Decreto Reglamentario No. 1.067/75 (Texto Ordenado)
- f) Decreto Ley N° 21.323 de 24 de agosto de 1963 (Modificativo de la Ley N° 1.657), de Obras Públicas.

CUERPO DEL INFORME

- g) Decreto N° 1.263 de 10/12/97 sobre Intervención de la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI) previo a la contratación de Programas o Proyectos.
- h) Decreto N° 910 de 15/9/97, modificatorio del Decreto N° 184/96 de creación de la UFI.
- i) Decreto N° 877 de 3/9/97 sobre Intervención de la UFI en lo que respecta a términos de referencia y/o Pliego de Condiciones.
- j) Decreto N° 708 de 10/7/97 que crea el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN).
- k) Decreto N° 184 de 14/2/96 que crea la UFI y establece su estructura y manual de funciones.
- l) Decreto N° 140 de 2/2/96 que aprueba la estructura orgánica funcional de los diferentes Ministerios de la función ejecutiva.

2. Proyectos incluidos en el BAPIN

Los proyectos de inversión incluidos en el BAPIN, refieren solamente a "trabajos públicos"; es decir, a obras de infraestructura básica. No incluye por tanto, los proyectos de inversión referidos a equipamiento de oficinas, compra de mobiliario, compra de vehículos, equipamiento informático, etc.

A su vez, aunque la norma provincial sobre inversión pública define como tal a la inversión social (gastos en educación, alfabetización, etc.), la misma no ha sido incluida hasta el presente.

CUERPO DEL INFORME

Se considera que ambos conceptos recién se podrán comenzar a incluir con la elaboración del proyecto de presupuesto del año 2000 o del 2001.

Con referencia a la información existente en el Banco de Proyectos, la misma se agrega en el Anexo II y está formada por 353 proyectos en diferentes estados de avance.

Los mismos, corresponden a las siguientes unidades organizativas:

- Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
- Ministerio de Coordinación de Gobierno
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social
- Ministerio de Educación y Cultura
- Administración Provincial del Agua (APA)
- Dirección Provincial de Vialidad
- Instituto Provincial de la Vivienda

En el referido Anexo II se detallan los diferentes proyectos de inversión, las unidades responsables, los montos a invertir y el nombre de los mismos.

3. Procedimientos vigentes sobre el SIP y el SIPAF

a) SIP:

El cambio en la toma de decisiones de inversión pública se produce con la aprobación del Decreto N° 184 de 14/2/96 que crea la Unidad de Financiamiento e Inversión y establece su estructura y manual de funciones.

CUERPO DEL INFORME

En él se establece que a la UFI le compete la gestión del financiamiento interno y externo orientado a programas y proyectos de inversión pública y privada, la definición de prioridades de inversión en compatibilidad con el Programa General de Gobierno y el control de su observancia, el seguimiento y evaluación de las Unidades Ejecutoras de los Programas y Proyectos del ámbito provincial y municipal, la articulación de las acciones y planes sectoriales y regionales a fin de optimizar la asignación del sector público.

Posteriormente, se aprueba la Ley N° 6.302 de 10/4/97, que crea el Sistema Provincial de Inversión Pública (SIP), el cual consta de un Inventario de Proyectos, un Sistema de Seguimiento de Programas y un Plan Provincial de Inversión Pública.

Finalmente, el proceso de cambio en lo que respecta al proceso de decisión de la inversión pública culmina con la aprobación del Decreto N° 708 de 10/7/97 se crea el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), con el fin de sistematizar la información a incluir en el inventario de proyectos.

El SIP se integra entonces con un conjunto de principios, normas, procedimientos e información necesarios para el mantenimiento y actualización del BAPIN y del Sistema permanente de seguimiento de programas.

A su vez, el producto final del SIP es el Plan Provincial de Inversión Pública, que se debe elaborar anualmente y forma parte del Presupuesto del Gobierno Provincial.

La unidad responsable de llevar adelante el SIP es la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI) del Ministerio de Coordinación de Gobierno.

CUERPO DEL INFORME

La UFI está dirigida por un Coordinador General (que es el Ministro de Coordinación) y un Coordinador Ejecutivo (que es un Funcionario de nivel de Director General). A su vez, se divide en cuatro Áreas: de Desarrollo Institucional, de Programación de Preinversión, de Sistemas de Información y del Sistema de Inversión Pública. Por último, el Área del Sistema de Inversión Pública consta de tres Departamentos, a saber: Programas de Salud y Desarrollo Social; Programas Culturales y Educativos; y Programas Productivos.

b) SIPAF:

El Sistema Provincial de Administración Financiera, fue creado por la Ley Nº 6.425 de 30/12/97 y tiene como objetivos el garantizar la aplicación de los siguientes principios para la administración de los recursos públicos:

- establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del Sector Público Provincial, la implantación y mantenimiento;
- implementar el sistema de control interno;
- instrumentar un régimen de responsabilidad administrativa por los resultados de su gestión para los agentes públicos, en particular para aquellos con funciones de administración de recursos y de operación de sistemas.

A su vez, el SIPAF está integrado por los siguientes sistemas: Sistema Presupuestario; Sistema de Crédito Público; Sistema de Tesorería; Sistema de Contabilidad.

CUERPO DEL INFORME

La unidad responsable de su implantación y operación es a través de una de las secretarías del Ministerio de Hacienda y Obra Pública de la Provincia. En dicha unidad, funciona la Dirección Provincial de Presupuesto, que es la encargada de la formulación del Presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Provincia.

c) Relación entre ambos sistemas:

Si bien cada normativa comprende los procedimientos específicos a cumplir, no se hace explícita la interrelación que existirá entre ellos. No obstante, a partir de la elaboración del Presupuesto 98 (comenzada en el segundo semestre de 1997), el Plan de Inversiones tomó como antecedente los proyectos incluidos en el BAPIN y la UFI comenzó a intervenir en el proceso. Por tanto, ambos sistemas comenzaron a tener una coordinación en lo que hace a las actividades de formulación presupuestaria. En cuanto a la coordinación entre ambos sistemas durante la ejecución a lo largo del ejercicio, la misma no existió durante el primer semestre del año.

Esta falta de coordinación implicó que los cambios (refuerzos y transposiciones) en las asignaciones presupuestales de los diferentes proyectos, se decidieran exclusivamente por la Dirección General de Presupuesto (unidad vinculada al SIPAF), sin intervención de la Unidad de Financiamiento e Inversión (unidad vinculada al SIP).

Por ejemplo, un proyecto podía haber sido incluido en el Plan de Inversiones por un determinado monto, luego de ser evaluado y aprobado técnicamente por la UFI, pero posteriormente lograr un incremento en las partidas presupuestales, sin que se reviera si su evaluación técnica no cambiaba.

CUERPO DEL INFORME

Es decir que durante el ejercicio 98, la UFI y el BAPIN solamente participaron en la formulación inicial del Plan de Inversiones, pero no se mantuvo relación durante la discusión parlamentaria, ni durante la ejecución a lo largo del ejercicio.

4. Estado actual del SIP

El SIP se encuentra en una etapa inicial de funcionamiento, dado que recién en la elaboración del Presupuesto del corriente ejercicio se ha recabado la información de los diferentes proyectos a ejecutar por las distintas unidades organizativas provinciales. Si bien el SIP ha colaborado en la elaboración del Plan Provincial de Inversiones Públicas 1998, con los criterios emanados del BAPIN, en esta primera instancia la información que aparece en el Presupuesto 98 de la Provincia difiere de la existente en el BAPIN.

En esta primera instancia se actuó en forma poco coordinada con la Dirección Provincial de Presupuesto, debido a las urgencias que existieron en cuanto a la necesidad de cumplir con la información presupuestal en plazo para su envío al Legislativo Provincial.

La adecuación del total de necesidades de inversión a los topes admitidos por el Ministerio de Hacienda, se realizó en forma autónoma por parte de la Dirección Provincial de Presupuesto y por tanto lo que se envió al Legislativo ya era diferente a la información que poseía el SIP y el BAPIN.

CUERPO DEL INFORME

Inclusive, lo aprobado finalmente por parte del Legislativo, es decir el Presupuesto 1998, tiene diferencias no solo de montos sino también de denominación de proyectos, por lo cual se hizo dificultosa la comparación de ambas informaciones.

Cabe notar a su vez que en el proceso de consideración y aprobación parlamentaria, mientras que la Dirección General de Presupuesto participó activamente, no lo hizo la UFI.

A su vez, la compatibilización de los proyectos incluidos en el BAPIN con la información proveniente del Presupuesto, se vio agravada por la diferencia entre la codificación utilizada al nivel presupuestario y la usada por el BAPIN.

Mientras que la codificación presupuestaria consta de:

- __ Dos dígitos para identificar la Jurisdicción
- ___ Tres dígitos para identificar el Servicio
- __ Dos dígitos para identificar el Programa
- __ Dos dígitos para identificar el Subprograma (que no son utilizados)
- __ Dos dígitos para identificar el Proyecto
- __ Dos dígitos para identificar la Obra

La codificación utilizada por el BAPIN consta de:

- ___ Tres dígitos para la Jurisdicción
- __ Dos dígitos para el puesto de trabajo que carga la información
- ___ Tres dígitos para identificar el Proyecto

CUERPO DEL INFORME

Ambas codificaciones no coinciden en ninguna de sus componentes, lo cual dificulta la compatibilización de la información.

Por ejemplo, si bien la codificación de las Jurisdicciones y los Servicios pueden variar de un ejercicio a otro debido a reestructuras generales (como ser cambio de la Ley de Ministerios) o a cambios dentro de cada Jurisdicción (reestructuras internas), todos los agentes de las áreas presupuestales y de administración financiera, se manejan con la codificación emanada de la Dirección General de Presupuesto. Por tal motivo, el hecho de que el BAPIN maneje un código diferente es contraproducente para el fluido funcionamiento del SIP.

5. Situación de dependencia de las Unidades Sectoriales generadoras, elaboradoras, gestoras y/o ejecutoras de programas y/o proyectos.

Relaciones intra e interinstitucionales en el sector y con las del SIPAF.

Las diferentes unidades sectoriales que integran el Sistema Provincial de Inversión Pública tienen diferentes grados de dependencia del Poder Ejecutivo Provincial. Existen unidades de la Administración Centralizada Provincial, como ser los Ministerios y Secretarías, y otras unidades con autonomía de gestión, como ser el Instituto Provincial de la Vivienda o la Administración Provincial del Agua.

No obstante, en todos los casos, la reglamentación sobre obligación de elaboración de los proyectos en acuerdo con el SIP y la inclusión de sus proyectos al BAPIN, es igual para todos.

CUERPO DEL INFORME

Internamente en cada una de las Unidades sectoriales, las áreas que desarrollan la información para el SIP y las que lo hacen para el Presupuesto, son generalmente diferentes. Mientras que las áreas técnicas son las encargadas de elaborar los proyectos a incluir en el BAPIN, las áreas presupuestales y contables son las responsables de elaborar el Presupuesto anual. A su vez, ambas áreas no actúan con total coordinación interna, por lo cual los criterios difieren y se puede incluir información contradictoria.

De acuerdo con la experiencia al nivel internacional, esto debe corregirse y lograr una coordinación entre ambos tipos de dependencias.

6. Personal afectado a la elaboración de proyectos y programas (regular u ocasional). Cantidad y formación. Funciones asignadas.

Históricamente la elaboración de proyectos y programas se ha visto reducida al desarrollo de los mismos desde el punto de vista de diseño arquitectónico, de ingeniería o técnico específico y no a la elaboración de un proyecto completo, con la justificación socioeconómica del mismo. Por tanto, los Ministerios, unidades centralizadas y descentralizadas poseen personal en cantidad y calidad suficiente para desarrollar este tipo de tareas. Debido a que recién en el ejercicio 1997 se comenzó a exigir la consideración de los aspectos socioeconómicos dentro de la elaboración de los proyectos, por parte del SIP-UFÍ, las tareas que se derivan de este nuevo enfoque han sido desarrolladas por personal que habitualmente desarrolla otras actividades.

CUERPO DEL INFORME

Por tanto, el mismo no es posible cuantificar específicamente, aunque sí puede decirse que se ha requerido el apoyo a varias unidades por parte de técnicos de la propia UFI, para realizar en tiempo y forma las tareas de presentación de las necesidades de inversión a la UFI. A su vez, se carece de personal calificado que conozca de formulación y evaluación de proyectos de inversión.

A los efectos de mejorar esta situación, el Gobierno Provincial ha desarrollado un primer Curso Taller sobre identificación y formulación de proyectos (durante los meses de noviembre y diciembre pasado), un Seminario sobre Sistemas de inversión Pública (mes de mayo) y un Segundo Curso Taller sobre evaluación y gestión de proyectos (meses de julio y agosto), conjuntamente con el Programa de Desarrollo Provincial de la Nación. Al primer curso asistieron más de 40 técnicos de las diferentes unidades provinciales y de la propia UFI, con el objeto de uniformizar el lenguaje a usar y difundir los nuevos criterios a considerar; en el Seminario sobre Sistemas de Inversión Pública participaron más de 20 técnicos de las diferentes unidades sectoriales, de la UFI y de la Dirección General de Presupuesto y; en el Segundo Curso Taller participaron aproximadamente 30 técnicos de unidades sectoriales y de la UFI.

7. Formularios y procedimientos administrativos que se aplican regularmente en proyectos del SIP y SIPAF.

La información incluida en los formularios del BAPIN (ver Anexo III), fue recabada por el procedimiento siguiente:

CUERPO DEL INFORME

- Envío del software a usar por parte de cada unidad a los efectos de cargar la información de cada proyecto a incluir en el BAPIN.
- Carga por parte de las diferentes unidades de la información correspondiente, con el asesoramiento y asistencia permanente de la UFI (generándose el número de identificación correspondiente, en forma correlativa, previo a que la UFI le asignara un rango de números a utilizar por la unidad y el puesto de trabajo dentro de cada unidad).
- Envío de la información a la UFI a los efectos de su procesamiento e inclusión en el BAPIN, en medio magnético.
- Inclusión del proyecto en la base de datos del BAPIN por parte de la UFI e impresión del mismo.
- Envío del proyecto impreso de la UFI a la unidad sectorial a los efectos de proceder a su firma por la Autoridad competente.
- Devolución a la UFI del documento impreso firmado, para su archivo.
- Aprobación técnica (Apto Técnico) del proyecto por parte de la UFI (o rechazo técnico del mismo, según corresponda).

El procedimiento seguido para la elaboración del Plan de inversiones, fue el siguiente:

- Determinación de los proyectos a incluir en el proyecto de Plan de Inversiones por parte de cada una de las unidades sectoriales.

CUERPO DEL INFORME

- Elaboración de una propuesta de Plan Anual de Inversiones por parte de cada institución, dentro de los lineamientos de política presupuestaria establecidos por parte de la Dirección General de Presupuesto y de la UFI y envío del mismo a la UFI.
- Elaboración, del proyecto integral de Plan de Inversiones anual de la Provincia, por parte de la UFI.
- Envío de esta información a la Dirección General de Presupuesto para su inclusión en el proyecto de Presupuesto anual a enviar al Legislativo Provincial.

En lo que respecta al SIPAF, el proceso ha sido el siguiente:

- Distribución del formulario e instructivo para la formulación del Presupuesto anual.
- Elaboración por parte de las áreas financiero-contables de cada unidad, de las necesidades presupuestarias para el ejercicio siguiente (dentro de estas necesidades también se incluyeron las de inversión).
- Elaboración de una propuesta de Plan Anual de Inversiones por parte de cada institución, dentro de los lineamientos de política presupuestaria establecidos por parte de la Dirección General de Presupuesto.
- Presentación de las necesidades presupuestarias a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, incluidas las de inversión (proyectos a incluir en el Plan).
- Consolidación de la información enviada y establecimiento de topes de gasto por parte de la Dirección General de Presupuesto.

CUERPO DEL INFORME

- Revisión y recorte de las diferentes necesidades enviadas por las diferentes unidades sectoriales.
- Compatibilización de la información brindada por las diferentes unidades sectoriales presupuestarias, con la existente en el BAPIN. En esta etapa participaron la Dirección General de Presupuesto y la UFI.
- Elaboración de la propuesta final a enviar al Legislativo Provincial, por parte de la Dirección General de Presupuesto
- Consideración del Proyecto de presupuesto enviado por parte de la Cámara de Diputados Provinciales.
- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente.

Durante el desarrollo de los procesos indicados anteriormente, ha existido poca coordinación entre las áreas financiero-contables que preparan la información para el SIPAF y las áreas técnicas que preparan la información para el SIP. A su vez, la información solicitada por cada una de los sistemas (SIP y SIPAF) no ha sido coordinada y por tanto en ninguna de ellas hace referencia a la otra. Esto puede y tiene implicancias concretas en la coherencia interna entre ambas informaciones.

Al nivel central, también existió falta de coordinación e intercambio de información fluida entre la UFI y la Dirección Provincial de Presupuesto.

Todo ello hace que existan problemas de concordancia entre lo que posee el BAPIN y lo que es enviado al Legislativo Provincial como proyecto de presupuesto.

CUERPO DEL INFORME

Por último a ello se le adiciona los cambios que dentro de la Cámara de Diputados se le realiza al proyecto enviado por el Ejecutivo Provincial, lo cual es conocido por la Dirección Provincial de Presupuesto porque asiste como asesora al proceso de discusión presupuestaria, mientras que la UFI queda ajena de la referida discusión.

8. Metodologías actualmente utilizadas para la formulación, evaluación, seguimiento y control de proyectos y programas.

Si bien existen unidades provinciales que manejan fondos provenientes de la Nación o de Préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito, los cuales requieren metodologías específicas para la presentación de los proyectos a financiar por ellos, no existe una metodología o un criterio explícitamente establecido para la elaboración de las diferentes etapas de un proyecto.

9. Volumen (cantidad y montos) de proyectos y programas que se gestionan. Frecuencia de actualización y mecanismos de obtención de la información socioeconómica necesaria para la gestión del proyecto.

En el Anexo II, al cual se hizo referencia anteriormente, se brinda un resumen de los diferentes proyectos incluidos en el BAPIN.

Como allí puede apreciarse, el total de proyectos que integran el Banco alcanza a 353, con un monto total de inversión para el ejercicio 1998 de aproximadamente \$ 214 millones.

CUERPO DEL INFORME

La frecuencia de actualización no está definida y hasta el presente solamente se ha recabado la misma en ocasión de la elaboración del proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones del año 1998.

Con referencia a los mecanismos de obtención de la información socioeconómica necesaria para la gestión de los proyectos, los mismos son variados y en muchos casos inexistentes. Ello es debido a que no existe nada establecido y la casi totalidad de los proyectos incluidos en el BAPIN están al nivel de idea, justamente por carecer de un análisis socioeconómico del mismo.

10. Tipo, frecuencia, tratamiento y accesibilidad del personal de conducción a la información que se genera en forma regular en los diferentes niveles y reparticiones del Ministerio o Secretaría del que depende la Unidad sectorial.

Dado que la información enviada por las diferentes unidades sectoriales recién está siendo compatibilizada con la emergente del Presupuesto y Plan de Inversiones Provincial para el ejercicio 1998, aún no se ha generado información útil para el personal de conducción.

A su vez, no existe ninguna investigación que defina cuál es la información que necesita dicho personal para su gestión, por lo cual la información a generarse en el futuro muy posiblemente difiera de la que necesita el personal de conducción, por lo cual no sea consultada por el mismo.

CUERPO DEL INFORME

Con referencia a la posibilidad real de accesibilidad a la información del BAPIN, cada unidad sectorial solamente puede acceder a la información de cada uno de sus proyectos incluidos en el Banco, pero el software distribuido impide que ellos hagan cruzamientos de información como para sacar mejores conclusiones para la toma de decisiones en el área. Este punto resulta una gran limitante del programa que muy probablemente haga que la información allí vertida no sea requerida por el personal de conducción.

11. Accesibilidad de las unidades sectoriales a la información permanente y/u ocasional derivada del seguimiento, gestión, ejecución y control de los proyectos y programas tanto del SIP como del SIPAF.

En lo que respecta al SIP y al BAPIN, la UFI está elaborando (con el apoyo de esta Consultoría), un proyecto de publicación sobre los aspectos generales del Plan de inversiones 1998 que muestre el impacto que el mismo planteaba sobre la sociedad provincial (ver Anexo IV).

Posteriormente, se debería producir una publicación con los logros reales obtenidos (o los que se vayan logrando a lo largo del ejercicio), como forma tal de informar a los diferentes niveles de decisión sobre el seguimiento del Plan de Inversiones.

A la fecha de finalización de esta Consultoría, aún no se ha producido la publicación de ningún informe al respecto, aunque el criterio a seguir por la UFI, es el de realizar la primer publicación con la mayor brevedad.

CUERPO DEL INFORME

Con referencia al SIPAF, la información más relevante que se genera es la correspondiente al nivel de ejecución presupuestal por unidad, área y asignación presupuestal. Esta información puede accederse en cualquier momento, a solicitud de cada unidad y en la medida que se vaya perfeccionando la implantación del nuevo software del SIPAF, cada unidad tendrá una terminal en la cual se podrán realizar las consultas que se consideren necesarias, con la frecuencia que se desee.

12. Tipo, frecuencia, tratamiento y accesibilidad a la información que se genera en las Oficinas Estadísticas de las Unidades Sectoriales.

La mayor parte de las Unidades sectoriales generan muy poca información estadística sobre la evolución de las principales variables relevantes para su sector. A su vez, no hay una cultura de utilizar información para la toma de decisiones, lo cual genera un descreimiento en la captación de los datos y su procesamiento posterior. No obstante, en aquellos programas que se financian con fondos de la Nación o de Préstamos externos, se elabora información a medida.

13. Accesibilidad a la información contable y/o presupuestaria que se genera en la gestión del programa o proyecto.

A esta información puede accederse sin inconvenientes por parte de cualquier unidad y se espera que en el correr de este año cada unidad tenga una terminal en la cual consultar directamente la evolución de sus partidas presupuestales.

CUERPO DEL INFORME

14. Intervención de la Unidad Sectorial u oficina en la confección del presupuesto anual.

Como ya se ha indicado, en general existe un divorcio entre ambas unidades u oficinas, por lo cual la información que se genera en ambas puede no ser compatible.

Sin embargo, hay Unidades que sí plantean una coordinación interna, generalmente, con un liderazgo de la oficina financiero-contable sobre la oficina técnica (por ejemplo, Dirección Provincial de Vialidad o Instituto Provincial de Vivienda).

15. Intervención de la unidad sectorial en el ciclo de vida del proyecto (ajustes, reprogramaciones, gestión, etc.).

Hasta el presente, la intervención de las unidades sectoriales técnicas se reducía a los aspectos exclusivamente técnicos, con el objeto de ajustar diseños, presupuestos de obra o reprogramar obras de acuerdo a las posibilidades de financiamiento o nuevas necesidades surgidas durante el ejercicio presupuestal. Las unidades sectoriales técnicas no han incorporado al presupuesto y al plan de inversiones como herramientas importantes para su gestión, sino que se consideran un escollo burocrático más a cumplir.

Se entiende que con la implantación de un Sistema de Inversión Pública y un BAPIN, estas unidades podrán cambiar de opinión, asumir mayor responsabilidad en la ejecución presupuestaria y coordinar estrechamente sus acciones con las unidades sectoriales presupuestarias o de administración financiera.

CUERPO DEL INFORME

16. Existencia de mediciones de eficacia, eficiencia y efectividad del proyecto y programa.

Hasta el presente no existe una medición de estos tres aspectos, salvo en aquellos casos de financiamientos externos a la Provincia que así lo exijan.

Durante el desarrollo de los diferentes eventos de capacitación realizados, se planteó la necesidad de establecer indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para los diferentes proyectos en particular y para el plan en general.

17. Herramientas informáticas disponibles (hardware y software).

Las herramientas informáticas disponibles por parte de las diferentes unidades de la Administración Provincial, son adecuadas aunque en algunos casos podrían ser escasas.

Todas las unidades poseen PC 486 o Pentium, trabajan en ambiente Windows y poseen los paquetes de uso normal en lo referente a procesadores de texto y planillas electrónicas. No es frecuente encontrar softwares para el seguimiento de proyectos.

El software utilizado por el SIPAF es una adaptación del utilizado por la Nación y está siendo instalado en equipos especialmente destinados a tal fin en cada una de las unidades de la Administración Provincial. A su vez, se están desarrollando cursos de capacitación para el personal responsable de la introducción de la información, con la asistencia de técnicos de la Nación.

CUERPO DEL INFORME

El software utilizado por el BAPIN durante el proceso de recolección de información para el Plan 1998, respondió a una versión que tuvo frecuentes problemas o dificultades para un fluido manejo.

En algunas unidades no fue usado por diferentes causas, entre las cuales se destacan: el software no es amigable, tuvo problemas para correr el programa, mayor facilidad de brindar la información en otro tipo de soporte (como ser planillas electrónicas), etc. A su vez, el software enviado no permitía usar internamente la información, dado que no permite el cruzamiento de variables, la elaboración de cuadros resúmenes, etc. A la fecha de finalización de la presente consultoría, el software del BAPIN consiste básicamente en el mismo usado para el ejercicio anterior, pero se han propuesto un conjunto de cambios a realizar, alguno de los cuales ya están en funcionamiento y otros en vías de desarrollo.

III. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELEVADA

A continuación se desarrolla un diagnóstico de situación existente en el sistema de inversiones públicas de la Provincia de La Rioja, de acuerdo a lo que surge del relevamiento de información realizado.

CUERPO DEL INFORME

1. Aspectos que hacen a la estructura organizativa del estado provincial y a la formación de los recursos humanos.

La Estructura organizativa de la administración central de la Provincia de La Rioja, así como de la administración descentralizada, responde a las necesidades existentes y, en cuanto a su concepción, no presenta mayores inconvenientes.

Las diferentes Unidades Sectoriales, tanto centrales como descentralizadas, tienen definidas sus misiones y funciones. Por su parte, los sistemas de administración financiera y de inversiones públicas, están bien definidos mediante las respectivas normas legales, en las cuales se definen las unidades responsables, sus funciones y los procedimientos a seguir.

Con respecto al sistema de administración financiera (SIPAF), la unidad responsable es la Secretaría de Administración Financiera perteneciente al Ministerio de Hacienda y Obras y Servicios Públicos de la Provincia. De ella depende la Dirección de Presupuesto que es la encargada de coordinar, dirigir y centralizar la elaboración del Presupuesto Anual de la Administración Provincial.

A su vez, en cada organismo de la Administración Central y Descentralizada, existen unidades financiero-contables encargadas de elaborar y ejecutar el presupuesto (Unidades de Programación Presupuestaria). Dichas unidades sectoriales están en funcionamiento desde la creación de cada organismo, dado que aún antes de existir una ley sobre administración financiera, eran las encargadas de elaborar las propuestas presupuestales y llevar la contabilidad de los fondos públicos.

CUERPO DEL INFORME

Con referencia al sistema de inversión pública (SIP), el mismo está organizado como una red de Unidades Sectoriales de Programación (USP), bajo la conducción y coordinación general de una unidad central responsable, que es la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI) dependiente del Ministerio de Coordinación de Gobierno.

Si bien las unidades sectoriales encargadas del SIP, deben existir en cada uno de los organismos, la mayoría de ellas no han sido creadas especialmente y se acude por tanto a las áreas técnicas para la elaboración de las necesidades de inversión y de los proyectos de Planes de Inversión.

En cuanto al personal existente en las diferentes unidades sectoriales, se carece de formación en las técnicas de identificación, formulación y evaluación de proyectos, dado que la casi totalidad de los mismos se formulan solamente desde el punto de vista técnico y no existe una evaluación desde los puntos de vista económico, financiero y social. Por tanto, se identifican necesidades de formación de los recursos humanos de las diferentes unidades sectoriales, tanto en la temática de la identificación, elaboración y gestión de los proyectos de inversión, como en lo que hace la programación y ejecución presupuestaria (especialmente para el personal de las áreas técnicas de las referidas unidades sectoriales).

CUERPO DEL INFORME

A su vez, de acuerdo a los criterios presupuestales existentes, los proyectos de inversión son identificados como tales solamente durante las fases de preinversión e inversión, pero cuando los proyectos comienzan su fase de operación o funcionamiento, los gastos y los ingresos que por su operación se generan, pasan a formar parte de una bolsa general de autorizaciones para gastar.

Ello es debido a que el sistema presupuestario, aún hoy día, es un presupuesto por objeto del gasto y no por resultados; el énfasis está dado en la identificación de los insumos requeridos y no en los productos a lograr.

2. Articulación entre los sistemas SIP y SIPAF y relacionamiento entre las Unidades de Programación Presupuestaria y las Unidades Sectoriales de Programación de Inversiones.

Hasta el primer semestre del corriente año, las unidades sectoriales de la mayoría de las jurisdicciones, responsables de la programación presupuestaria y de inversiones, no tenían relaciones entre sí; es más, en algunos casos la información elaborada por cada una de ellas era diferente y no coincidente. En este punto se debe precisar que esta situación de falta de coordinación entre las diferentes áreas se presentó debido a que ser el primer año que se recabó la información para el Sistema de Inversiones Públicas.

CUERPO DEL INFORME

En unos pocos sectores (vialidad y vivienda), ha existido cierta relación entre ambas unidades, pero en ningún caso se realizó un trabajo integrado tanto en la elaboración de las propuestas presupuestales, como en la ejecución a lo largo del ejercicio.

En lo que refiere a los niveles centrales, la Dirección de Presupuesto y la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI), hasta el comienzo de este proyecto de asistencia técnica, su relacionamiento era escaso. Por ejemplo, en ocasión de la elaboración del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 98, la recolección de información fue realizada por separado (UFI por un lado y por otro la Dirección de Presupuesto, DP); a su vez, la consolidación del proyecto de Presupuesto, incluyendo el Plan de Inversiones fue realizada por la DP.

A partir de la ejecución de esta asistencia, se ha comenzado a trabajar en forma coordinada entre ambas unidades, con el objetivo de presentar un frente común hacia las diferentes unidades sectoriales.

Con respecto a la normativa existente (leyes de los sistemas SIP y SIPAF y decretos reglamentarios del proceso de inversión pública), hay vacíos normativos que no permiten asegurar que el proceso de ejecución de un proyecto de inversión se encuadre siempre dentro de los criterios del SIP.

Por ejemplo, luego de la aprobación de cada presupuesto anual y de su respectivo Plan de Inversiones Públicas, cualquier unidad sectorial podía solicitar a la DGP transposición de partidas entre proyectos, sin conocimiento ni autorización de la UFI-BAPIN.

CUERPO DEL INFORME

Estas transposiciones podían afectar la rentabilidad y conveniencia de los proyectos, por lo cual una obra que en su momento fue aprobada porque era conveniente para la Provincia su ejecución, podía ser alterada de tal forma que llegara a ser inconveniente.

A su vez, estas transposiciones podían implicar la inclusión de un nuevo proyecto.

También podría suceder que dentro de la partida para desarrollar un proyecto, se incluyeron las necesidades de gasto para la realización de los estudios de preinversión requeridos y para la ejecución de las inversiones en sí mismas. Es decir que cualquier proyecto podría estar incluido en el Presupuesto y el Plan de Inversiones y tener por tanto el “Apto Técnico” de la UFI, pero solamente para desarrollar los estudios de preinversión necesarios para saber si el mismo es o no conveniente de llevar adelante.

Sin embargo, la unidad sectorial, con el referido “Apto Técnico” pudo formalmente no realizar ninguno de los estudios previos previstos y ejecutar directamente las inversiones sin saber la conveniencia o no del proyecto. En el Anexo V se agregan dos proyectos de decretos para corregir los problemas planteados en este punto.

3. Criterios y metodologías para la preparación, evaluación y gestión de programas y proyectos.

Lo único existente en el ámbito del ciclo de vida de los proyectos de inversión en la provincia de La Rioja, es el formulario diseñado por la UFI para presentar la información sobre proyectos al BAPIN, con el correspondiente instructivo para su utilización.

CUERPO DEL INFORME

Con referencia a las metodologías para la preparación, evaluación y gestión de proyectos, solamente existen para algunos casos aislados de proyectos que se financian con fondos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito, pero no hay un criterio ni metodología comunes a cada tipo de proyecto.

En cuanto a la gestión de proyectos, no existe ningún tipo de criterio preestablecido, dejándose a criterio de cada unidad las formas de realizar un seguimiento de sus inversiones.

4. Contenido y frecuencia de emisión de informes tipo, para la toma de decisiones de los diferentes niveles.

Hasta el momento actual no existe un criterio en cuanto a la elaboración y emisión de informes tipo, tanto al nivel de las diferentes unidades sectoriales como de la unidad central. Ello perjudica la implantación y el afianzamiento del Sistema de Inversión Pública (SIP), dado que la información que se incluye en el BAPIN no es usada por las diferentes unidades para el desarrollo de sus actividades de rutina.

Lo único que se está elaborando es una publicación con el Plan de Inversiones 1998, que incluya la información existente en el BAPIN y que permita sacar conclusiones al nivel del consolidado de información. Para ello se propusieron diferentes cruzamientos de información a realizar y los indicadores a tener en cuenta para su inclusión en dicha publicación.

CUERPO DEL INFORME

5. Otros aspectos a tener en cuenta.

El equipamiento de las diferentes unidades sectoriales es diverso, aunque en general poseen alguna PC para volcar la información requerida para el BAPIN; lo que sucede es que las características de cada uno de ellos es diversa. En lo que respecta a los sistemas y software que poseen, se puede concluir que todos tienen una versión de Windows (que va desde el 3.1 al 95), aunque existe una diferencia mayor en cuanto al tipo de planilla de cálculo y procesador de textos.

Por último, con referencia al software del BAPIN, ha sido desarrollado especialmente por la UFI y está desarrollado bajo plataforma DOS. En el momento actual, el BAPIN tiene cargados más de 350 proyectos, en su mayoría al nivel de idea, parte de los cuales están incluidos en el Plan de Inversiones 1998 y otros que se plantearon iniciar con posterioridad a 1998. Todas las unidades sectoriales poseen copia de la información de los formularios del BAPIN de sus proyectos.

IV. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación se detallan las diferentes propuestas realizadas a través de la presente asistencia técnica, con el objeto de mejorar el SIP y su articulación con el SIPAF. Las propuestas serán analizadas bajo los siguientes ítems:

CUERPO DEL INFORME

1. Aspectos que hacen a la estructura organizativa del estado provincial y a la formación de los recursos humanos.

Las propuestas que se incluyen en este punto son las siguientes:

a. Creación de Unidades Sectoriales de Programación de Inversiones

Si bien se considera que es importante la creación de este tipo de unidades, no se recomienda su creación en forma obligatoria y con iguales características. La incorporación de este tipo de unidades debería realizarse en forma gradual.

Las mismas se deberían ir generando a partir de las unidades técnicas; una vez que se comience a cumplir con las funciones que deberían tener las futuras Unidades Sectoriales de Programación de Inversiones, es que se podrá analizar la conveniencia o no de diferenciarla de las unidades técnicas correspondientes.

b. Formación de Recursos Humanos

El personal técnico de las diferentes unidades sectoriales, tanto los pertenecientes a las áreas técnicas específicas como los pertenecientes a las áreas presupuestales y de administración financiera, debería ser capacitado en los temas siguientes:

- Ciclo de vida e Identificación de proyectos
- Formulación y evaluación de proyectos
- Evaluación social de proyectos

CUERPO DEL INFORME

- Administración y gestión de proyectos
- Sistemas de inversiones públicas
- Formulación de planes de inversión pública

Esta capacitación también debería ser realizada por los niveles técnicos de la UFI y por técnicos de la Dirección General de Presupuesto.

En el Anexo VI se agrega una propuesta de Plan integral de capacitación para los niveles técnicos y profesionales provinciales.

A su vez, se propone el desarrollo de un ciclo conferencias y jornadas de sensibilización sobre los diferentes temas indicados anteriormente, para el Poder Legislativo y el tribunal de Cuentas provincial.

2. Articulación de los sistemas SIP y SIPAF.

Si bien cuando se inició esta Consultoría las normas del SIP y del SIPAF estaban aprobadas, a lo largo de estos meses se lograron los siguientes avances:

<i>a. Integración real entre los técnicos de la UFI y de la Dirección General de Presupuesto (DGP)</i>

En este período se logró una mayor integración entre los técnicos de ambas unidades, que pudo constatarse a través de:

- la participación de dos profesionales de la DGP en el Curso Taller sobre Sistemas de Inversión Pública;

CUERPO DEL INFORME

- participación del Coordinador Ejecutivo de la UFI y el suscrito en el Seminario de capacitación para la formulación del presupuesto 1999, que organizó la DGP;
- participación del Director General de Presupuesto en una charla sobre el SIPAF y el Presupuesto durante el Curso Taller sobre Sistema de inversiones;
- realización de diversas reuniones de trabajo, entre los meses de abril y agosto, para intercambiar opiniones sobre diferentes aspectos que hacen a la mejora del relacionamiento entre el SIP y el SIPAF y lograr acuerdos de pasos a seguir;
- por último, cabe resaltar como resultado importante, que la UFI fue integrada por la DGP a las discusiones que se desarrollarán con vistas a la fijación de topes o techos de inversión por sector o área; ello resulta un gran avance dado que en el período anterior, la UFI no participó en este aspecto.

b. Intervención de la UFI antes de procederse a la licitación o concurso para la ejecución de un proyecto

Como forma de asegurar que las contrataciones que se realizan por parte de las diferentes unidades sectoriales, respondan a proyectos aprobados por el BAPIN e incluidos en el Plan de Inversiones, se aprobó un Decreto por el cual previamente a cualquier contratación se debe dar intervención a la UFI.

CUERPO DEL INFORME

c. Intervención de la UFI en forma previa a la aprobación de una solicitud de refuerzo o transposición de partidas entre proyectos

Se propuso y aprobó una Resolución del Ministerio de Hacienda por la cual para procederse a la transposición y/o refuerzo de cualquier partida de inversiones, se requiere la intervención previa de la UFI. Ello evitará la desactualización de la información incluida en el BAPIN y asegurará un análisis de cada proyecto que indique la viabilidad del mismo, a pesar de los cambios que se propongan.

d. Intervención de la UFI en el proceso de formulación de los presupuestos anuales provinciales

En ocasión del lanzamiento de la formulación del Presupuesto para el ejercicio 1999, la DGP incluyó a la UFI de forma explícita en las diferentes etapas.

Desde la realización del primer taller con los técnicos encargados de la administración financiera de las diferentes unidades sectoriales, participa la UFI.

Es decir que en esta ocasión, a diferencia de lo ocurrido en el pasado ejercicio, se logra una integración de ambos sistemas (SIP y SIPAF), desde el comienzo del proceso del gasto.

La UFI estará participando en la fijación de los techos de inversión, en la determinación de la información a solicitar a las unidades, en la elaboración del Proyecto de Plan de Inversión a enviar al Legislativo Provincial y en la discusión parlamentaria propiamente dicha.

CUERPO DEL INFORME

Por último, con referencia los proyectos que se incluyen en el Plan de Inversiones, la UFI debe darles el "Apto Técnico" para posibilitar su ejecución.

No obstante, dado que un proyecto podría ser incluido en el Plan pero para tomar decisión sobre la conveniencia de su ejecución se requeriría primero contratar y realizar ciertos estudios de preinversión, convendría distinguir dos clases de autorizaciones. La primera sería para que se puedan realizar los estudios previos requeridos ("Apto Técnico para Estudios") y la segunda para que se pueda ejecutar la inversión ("Apto Técnico Final").

Ello evitaría un desvío que se ha detectado en un conjunto de proyectos que fueron incluidos en el presupuesto 98 para llevar adelante estudios que permitieran definir su conveniencia y posteriormente no se realizó ningún estudio y se contrató directamente la obra en sí. En el Anexo V se agregan los dos proyectos de decreto tendientes a corregir estos puntos.

3. Criterios y metodologías para la preparación, evaluación y gestión de programas y proyectos.

En este punto se realizaron propuestas en tres temas diferentes: formulario para la presentación de proyectos de inversión al BAPIN; metodologías para la formulación y evaluación de proyectos y; metodologías para la gestión de programas y proyectos.

CUERPO DEL INFORME

a. Cambios en el formulario del BAPIN

En el Anexo VII se detalla la información adicional que se propuso y se incluyó en el nuevo formulario del BAPIN.

Además de dicha información adicional, el principal cambio propuesto e incorporado por la UFI, en acuerdo con la DGP, fue el cambio del sistema de numeración y codificación de los proyectos.

Con el objetivo de unificar criterios entre el SIP y el SIPAF, se propuso la unificación de las numeraciones. El criterio a utilizar fue el siguiente:

- La jurisdicción, el servicio y el programa se codifican de acuerdo al codificador del SIPAF.
- Los dos dígitos del concepto "Proyecto", que se incluyen en el presupuesto, refieren a familias de proyectos que desarrolla habitualmente cada unidad y se rigen por el codificador que se incluye también en el Anexo VIII.
- Los dos dígitos correspondientes al concepto presupuestario de "Obra", se usarán para identificar los diferentes proyectos a realizar en cada familia de proyecto.
- Las asignaciones presupuestales (autorizaciones para gastar), se darán al nivel de "Obra" y no de "Proyecto".

CUERPO DEL INFORME

- Cuando aparezca una asignación directamente en un "Proyecto", corresponderá a un proyecto genérico que para ejecutar será necesario desagregar en "Obras específicas", por lo cual se requerirá a posteriori solicitar su apertura y su transposición correspondiente.

b. Metodologías para la presentación y evaluación de proyectos

En el Anexo IX se agregan tres Guías específicas para proyectos, correspondientes a los sectores Agua Potable y Saneamiento, Educación y Vialidad (urbana y rural).

Si bien son guías específicas, todas están desarrolladas con el mismo criterio y concepto, por lo cual fácilmente pueden ser extrapolables a otros sectores. A su vez, las guías elaboradas pretenden explicar a los usuarios las razones de cada uno de los capítulos a desarrollar y de los análisis a realizar.

No obstante, en caso de existir guías específicas que estén determinadas por diferentes tipos de préstamos de organismos multilaterales de crédito, se sugiere continuar utilizando las mismas.

c. Información mínima para cada etapa de un proyecto

Un proyecto, para ser considerado en determinado nivel de formulación e ingresado como tal en el BAPIN, deberá contener como mínimo la siguiente información:

CUERPO DEL INFORME

➤ **Para el nivel de idea:**

- ✓ Descripción y análisis de o de los problemas a solucionar (análisis de problemas y determinación de necesidades a satisfacer)
- ✓ Planteo inicial de por lo menos dos alternativas de solución.
- ✓ Estimación de los costos de inversión y operativos.
- ✓ Estimación de los beneficiarios directos.
- ✓ Relación con otros proyectos.
- ✓ Indicación de la etapa siguiente a cumplir, con identificación de los estudios a desarrollar (tipo, monto estimado y términos de referencia preliminares).

➤ **Para el nivel de perfil:**

- ✓ Descripción y análisis de o de los problemas a solucionar (análisis de problemas y determinación de necesidades a satisfacer)
- ✓ Planteo de por lo menos dos alternativas de solución (con sus soluciones técnicas, localizaciones, tamaños, etc.).
- ✓ Identificación de los costos de inversión y operativos.
- ✓ Identificación de los beneficiarios y los tipos de beneficios.
- ✓ Marco lógico del proyecto (objetivos de desarrollo, objetivos específicos o inmediatos, productos o resultados a obtener, actividades a desarrollar, indicadores a utilizar, etc.).
- ✓ Relación con otros proyectos.

CUERPO DEL INFORME

- ✓ Análisis financiero de cada alternativa y forma de financiamiento.
- ✓ Indicación de la etapa siguiente a cumplir; es decir, si con el nivel de análisis realizado es suficiente como para tomar la decisión de ejecutar o no el proyecto o si, por el contrario, se requiere la realización de un análisis más profundo, en cuyo caso se deberá aclarar los diferentes tipos de estudios previos a desarrollar, con sus términos de referencia y su estimación de costo y tiempo.

➤ **Para el nivel de prefactibilidad o superior:**

En este caso la información a incluir será la misma que en el caso anterior, a la cual se le adicionará:

- ✓ Cálculo de VAN y TIR financiera y económica.
- ✓ Análisis de externalidades y efectos secundarios.
- ✓ Análisis de sensibilidad frente a las principales variables (por ejemplo, monto de la inversión, cantidad a producir, tasa de interés de referencia, principal insumo).
- ✓ Análisis de por lo menos dos tamaños de proyecto.
- ✓ Análisis de la micro localización.
- ✓ Resultados de los estudios de base necesarios para justificar la información y los supuestos que se incluyen en el proyecto.
- ✓ Diagrama de Gantt de las diferentes actividades a desarrollar.

CUERPO DEL INFORME

- ✓ En caso de requerirse la realización de un proyecto ejecutivo o diseño final: términos de referencia definitivos para su realización, presupuesto de oficina correspondiente y plazo necesario para su realización.

d. Metodologías para el seguimiento de proyectos

La metodología que se propone para el seguimiento y gestión de proyectos es selectiva. Ello significa que se propone realizar el seguimiento a las obras más relevantes, ya sea por su monto, o por su impacto. De esta forma se concentran los esfuerzos por controlar lo principal y no lo accesorio. Como punto adicional cabe mencionar que para cada proyecto a incluir en el sistema de seguimiento, debe existir un responsable por parte de la Unidad Sectorial y un interlocutor en la UFI, que será el encargado del seguimiento del mismo. El rol de dicho técnico de la UFI será de un facilitador y no un fiscalizador.

Los instrumentos para el seguimiento y para la gestión de los proyectos son los siguientes:

- Marco lógico elaborado para la presentación de cada proyecto.
- Conjunto de indicadores a cumplir (extraídos del Marco Lógico).
- Software para el seguimiento de proyectos.
- Cronograma de avance físico y financiero, con un diagrama de Gantt, desagregado al nivel de cada una de las actividades a realizar.

CUERPO DEL INFORME

Con estos instrumentos se realizará un seguimiento trimestral de los principales proyectos. Se sugiere comenzar por aquellos financiados por los diferentes Programas Sectoriales que se manejan en la Nación.

El seguimiento permitirá identificar aquellos proyectos que han tenido un desvío entre lo programado y lo realmente ejecutado.

Para cada uno de dichos proyectos se identificarán las causas de los desvíos producidos y se sugerirán las acciones correctivas a realizar para subsanarlos. Las referidas propuestas serán elevadas por el responsable del proyecto al nivel de la Unidad Sectorial y el de la UFI, a sus respectivas jerarquías para su implementación.

4. Manuales de normas y procedimientos operativos del BAPIN y de misiones y funciones de la UFI.

En el Anexo X se agrega el proyecto de Resolución de la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI) elaborado, referente a los procedimientos internos a seguir para los diferentes trámites operativos del BAPIN. Esta Resolución, conformaría el Manual de procedimientos a seguir por parte de la UFI.

En cuanto a las misiones y funciones de la UFI, las mismas están determinadas por la normativa vigente, especialmente la Ley Nº 6.302 de 10/4/97, aprobatoria del Sistema Provincial de Inversión Pública, el Decreto Nº 910/97 (modificatorio del Decreto Nº 184/96) de creación de la UFI y el Decreto Nº 708/97 que crea el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN).

CUERPO DEL INFORME

5. Contenido y frecuencia de emisión de informes tipo.

Las propuestas sobre este punto en particular refieren tanto a los informes a elaborar por parte de las unidades sectoriales, como por parte de la UFI.

a. Por parte de las Unidades Sectoriales

Para lograr un adecuado seguimiento de los proyectos de inversión y por tanto del Plan, cada unidad debería brindar información mensual de la ejecución física (avance físico) y financiera (de las partidas presupuestales) de los diferentes proyectos.

En el caso del avance financiero, se debería incluir el momento de compromiso de la partida y el de devengado.

b. Por parte de la UFI

La UFI debería elaborar tres tipos de informes:

➤ **Informes Trimestrales de avance:**

Serían informes consolidados del Plan de Inversiones del ejercicio, que incluyan la siguiente información:

- Nivel de ejecución: general, por sector, por organismo, por localidad y por tipo de financiamiento.

CUERPO DEL INFORME

- Comparación de lo proyectado y ejecutado.
- Información resumida por entidad (confeccionada al nivel central por los diferentes Evaluadores responsables de la UFI), la cual debería contener por lo menos la siguiente información:
 - ✓ Cantidad de proyectos incluidos en el BAPIN;
 - ✓ Porcentaje de proyectos en cada nivel de análisis (idea, perfil, prefactibilidad o factibilidad, diseño final, ejecución);
 - ✓ Calidad de la información incluida (buena, aceptable, escasa o insuficiente);
 - ✓ Cantidad promedio de cambios realizados en los proyectos;
 - ✓ Porcentaje de proyectos rechazados en primera instancia;
 - ✓ Costo por beneficiario por tipología de proyectos;
 - ✓ Porcentaje de beneficiarios con NBI sobre total de beneficiarios, por tipología de proyectos;
 - ✓ Estado de avance de la ejecución de los proyectos, con referencia a lo programado.

➤ **Informe anual:**

El informe anual del Plan de Inversiones deberá contener, en primer lugar, la ejecución final del Plan del ejercicio anterior, en la cual se analizarán los logros obtenidos y los desvíos incurridos.

CUERPO DEL INFORME

A su vez, el informe anual incluirá un detalle del nuevo Plan de Inversiones aprobado, con las metas planteadas y un resumen de la información más relevante.

La publicación por lo menos deberá indicar:

- Total de proyectos aprobados (cantidad y monto).
- Desagregación por sector, organismo, localidad o región beneficiaria y fuente de financiamiento.
- Total de beneficiarios directos e indirectos.
- Inversión promedio por beneficiario por cada tipo de proyecto.
- Impacto distributivo por tipo de proyecto.

➤ **Informes especiales:**

Son informes no periódicos que se elaborarían a solicitud expresa y fundada de cualquier Unidad, con la información que sea relevante en cada caso.

6. Normativas y procedimientos a incorporar y/o modificar para la agilización de la gestión de proyectos.

La gestión de los proyectos a lo largo de su ciclo de vida (formulación, evaluación, gestión del financiamiento y ejecución de la inversión), requiere de diferentes procedimientos en los cuales intervienen:

CUERPO DEL INFORME

- ✓ la unidad sectorial responsable del proyecto,
- ✓ la UFI,
- ✓ la Dirección de Presupuesto,
- ✓ la entidad de financiamiento (especialmente cuando se trata de programas con financiamiento de la Nación o de Organismos Multilaterales de crédito) y,
- ✓ los diferentes organismos provinciales de control del gasto (Tribunal de Cuentas, Contaduría y Tesorería).

Las normas vigentes referentes al SIP, si bien no aseguran un trámite ágil, en la realidad no interfiere con una gestión ágil de los proyectos. La UFI, cuando debe dar opinión con respecto a un proyecto, no demora más de dos o tres días, tiempo que no representa ningún problema en el proceso de ejecución del mismo. No obstante se realizan las siguientes propuestas:

a. Limitación de los plazos de tramitación dentro de la UFI

El procedimiento sería el de fijar un límite máximo para que la UFI se expida sobre cualquier trámite de aprobación de un proyecto (aptos técnicos para estudios y para ejecución) o de cambio del mismo (transposición y/o refuerzo de partidas, profundización de estudios, etc.); este plazo podría fijarse en el rango de los 5 a 6 días hábiles para el primer tipo de casos y de 2 a 3 días para las transposiciones y refuerzos de partidas.

CUERPO DEL INFORME

Vencido dichos plazos, la UFI deberá dar por aprobada tácitamente la solicitud.

Esta limitación en los tiempos de tramitación de un proyecto dentro de la UFI, debe excluir la remisión de información que masivamente las diferentes unidades sectoriales envían a la UFI en ocasión de la formulación anual del Plan de Inversiones y el Presupuesto.

A su vez, los plazos no se refieren a los tiempos para la aprobación de un trámite, sino para la emisión de la opinión técnica al respecto.

Puede suceder que un proyecto ingresado a la UFI, carezca de cierta información que resulta necesaria para tomar decisión al respecto, por lo cual en EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA UFI, la misma deberá devolverlo a la unidad sectorial a los efectos de completar la información requerida; posteriormente, cuando vuelve de la unidad, la UFI tendrá otra vez el plazo estipulado para decidir sobre el mismo y podrá aprobarlo, volver a solicitar información o rechazarlo.

b. Simplificación del ingreso de un proyecto al BAPIN

La propuesta radica en descentralizar la incorporación de los proyectos al BAPIN, así como su impresión en papel. Este cambio implica la toma de responsabilidad por parte de las Unidades Sectoriales y a su vez elimina los siguientes pasos que actualmente se cumplen:

CUERPO DEL INFORME

- Envío por parte de las Unidades Sectoriales a la UFI, del proyecto en medio magnético.
- Incorporación del proyecto al BANCO e impresión.
- Envío del proyecto impreso a la Unidad Sectorial para la firma por parte de la Autoridad competente.
- Devolución del proyecto impreso firmado y archivo del mismo en la UFI.

c. Elaboración de una lista de verificación para la evaluación de los proyectos

La lista de verificación (Check list) estaría compuesta por los diferentes requerimientos mínimos de información que, para cada nivel de desarrollo de un proyecto (ver páginas 40 a 43). Ella servirá al Evaluador para determinar rápidamente si está en condiciones de evaluar el proyecto, o si por el contrario solicita la remisión de la información faltante a la Unidad Sectorial correspondiente.

Con este procedimiento se evitará la demora en la solicitud de la información y mientras se envía la misma, puede ir analizando el contenido y sustantivo de la restante información.

CUERPO DEL INFORME

7. Procedimientos y/o metodologías a adoptar para la obtención de indicadores de gestión del SIP.

Si bien la identificación de indicadores de gestión debe responder por un lado a las necesidades particulares que en cada momento se tenga y al conjunto de proyectos incluidos en el Plan, se puede establecer como criterio general que todo sistema de inversiones debe ser evaluado, a través de un paquete de indicadores que incluyan mediciones de eficacia o de impacto; mediciones de eficiencia (costo-beneficio); mediciones de efectividad (ex-ante vs. ex-post) y; mediciones de equidad.

La metodología a aplicar para la identificación y obtención de indicadores, debe estar basada en la elaboración de los Marcos Lógicos de los diferentes proyectos.

Posteriormente, con los diferentes indicadores individuales identificados, se extraerán los principales para cada tipo o familia de proyecto.

Estos indicadores seleccionados para cada familia de proyectos, deberán ser tomados y adoptados por las diferentes unidades sectoriales, como indicadores permanentes.

Por último, la UFI seleccionará un número limitado de indicadores que permitan la comparación de información entre los diferentes tipos de proyecto y la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad del Plan de inversiones.

Para cada una de estas mediciones se proponen los siguientes indicadores:

CUERPO DEL INFORME

a. Indicadores de eficacia (o impacto)

- ✓ Beneficiarios pertenecientes a hogares con NBI / Total de beneficiarios
- ✓ Nivel de cobertura del servicio de distribución de agua potable
- ✓ Nivel de cobertura del servicio de saneamiento cloacal
- ✓ Niños beneficiarios de los proyectos educativos / Niños totales
- ✓ Total de soluciones habitacionales / Déficit habitacional total
- ✓ Total de Km. de rutas a construir o mantener / Total de Km. de la red vial provincial

b. Indicadores de eficiencia

- ✓ Costo por m² de solución habitacional (abierto por tipo de programa)
- ✓ Costo de inversión educativa / Total de niños beneficiados
- ✓ Inversión total en proyectos viales / Total de Km. de rutas provinciales
- ✓ Costo servicio de agua potable por beneficiario (conexión)

c. Indicadores de efectividad

- ✓ Valor programado de Indicador de eficacia o eficiencia (ex-ante) / Valor del Indicador de eficiencia o eficacia (ex-post)
- ✓ Total de inversión programada en el Plan / Total de inversión ejecutada

CUERPO DEL INFORME

- ✓ Total de beneficiarios programados / Total de beneficiarios impactados

d. Indicadores de equidad

- ✓ Distribución de la Inversión programada por departamento
- ✓ Impacto distributivo (discriminado por tipo de proyecto)
- ✓ Distribución de la inversión por sector

8. Necesidades de modificación del BAPIN para el cumplimiento de los objetivos enunciados en A.III.3 de los Términos de Referencia del Contrato.

Las necesidades de modificación del BAPIN para afrontar su desarrollo a mediano plazo, se pueden resumir en las siguientes:

a. Elaboración de un nuevo software del BAPIN:¹

El nuevo software debería incluir los cambios siguientes:

- ✓ Pasaje a plataforma Windows.
- ✓ Mejorar y simplificar la presentación o impresión de los proyectos.
- ✓ Permitir la impresión de uno o más proyectos que se seleccionen, sin necesidad de ingresar al proyecto y luego salir del mismo.

¹ Varias de estas propuestas de cambio están en vías de implantación o ya fueron implantadas.

CUERPO DEL INFORME

- ✓ Fusionar en un solo registro, las diferentes versiones de un proyecto, con el objeto de tener en un solo lugar la historia del mismo; cada nueva versión no es un archivo nuevo sino un conjunto de nueva información que se agrega al mismo archivo;
- ✓ Fusionar en un solo registro el proyecto y la evaluación del mismo, que en la actualidad se encuentran en diferentes registros.
- ✓ Agregar el monto inicial que fuera aprobado e incluido en el presupuesto y de las modificaciones producidas a lo largo del ejercicio, ya sea provenientes de transposiciones, refuerzos de partida, etc.
- ✓ Posibilitar la incorporación de diferentes Recomendaciones por parte de los Evaluadores, a realizar en distintos momentos, así como también de las diferentes evaluaciones realizadas;
- ✓ Corregir los campos del formulario vigente de acuerdo a lo sugerido anteriormente (ver Anexos VII y VIII).

b. Equipamiento de las Unidades Sectoriales:

Con el objeto de mejorar la gestión del BAPIN, es conveniente unificar o compatibilizar el equipamiento de las diferentes Unidades Sectoriales, asegurando una configuración mínima para cada unidad. A su vez, es conveniente que exista por lo menos un equipo por unidad específicamente destinado al BAPIN.

CUERPO DEL INFORME

c. Interconexión en red de las Unidades Sectoriales con la UFI:

La interconexión de las diferentes unidades sectoriales con la unidad central del BAPIN, posibilitara la carga de los diferentes proyectos desde las propias unidades sectoriales, sin necesidad de transferir los datos a disquetes.

Este avance simplificaría la operatoria del sistema y brindaría una mayor confiabilidad.

d. Incorporación de la información de la ejecución física y financiera

Esta información se brindará a la UFI, en forma trimestral, a través de las diferentes Unidades Sectoriales y será contrastada con la información financiera que surja de la DGP.

e. Asistencia a Unidades Sectoriales

Si bien no implica un cambio en el BAPIN propiamente dicho, incide en el desarrollo y perfeccionamiento del Sistema Provincial de Inversión Pública. La asistencia debe abarcar los siguientes aspectos:

- ✓ identificación y elaboración de perfiles de proyectos;
- ✓ capacitación de los técnicos y profesionales de las Unidades Sectoriales, en las técnicas de identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos;

CUERPO DEL INFORME

- ✓ realización de los estudios de base necesarios para establecer un Plan Estratégico Provincial. Ello permitirá para el próximo ejercicio, establecer los techos de inversión con un criterio técnico que actualmente no se posee.

9. Propuesta de niveles de confidencialidad del BAPIN.

Los diferentes niveles de confidencialidad deben estar dados por las seguridades que deben existir en los montos o partidas aprobados para cada uno de los proyectos. Por tanto, una vez ingresado un proyecto al BAPIN, las cifras válidas serán únicamente las que aparecen en la UFI; a su vez, ellas deben coincidir con las asignaciones presupuestarias. En caso que a lo largo de un ejercicio una Unidad Sectorial solicite un cambio en las partidas originales (a través de una transposición o ampliación de partida), dicho cambio deberá requerir la aprobación de la UFI y por tanto, en caso de ser autorizado el cambio, los montos inicialmente establecidos para dicho proyecto serán cambiados por el BAPIN y comunicados a la Unidad Sectorial correspondiente.

No obstante lo anterior, la información que elabora cada Unidad Sectorial para el BAPIN, sobre los diferentes proyectos, debería servir para que la Unidad la usara para su gestión interna. Por tanto, el software debería permitirle realizar los cruzamientos de información que cada una de ellas requiera, de la forma más simple posible; también, cada Unidad debería tener acceso a la evaluación de los diferentes proyectos, realizada al nivel central por los técnicos del BAPIN. De esta forma se lograría una mayor transparencia en el proceso de toma de decisiones sobre inversión.

CUERPO DEL INFORME

Dentro de la Unidad Central UFI-BAPIN, se deberían definir tres niveles de decisión: el de Administración, el de los Evaluadores individuales y el de Dirección.

El primer nivel solamente recibe y distribuye la información enviada por las diferentes Unidades Sectoriales, así como también lleva adelante tramitaciones estandarizadas para diferentes trámites. En el nivel de evaluación, se realiza una primer evaluación y se brinda un informe técnico con referencia a la decisión final a adoptar por la UFI. Por ejemplo, si se trata de darle o no el "Apto Técnico" a un proyecto, el Evaluador diría que recomienda "**DAR**" o "**NO DAR**" dicho apto. En cambio en el nivel de Dirección se deberá tomar decisión sobre "**APTO TÉCNICO**" correspondiente. Otro caso puede ser cuando se plantea el cambio en el monto original de una partida de un proyecto; en ese caso al nivel del Evaluador recomendará "**ACCEDER**" o "**NO ACCEDER**" a lo solicitado, mientras que el nivel de Dirección será el que en definitiva resuelva por "**SI**" o por "**NO**", sobre dicha solicitud. Cabe resaltar que el software deberá incluir este proceso de decisión y recién con la opinión del nivel de Dirección es que procederá al cambio definitivo.

V. PROPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL

En el Anexo XI se agrega una propuesta de asistencia técnica adicional que permita afianzar el SIP y el BAPIN, al igual que capacitar a los técnicos de las Unidades Sectoriales, de la UFI y de la DGP.

CUERPO DEL INFORME

V. ANEXOS

ANEXO I

RESUMEN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

RESUMEN DE LAS ENTREVISTAS

Lo que se agrega a continuación son los resúmenes de las entrevistas realizadas conjuntamente con técnicos de la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI), a los encargados de las diferentes unidades sectoriales de la administración provincial y a sus técnicos. Estas entrevistas se desarrollaron en ocasión de los viajes realizados por el Consultor principal y uno de sus Técnicos Asistentes, en las semanas del 9 de febrero y del 23 de febrero próximo pasado.

1. Reunión con la Dirección de Vialidad:

La Dirección ha elaborado la información para el BAPIN a través de su área técnica, en forma independiente y poco coordinada con el área de presupuestal, que a su vez elaboró la información solicitada por la Dirección Provincial de Presupuesto (DPP). Ello trajo como consecuencia que existiera diferencia entre ambas informaciones y por tanto que fuera necesario a posteriori realizar una compatibilización.

Ello se vio agravado por el hecho de que la DPP realizó cortes en los montos de inversión de cada uno de los proyectos presentados, sin consultar a la Dirección de Vialidad y que posteriormente, la Cámara de Diputados Provincial también realizó cambios en las asignaciones propuestas.

ANEXOS

Cabe notar que no han existido criterios técnicos para la realización de los cambios en los montos de inversión y a su vez, la Dirección de Vialidad no participa de las negociaciones con el Poder Legislativo Provincial.

Todo ello se considera que conspira contra la mejora en la elaboración de los proyectos, dado que los técnicos consideran que no vale la pena mejorar nada cuando después existen cambios sin un criterio técnico que los sustente.

Con respecto a la información solicitada por el BAPIN, se consideró que la misma era una información más que se solicitaba y que no iba a servir ni a ser utilizada en nada. Por ello, la Dirección llenó la información solicitada sin darle el debido valor a lo que se estaba realizando. Hoy día han visto y entendido que la información solicitada es importante para poder ejecutar cualquier proyecto y que permite mejorar el proceso de decisiones en el área de inversión.

Parte del descreimiento en la solicitud de información por parte del BAPIN, fue originado en que no pudieron usar el Software elaborado al respecto debido a que el mismo tuvo problemas en su funcionamiento. Ello implicó que la información se tuviera que brindar en planillas Excell elaboradas especialmente por los técnicos de la Dirección.

La Dirección de Vialidad posee los equipos y el personal adecuado para la incorporación de la información que se solicita para el BAPIN, no existiendo trabas de ningún tipo.

ANEXOS

Con referencia al personal técnico, el mismo está acostumbrado a trabajar en un ambiente Windows, por lo cual el software desarrollado por la UFI les resulta incómodo y poco práctico. A su vez, la información que usa internamente la Dirección para su funcionamiento, está siempre desarrollada en ambiente Windows, por lo cual sería conveniente que la solicitada por el BAPIN sirviera también para su uso interno.

Con respecto al SIPAF, la información solicitada se canalizó por vías diferentes y no se brindó ningún software específico porque el año pasado aún estaba en elaboración y en ajuste. A su vez, no existía gente suficientemente capacitada en la cantidad necesaria. Se estima que para el presupuesto del próximo ejercicio la realidad va a ser diferente.

Por último, se enfatiza que si bien han tenido una vinculación fluida con los técnicos de la UFI, se deberían intensificar las reuniones entre técnicos de la Dirección de Vialidad (tanto del área técnica como del área presupuestal), técnicos de la UFI y de la Dirección Provincial de Presupuesto.

2. Reunión con la Dirección de Obras Públicas:

Esta Dirección presenta el problema de haberse cambiado su posición dentro de la estructura organizativa provincial, dado que anteriormente era una dependencia de la entonces Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Servicios y ahora pasó a depender de la Dirección Provincial de Vialidad.

ANEXOS

Son dos culturas diferentes que se unen; mientras que la Dirección de Vialidad posee un régimen de trabajo más intenso, una realidad salarial acorde con dicha responsabilidad y una autonomía en su gestión y en los recursos, la Dirección de Obras Públicas tiene un régimen laboral reducido (cinco horas diarias), con un salario mucho menor y sin un presupuesto que lo respalde y le permita hacer obras de importancia.

Históricamente, la Dirección de Obras Públicas realizaba y concentraba casi toda la obra pública de la Provincia, pero paulatinamente las diferentes unidades sectoriales fueron adquiriendo independencia y por tanto quedando sin tareas que desarrollar.

Los niveles técnicos son buenos pero están desmotivados. Existen técnicos que saben elaborar técnicamente un proyecto, aunque no conocen las técnicas de formulación y evaluación de proyectos.

Con referencia al llenado de los formularios de proyecto para el BAPIN, si bien existe personal suficiente como para realizar la tarea, no se tiene suficiente equipamiento.

La información brindada a fines del año pasado en ocasión de la formulación del presupuesto y plan de inversiones 1998, la misma se volcó en el software brindado por la UFI. La misma no sirve para colmar las necesidades internas de información.

3. Reuniones con la Administración Provincial del Agua (APA):

APA es un servicio descentralizado provincial, que engloba las áreas de: agua potable y saneamiento para localidades pequeñas; riego y drenaje y; desagües pluviales.

ANEXOS

Se mantuvieron reuniones con las tres áreas de la Administración, las cuales coincidieron que las necesidades de inversión exceden en mucho las posibilidades reales de ejecución (ya sea por aspectos reales de capacidad física para ejecutar obras, como de financiamiento de las mismas).

El software del BAPIN tuvo reiterados problemas, por lo cual fue descartado y se volcó la información en planillas de Excell. El mayor problema tenido es que si existe una equivocación en el ingreso de datos de un proyecto, no se puede corregir y se debe volver a ingresar todo el proyecto; a su vez, otro problema es la falta de utilización de esta información para uso interno, dado que no permite realizar cruzamientos de variables, ni extracción de resúmenes por parte de los usuarios.

La existencia de un proceso de inversión pública, un BAPIN y un Plan de Inversiones, no debe provocar demoras y trabas en el proceso de ejecución de los proyectos. También el procedimiento debe contemplar la posibilidad de introducir cambios a lo largo del ejercicio, debido a nuevas prioridades políticas o urgencias ocasionadas por otros motivos.

Dado que la solicitud de información para el BAPIN es nueva, no tienen plena seguridad de la exactitud de la información brindada. Los principales problemas tenidos son de duplicación de trabajo y que la gente que realizó la carga de la información debía también desarrollar otras tareas, por lo cual esta era una actividad marginal y no principal. Ello conspiró contra la rapidez de la respuesta de APA al BAPIN.

ANEXOS

Además de la información solicitada por el BAPIN, se debería agregar un cronograma de actividades y de ejecución de las obras. El BAPIN, podría agregar un estado de avance o ejecución trimestral, que permita conocer como se van desarrollando los diferentes proyectos programados.

En el caso de APA, la información que surge de las áreas técnicas y nutre al BAPIN no siempre es coherente con la elaborada por el área de presupuesto para la Dirección Provincial de Presupuesto. Depende de las diferentes áreas internas, el que ello se coordine o no.

Por último, se considera importante agregar indicadores concretos para cada tipo de proyecto, que permitan medir el impacto y los beneficios del mismo.

4. Reunión con el Instituto Provincial de la Vivienda:

El Instituto ha cargado la información utilizando el software brindado por el BAPIN. En un comienzo existieron problemas con su funcionamiento, pero posteriormente se fueron solucionando. La información que se solicita es útil pero orientada a obras de gran envergadura; es una información general y no hecha a medida.

En el caso de los proyectos del Instituto, la información se tornó repetitiva ya que la mayoría de los puntos solicitados son iguales de un proyecto a otro.

Un dato adicional que se considera importante incluir es la fecha estimada de comienzo de obra.

ANEXOS

La información que sale para presupuesto y para el BAPIN es la misma, dado que internamente existe un Consejo Técnico formado por los Directores de las distintas áreas, que coordina toda la información y centraliza la comunicación hacia afuera.

La ventaja de la información del BAPIN es que permite sistematizar y ordenar los datos, así como también volcar en un medio magnético la información que se agrega en los expedientes que se forman para analizar cualquier proyecto.

Se carece de gente en cantidad suficiente y con la capacitación adecuada como para brindar la información que se solicita; a fines del pasado año se debió recibir apoyo logístico de la UFI para el llenado de la información para el BAPIN.

5. Reuniones con el Ministerio de Educación:

Este Ministerio posee diferentes áreas generadoras de proyectos, que refieren a diferentes fuentes de financiamiento. Las áreas son las siguientes:

Plan Social Educativo (programa que apunta a la equidad); Pacto (que refiere al financiamiento de las escuelas transferidas por la Nación); Prise (que financia proyectos para enseñanza general básica – EGB 3 – y polimodal) y; el Prodimes (que financia proyectos de inversión en escuelas medias).

No todas las áreas de este Ministerio ingresaron la información al BAPIN, por lo cual no se puede abrir juicio definitivo en este aspecto.

No obstante, cabe señalar que las exigencias que poseen cada una de ellas para la elaboración de los proyectos a ejecutar son altas, dado que todas deben ser aprobadas por la Nación y/o cumplir ciertos criterios de elegibilidad de los proyectos.

ANEXOS

Todas estas áreas carecen de técnicos y ayudantes suficientes que permitan brindar la información en tiempo y forma, aunque no existen limitantes de equipamiento.

Con referencia a los formularios, faltaría un diagrama con el estado de situación de las escuelas, que permita identificar los problemas y carencias de las mismas. Debería incluirse información específica para los tipos de proyecto que lleva adelante el Ministerio y no solamente solicitar información general.

Otro problema es que no existen procedimientos establecidos de actualización de los proyectos incluidos en el BAPIN.

No existe coordinación entre las áreas técnicas y las de presupuesto, por lo cual la información que sale del Ministerio puede no ser coincidente.

Las áreas que contestaron el BAPIN, no usaron el software por problemas que se presentaron y llenaron la información a mano, por lo cual la JUF1 debió ingresarla posteriormente.

6. Reunión con la Dirección Provincial de Presupuesto:

Se mantuvo una reunión con el Director de la Dirección, el cual se mostró sumamente accesible y proclive a la integración de las informaciones que se recaban para el presupuesto y las que se recogen para el BAPIN. Durante el ejercicio pasado, debido a motivos de falta de tiempo y a problemas internos de adaptación a los nuevos procesos que exige el sistema SIPAF, no se pudo lograr esta coordinación, pero se considera que para el nuevo presupuesto se debería actuar conjuntamente.

ANEXOS

A fines de mayo la Dirección de Presupuesto estará solicitando la formulación del presupuesto para el ejercicio 1999, por lo cual con anterioridad se deberá realizar la capacitación de los técnicos de las diferentes unidades sectoriales en el llenado de los nuevos formularios. En esta ocasión se considera importante que la UFI capacite también a los técnicos de las diferentes unidades sectoriales en la elaboración de los documentos del BAPIN y que se realice un frente común entre ambas áreas.

La Dirección de Presupuesto está recibiendo asistencia técnica de la Nación, por lo cual se coordinará la visita de ellos con las de los esta Consultoría.

7. Reunión con los responsables del Sistema Provincial de Administración Financiera (SIPAF)

Se mantuvieron dos reuniones con los responsables y técnicos de la aplicación y puesta en marcha del sistema SIPAF. Si bien en el momento actual se está poniendo en marcha el sistema, no existiendo una carga directa de la información a través de terminales existentes en cada una de las unidades sectoriales, se considera que para el próximo año estará en pleno funcionamiento el sistema. En el momento actual se está procediendo a la capacitación de los diferentes operarios que tendrán la responsabilidad de ingresar la información. El software del SIPAF ha sido adaptado de la Nación y permite realizar una amplia gama de operaciones y de brindar todo tipo de información sobre la ejecución presupuestal y la evolución del gasto. Las áreas presupuestales están desvinculadas en la mayoría de los casos, de las áreas técnicas, por lo cual se requiere la integración con las mismas.

ANEXO II

RESUMEN PROYECTOS BAPIN

ORG	NUMERO	NOMBRE	MONTO
001	00001	CONSTRUCCION de ACUEDUCTOS RURALES en DEPTO. BELGRANO	220000,00
001	00004	CONSTRUCCION de CAPTACION, CONDUCCIONES Y DEFENSA en SANTA CRUZ Y LA CUADRA. DEPTO FAMATINA	528000,00
001	00005	CONSTRUCCION de ACUEDUCTOS RURALES en DEPTO. R.V. PENALOZA	184800,00
001	00006	CONSTRUCCION de COLECTORA Y DEFENSA SECTOR N.O. en CHILECITO	259831,00
001	00007	CONSTRUCCION de ACUEDUCTOS RURALES en DEPTOS. CHAMICAL, GRAL. OCAMPO, Y F. QUIROGA	3910000,00
001	00009	CONSTRUCCION de ACUEDUCTOS RURALES en EN EL DEPTO. JUAN F. QUIROGA	310000,00
001	00010	CONSTRUCCION de ACUEDUCTOS RURALES en EL DEPTO. SAN MARTIN	200000,00
001	00012	CONSTRUCCION de DEFENSAS EN RIO LOS NACIMIENTOS. en SANTA CLARA. DEPTO. FELIPE VARELA	800000,00
001	00016	CONSTRUCCION de DE CORTINA IMPERMEABLE DIQUE LA AGUADITA en DEPTO. CHAMICAL	800000,00
001	00017	CONSTRUCCION de DE DESVIO SOBRE EL RIO DE LA PUNTA en EN LOS DEPTOS. CASTRO BARROS Y ARAUCO	1800495,00
001	00018	CONSTRUCCION de DE UNA DEFENSA SOBRE EL RIO ROTRERILLOS en DEPTO. FAMATINA	400500,00
001	00019	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en REGION LLANOS SUR	2459280,00
001	00020	REPARACION de DEFENSA OESTE en AIMOGASTA	139783,00
001	00021	CONSTRUCCION de SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE en MASCASIN - DEPTO R.V. PENALOZA	88000,00
001	00022	CONSTRUCCION de ACUEDUCTO en CHAMICAL - Lineas 1 y 2A	270000,00
001	00023	OBRA de INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA en PROVINCIA DE LA RIOJA	532000,00
001	00026	CONSTRUCCION de PERFORACION en LA ROSILLA. DEPTO CAPITAL.	48783,27
001	00027	REPARACION de CAPTACIONES Y CONDUCCIONES en CHEFES	500000,00
001	00028	CONSTRUCCION de Perforacion en Ruta 25 Km.32 - Dpto. Capital	66136,77
001	00029	CONSTRUCCION de Perforacion en San Jose Dpto. ROSARIO VERA PENALOZA	48888,00
001	00030	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en REGION CAPITAL	952560,00
001	00031	OBRA DE REPARACION, MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y/O HABILIT de ACCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EXISTENTE en PROVINCIA DE LA RIOJA	200000,00
001	00035	CONSTRUCCION de CAPTACION Y CONDUCCION VERTIENTES en EL INDIU MUERTO Y AGUA MUNICIPAL. AIMOGASTA	656967,00
001	00036	ESTUDIO, PROYECTO Y OBRA de DEFENSAS CONTRA EFECTOS NOCIVOS DE LAS AGUAS en PROVINCIA DE LA RIOJA	700000,00
001	00037	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en VALLE DEL BERMEJO	3511448,00
001	00038	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en VALLE DE FAMATINA	806292,00
001	00039	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en REGION NORTE	1358780,00
001	00040	REPARACION Y AMPLIACION de AZUD Y CONDUCCION en LA TROYA-GUANDACOL. DEPTO. FELIPE VARELA	705742,00
001	00041	INSTALACION de EQUIPOS DE BOMBEO FOTOVOLTAICO en PROVINCIA DE LA RIOJA	103221,00
001	00042	Desbarre de Represa en Puerto del Valle- Dpto. Capital	16502,80
001	00043	Desbarre de Estanques en Distrito Chilecito- Dpto Chilecito	17250,00
001	00044	CONSTRUCCION de Canales en Anjullion- Dpto. Castro Barros	13763,44
001	00045	CONSTRUCCION de Dique en La Aguadita - Dpto	3591416,00

		Chemical	
001	00046	RENOVACION Y AMPLIACION de RED DE AGUA POTABLE en DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA	320000,00
001	00047	RECOLECCION, CONDUCCION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES EN GUANDACOL -DPTO CNEL FELIPE VARELA. de RECOLECCION, CONDUCCION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE LOS EFLUENTES CLOACALES en GUANDACOL - DPTO CNEL FELIPE VARELA	870000,00
001	00048	RECOLECCION, CONDUCCION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE LOS EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES DE LA CIUDAD CAPITAL de TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES en CAPITAL - LA RIOJA	1605000,00
001	00049	CAPTACION, DERIVACION, CONDUCCION, DISTRIBUCION de ALMACENAMIENTO Y DESTINO FINAL TRATAM. DE AGUA en INTERIOR PROVINCIAL	250000,00
001	00050	MEJORA Y POTENCIACION de RECOLECCION, CONDUCCION Y TRATAMIENTOS DE EFLUENTES en MILAGRO - DPTO. GRAL. OCAMPO.	600000,00
001	00051	DESBARRE de ESTANQUES en DISTRITO CHILECITO - DPTO. CHILECITO	17250,00
001	00052	CONSTRUCCION de CANALES SECUNDARIOS en ANJULLON- DPTO. CASTRO BARRIOS	13763,44
001	00053	CONSTRUCCION de PERFORACION en RUTA 25 KM. 32 - DPTO. CAPITAL	66136,77
001	00054	CONSTRUCCION de PERFORACION en SAN JOSE - DPTO. ROSARIO V. PENALOZA	48888,00
001	00055	CONSTRUCCION de PERFORACION en LA ROSILLA - DPTO. CAPITAL	48783,27
001	00056	ESTUDIO, PROYECTO Y CONSTRUCCION de OBRAS DE PRESURIZACION en TODA LA PROVINCIA DE LA RIOJA	2329420,00
001	00057	REPARACION, ADECUACION Y de REPOSICION DE EQUIPOS DE BOMBEO P/RIEGO en TODA LA PROVINCIA DE LA RIOJA	109080,00
001	00058	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRESURIZACION de ESTUDIOS Y PROYECTOS. en TODA LA PROVINCIA DE LA RIOJA	250000,00
001	00059	RENOVACION Y AMPLIACION DE LA RED AGUA POTABLE de MICROMEDICION en DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA- LA RIOJA	160000,00
001	00060	RECOLECCION, CONDUCCION, TRATAMIENTO Y de EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES en CAPITAL - LA RIOJA	1000000,00
001	00061	CONSTRUCCION de OBRA DE CONDOC. DE AGUA en DIQUE DE OLTA - PLANTA POTABIL.- DPTO. GRAL.BELGRANO	22860,00
001	00062	CONSTRUCCION de OBRA DE CONDOC. DE AGUA POTABLE en BALDE DE PACHECO - ESQUINA DEL SUR-DPTO.GRAL.BELG.	180712,00
001	00063	CONSTRUCCION de OBRAS P/PROVISION DE AGUA POTABLE en DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA	52530,82
001	00064	CONSTRUCCION de OBRAS P/PROVISION DE AGUA POTABLE en DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA - PASPAYS Obras.	2010000,00
001	00065	ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PASPAYS ESCUELAS de en PROVINCIA DE LA RIOJA	408000,00
001	00066	CONSTRUCCION de PERFORACION en LA ROSILLA- DPTO. CAPITAL	48783,27
001	00067	CONSTRUCCION de PERFORACION en RUTA 25 KM. 32- DPTO. CAPITAL	66136,77
001	00068	CONSTRUCCION de PERFORACION en SAN JOSE- DPTO. ROSARIO VERA PENALOZA	48880,00
001	00069	DESBARRE de DE REPRESA en PUERTO DEL VALLE- DPTO. CAPITAL	16502,80
001	00070	DESBARRE de ESTANQUES en DIET. CHILECITO- DPTO. CHILECITO	17250,00
001	00071	CONSTRUCCION de CANALES en ANJULLON - DPTO. CASTRO BARRIOS	13763,44
001	00072	CONSTRUCCION de DIQUE en LA AGUADITA - DPTO. CHAMICAL	3591416,00
001	00073	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en VALLE HERMOSO- DPTO. ROSARIO VERA PENALOZA	40888,00

001	00074	CONSTRUCCION de PERFORACION en EN ESPERANZA DE LOS CERRILOS DEPTO CHAMICAL	39883,77
001	00075	CONSTRUCCION de PERFORACION en SANISIDRO DPTO INDEPENDENCIA	34173,87
001	00076	PROVISION DE MATERIALES de CONDUCCION SALADILLO en CATUNA, . . DEPTO GRAL. OCAMPO.	119968,00
001	00077	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en REGION VALLE DEL BERMEJO, VALLE DEL FAMATINA, NORTE, CAPITAL, LLANOS NORTE Y LLANOS SUR.	323686,00
001	00078	PROVISION DE AGUA de MEDIANTE UTILIZACION DE REPRESA en LA JARILLA DPTO R.V. PENALOZA	30000,00
001	00079	CONSTRUCCION de INFRAEST. P/PROVISION DE AGUA POTABLE en LA TOTORITA- DPTO. GRAL. OCAMPO	43000,00
001	00252	CONSTRUCCION de PERFORACION EN BALDES DE PACHECO en DEPTO. GRAL. BELGRANO	25507,13
001	00254	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en LA PAZ. DEPTO. ROSARIO V. PENALOZA	50960,52
001	00255	REPARACION, DESBARRE E IMPERMEABILIZACION de REPRESAS en PROVINCIA DE LA RIOJA	200000,00
001	00256	REMODELACION Y AMPLIACION de TOMAS Y CONDUCCIONES en RIOS INFIERNILLO Y BERMEJO - VILLA CASTELLI	907242,00
001	00257	REPARACION de INFRAESTRUCTURA DE DISTINTOS DIQUES en PROVINCIA DE LA RIOJA	270000,00
001	00258	CONSTRUCCION de DEFENSA INTEGRAL en VILLA CASTELLI	2814000,00
001	00259	CONSTRUCCION de PERFORACIONES en REGION LLANOS NORTE	1507488,00
001	00260	REPARACION de CANAL MATRIZ en VICHINA	300000,00
001	00501	RENOVACION Y AMPLIACION de RED DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICION en LOCALIDAD DE SANAGASTA	180000,00
001	00502	RENOVACION Y AMPLIACION de RED DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICION en LOCALIDAD DE MALANZAN - DPTO QUIROGA	300000,00
001	00503	RENOVACION Y AMPLIACION de RED DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICION en LOCALIDAD DE SOLCA - DPTO QUIROGA	250000,00
001	00504	RENOVACION Y AMPLIACION de RED DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICION en LOCALIDAD DE EL PORTEBUENO - DPTO QUIROGA	250000,00
001	00505	RENOVACION Y AMPLIACION de RED DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICION en LOCALIDAD DE MILAGRO - DPTO QUIROGA	350000,00
001	00506	RENOVACION Y AMPLIACION de RED DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICION en SANTA RITA DE CATUNA - DPTO OCAMPO	400000,00
001	00507	RENOVACION Y AMPLIACION de RED DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICION en COLONIA ORTIZ DE OCAMPO - DPTO OCAMPO	250000,00
001	00508	MEJORA Y POTENCIACION de RECOLECCION, CONDUCCION Y TRATAMIENTOS DE EFLUENTES en LOCALIDAD DE ULAPES- DPTO. SAN MARTIN	450000,00
001	00509	CONSTRUCCION de RED TRONCAL Y CONEXIONES DE CLOACAS Y DESAGUES INDUSTRIALES en LOCALIDAD DE GUANDACOL- DPTO. FELIPE VARELA	390000,00
001	00510	CONSTRUCCION de RED TRONCAL Y CONEXIONES DE CLOACAS Y DESAGUES INDUSTRIALES en LOCALIDAD DE PATQUIA	390000,00
001	00511	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en VILLA MAZAN	354000,00
001	00512	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en EL MOLLAR - AMANA - DPTO. INDEPENDENCIA	30188,00
001	00513	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en MIRANDA . SANAGASTA - DPTO. CHILECITO	300000,00
001	00514	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en CHELCO- DESIDERIO TELLO - DPTO. ROSARIO V. PENALOZA	267000,00
001	00515	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en ALTO VERDE- SAN ANTONIO -	56110,00

		DPTO. ROSARIO V. PENALOZA	
001	00516	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en AGUADITA DE AMBIL- MILAGRO -DPTO. GRAL. OCAMPO.	1000000,00
001	00517	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en QUEBRADA DE ASHA - AIMOGASTA - DPTO. ARAUCO	557000,00
001	00518	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en CHANAR - CASTRO BARRO - DPTO. GRAL. BELGRANO	600000,00
001	00519	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en HUACO -DPTO. SANAGASTA	78000,00
001	00520	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en POTREROS - DPTO. JUAN F. QUIROGA.	400000,00
001	00521	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en AGUANGO - REPRESA LA PUNTA - DPTO. INDEPENDENCIA.	190000,00
001	00522	CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA en AGUADITA DE LOS PERALTAS - DPTO. GRAL. OCAMPO	104000,00
001	00523	MEJORA Y POTENCIACION de RECOLECCION, CONDUCCION Y TRATAMIENTOS DE EFLUENTES en OLTA - DPTO. BELGRANO	450000,00
001	00524	MEJORA Y POTENCIACION de RECOLECCION, CONDUCCION Y TRATAMIENTOS DE EFLUENTES en TAMA - DPTO. ANGEL V. PENALOZA	530000,00
001	00525	MEJORA Y POTENCIACION de RECOLECCION, CONDUCCION Y TRATAMIENTOS DE EFLUENTES en MALANZAN - DPTO. JUAN F. QUIROGA.	530000,00
001	00526	CONSTRUCCION de PERFORACION en CHEPES RURAL. DEPTO ROSARIO V. PENALOZA	37375,06
001	01001	Obras de defensa de infraestructura de riego de Construccion de la obra en Interior de la Provincia	128580,00
001	01002	Estudio, proyecto y Construccion de Obras de reparacion, mantenimiento sistemas de contr en Provincia de La Rioja	647500,00
001	01003	Reparacion represa de Reparacion represa de Pinchas en Pinchas - Dpto Castro Barros	1620160,00
001	01004	Reparacion represa de Reparacion Represa de Chuguis. en Chuguis -Dpto Castro Barros	670160,00
001	01005	Reparacion azud y canal de Sanagasta de Reparacion en Sanagasta	404200,00
001	01006	Presurizacion cinturon verde de La Rioja de Presurizacion en Capital en La Rioja - Dpto Capital	903000,00
001	01007	Presurizacion del Sistema del Consorcio Chilcito de Presurizacion en Chilcito - Departamento Chilcito	6030240,00
001	01008	Presurizacion en Colonia Ortiz de Ocampo y Santa Rita de Cau de Presurizacion en Dpto Gral Ocampo	1320160,00
001	01009	Reparacion azud y desarenador La Troya Guandacol de Reparacion y desarenado en La Troya Gundacol Dpto Felipe Varela	860000,00
001	01010	Obras de Cap.Cond.Trat.filt.y Cond.de agua de riego de Conduccion de agua de riego en Toda la Provincia	702500,00
001	01011	Provision agua potable a San Antonio de Provision Agua potable en San antonio Dpto - Juan F. Quiroga	56118,00
001	01012	Acueducto Rural Portezuelo de Provision de agua en Portezuelo Dpto Juan F. Quiroga	48850,00
001	01013	Provision agua potable a la localidad de Atilas de Povision de Agua en Atilas Dpto Juan F. Quiroga	21262,25
001	01014	OBRA DE CAPTACION Y ACUEDUCTO EN ALCAZAR. de CAPTACION Y ACUEDUCTO en ALCAZAR - DPTO ANGEL V. PENALOZA	54080,00
001	01015	Rep. Cap.y Cond. sobre rios el Infiernillo y Bermej de Reparacion, captacion y conduccion en Dpto Gral Lamadrid	830500,00

001	01016	Rep. toma y vertedero Represa El Garabato. de Reparacion en Dpto. Gral. Belgrano.	650000,00
001	01017	Relev.Reemp.y Ordenam.de los Sistemas de Riego de Ordenamientos de Riego en Toda la Provincia	250000,00
001	01018	Estudio de Cond. de Func.de obras de embalse. de Estudio en Area de influencia de cada dique.	100000,00
001	01019	Relev. Topog. Satelital de los Sist. de Trazas y de Obras de Riego. (Relevamiento) en Toda la Provincia	100000,00
001	01020	Est.de prefact.tec.econ.de empl.de nuev.obras de de embalse. (Estudio) en Dpto. Chilecito	50000,00
001	01021	Rep. y Mantenimiento de Maq. y equipos para riego de Reparacion y mantenimiento. en toda la provincia	50000,00
001	01022	Batimetria de presas de embalse de Estudio en Zona de influencia de los embalses.	50000,00
001	01023	Fortalecimiento Institucional de los Consorcios. de Apoyo tecnico, juridico y economico. en Toda la Provincia	50000,00
001	01024	Limp.habil.de accesos y pasarel.inst.elec.illum.dzag de y recup.y/o recamb.de valvulas en presas de embalse en Toda la Provincia	100000,00
001	01025	Proy.integ.eval.cond.hidro.estruct.y de funcionam. de Dique Los Sauces.Modul.Alt.soluc.Proyecto Ejecutivo en Ciudad de La Rioja	352500,00
		Total APA	71823887,46

VIVENDA

002	01025	Construcción de 50 Lotes con Serv. - Licit. N° 4/96 en Zona Nor-Este- Dpto. Capital- La Rioja	311240,00
002	01026	Construcción de 50 Lotes con Serv. - Licit. N° 7/97 en Zona Nor-Este- Dpto. Capital- La Rioja	362000,00
002	01027	Construcción de 92 Lotes con Serv. - Licit. N° 6/96 en Zona Nor-Este- Dpto. Capital- La Rioja	515620,00
002	01028	Construcción de 50 Lotes con Ser. - Licit. N° 6/97 en Zona Nor-Este- Dpto. Capital- La Rioja	362000,00
002	01029	Construcción de 50 Lts. c/Serv. - Licit. N° 9/96 en Aimogasta- La Rioja	276000,00
002	01030	Construcción de 100 Lts.c/ Serv.- Licit. N° 4/97 en Chemical- La Rioja	445000,00
002	01031	Construcción de 64 Lts. c/Serv. - Licit. N° en Chilecito-La Rioja	400000,00
002	01032	Construcción de 101 viv. y 209 Lotes- Licit. N° 10/97 en Islas Malvinas - Sector Este- Capital, La Rioja	1902800,00
002	01033	Construcción de 63 Lotes con servicios- Licitación N° en Coop. D.V. Sarnfield- Capital, La Rioja	960000,00
002	01035	Construcción de 40 Viviendas y 40 Lotes- Licit. N° 11/97 en Zona Nor- Este- Capital, La Rioja	1062000,00
002	01037	Construcción de 50 Lotes c/ Serv.- Licit. N° 8/97 en Zona Nor-Este La Rioja - Capital	362000,00
002	01038	Construcción de 50 Viviendas e Infr.- Licit. N° 3/97 en Zona Malvinas Este- Capital, La Rioja	1206700,00
002	01039	Construcción de 50 Viviendas e Infr.- Lic. N° 1/96 en Chilecito- La Rioja	1342440,00
002	01040	Construcción de 50 Viviendas e Infr.- Lic. N° 3/97 en Capital - La Rioja	1206700,00
002	01041	Construcción de 50 Viviendas e Inf.- Lic. N° en Capital - La Rioja	1206700,00
002	01042	Construcción de 152 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/91 en 85 Ha. Zona Norte -Capital - La Rioja	2825277,46
002	01043	Construcción de 133 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 2/91 en 85 Ha. Zona Norte -Capital - La Rioja	2445219,00
002	01044	Construcción de 14 Viviendas e Infr.- Licit. N° 1/97 en Capital - La Rioja	344400,00
002	01045	Construcción de 13 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en Varios Barrios de Capital - La Rioja	253500,00
002	01046	Construcción de 54 Viviendas e Inf.- en B° El Cardonal- Capital - La Rioja	1231200,00
002	01047	Construcción de 47 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en Dpto. Castro Barros - La Rioja	1290000,00
002	01048	Construcción de 41 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en Barrio Profesionales - La Rioja	2104000,00
002	01049	Construcción de 46 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en B° Habitat II - La Rioja	2348864,00
002	01050	Construcción de 55 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en B° Resid. Español - La Rioja	3102000,00
002	01051	Construcción de 300 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en B° APOPS - La Rioja	12614000,00
002	01052	Construcción de 52 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en B° Luz y Fuerza - Chilecito - La Rioja	2551000,00
002	01053	Construcción de 104 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en B° J. V. Gonzalez - Chilecito - La Rioja	4391000,00
002	01054	Construcción de 28 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en B° Fundación ASISTIR - La Rioja	1216000,00
002	01055	Construcción de 28 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en B° Fundación ASISTIR - La Rioja	1216000,00
002	01056	Construcción de 212 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en B° Industrial - La Rioja	11860000,00
002	01057	Construcción de 46 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en Chilecito - La Rioja	1250000,00
002	01058	Construcción de 72 Viviendas e Infraest.- Licit. N° 3/97 en Chilecito - La Rioja	1890000,00
002	01059	Construcción de 50 Viviendas e Infraest.-	1281900,00

Licitación N° 5/97 en Capital - La Rioja			
002	01060	Construcción de 51 Viviendas e Infraest.- en Chemical - La Rioja	1162800,00
002	01061	Construcción de 51 Viviendas e Infraest.- en Oita - La Rioja	1174300,00
002	01062	Construcción de 50 Viviendas e Infraest.- en Chepas - La Rioja	1140000,00
002	01063	Construcción de 50 Viviendas e Inf.- en S.R. Catuna - La Rioja	1152000,00
002	01064	Construcción de 60 Viviendas e Inf.- en Chilecito - La Rioja	1696210,00
002	01065	Construcción de 53 Viviendas e Inf.- en Chepas - La Rioja	1290100,00
002	01066	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Gral Ocampo - La Rioja	190000,00
002	01067	Construcción de 20 viviendas en Dpto. Gral Lamadrid - La Rioja	205000,00
002	01068	Construcción de 40 Viviendas en Dpto. Chilecito - La Rioja	410000,00
002	01069	Construcción de 25 Viviendas en Dpto. Chilecito - La Rioja	275000,00
002	01070	Construcción de 15 Viviendas en Malligasta - Dpto. Chilecito - La Rioja	138600,00
002	01071	Construcción de 50 Viviendas en Nonogasta - Dpto. Chilecito - La Rioja	650000,00
002	01072	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Famatina - La Rioja	205000,00
002	01073	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Angel V. Peñañoza - La Rioja	210000,00
002	01074	Construcción de 15 Viviendas en Dpto. Independencia- Patquia- Rioja	165000,00
002	01075	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Chemical - La Rioja	205000,00
002	01076	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Arauco - La Rioja	190000,00
002	01077	Construcción de 30 Viviendas en Dpto. Cnel. Felipe Varela - La Rioja	375000,00
002	01078	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. San Blas de los Yucas - La Rioja	216000,00
002	01079	Construcción de 26 Viviendas en Dpto. Gral. San Martín - La Rioja	338000,00
002	01080	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Sanagasta - La Rioja	216000,00
002	01081	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Gral. Juan F. Quiroga - La Rioja	228000,00
002	01082	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Rosario V. Peñañoza - La Rioja	210000,00
002	01083	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Gral. Belgrano - La Rioja	210000,00
002	01084	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Castro Barros - La Rioja	210000,00
002	01085	Construcción de 20 Viviendas en Dpto. Vinchina - La Rioja	210000,00
002	01086	Construcción de 10 Viviendas en Dpto. Jague - La Rioja	105000,00
002	01087	Construcción de 50 Viviendas Emerg. en Dpto. Chilecito - La Rioja	650000,00
002	01088	Construcción de 30 Viviendas - 2° Etapa en Dpto. Famatina - La Rioja	300000,00
002	01089	Construcción de 11 Viviendas - en Bajo Carrizal- Dpto. Famatina - La Rioja	106000,00
002	01090	Construcción de 24 Viviendas - 1° Etapa en Pitull- Dpto. Famatina - La Rioja	250500,00
002	01091	Construcción de 10 Viviendas - Rurales en Chemical - La Rioja	130900,00
002	01092	Construcción de 20 Mod. Viviendas - 1° Etapa en Chemical - La Rioja	130000,00
002	01093	Construcción de 20 Viviendas - en Oita - Dpto.	248000,00

		Gral. Belgrano - La Rioja	
002	01094	Construcción de 34 Viviendas y Urbaniz. en Dpto. Gral. Ocampo - La Rioja	420000,00
002	01095	Construcción de 9 Viviendas en Dpto. Gral. Lamadrid - La Rioja	7100,00
002	01096	Construcción de 20 Viviendas en Guanchán - Dpto. Chilecito - La Rioja	260000,00
002	01097	Construcción de 6 Viviendas en Dpto. Chilecito - La Rioja	49544,50
002	01098	Construcción de 21 Viviendas en Anguinan - Dpto. Chilecito - La Rioja	197311,00
002	01099	Construcción de 28 Viviendas e Inf. - en (Municipales) Capital - La Rioja	648501,00
002	01100	Construcción de 28 Viviendas e Inf. - en (Municipales) Capital - La Rioja	524400,00
002	01101	Construcción de 40 Viviendas e Inf. - en El Trapiche - Chilecito - La Rioja	989310,00
002	01102	Construcción de 13 Viviendas. - en Cooperativa Canal 9 - Capital - La Rioja	144800,00
002	01103	Construcción de 60 Viviendas e Inf. - en Capital - Circ. Policial - La Rioja	1843727,55
002	01104	Construcción de 10 Viviendas. - en La Cuadra, Petrerillo y Chañarmuyo - Dpto. Famatina - La Rioja	104000,00
002	01105	Construcción de 11 Viviendas. - en Pituil - Dpto. Famatina	116000,00
002	01106	Construcción de 300 Viviendas. - en B° N. Esperanza - Capital - La Rioja	1550000,00
002	01107	Construcción de 16 Viviendas. - en Villa Castelli - Dpto. Gral. Lamadrid - La Rioja	180000,00
002	01108	Construcción de 15 Viviendas. - en Aicuña - Dpto. Cnel. Felipe Varela - La Rioja	179200,00
002	01109	Construcción de 7 Viviendas. - en Vichigasta - Dpto. Chilecito - La Rioja	80000,00
002	01110	Construcción de 6 Viviendas. - en Chuquis - Dpto. Castro Barros - La Rioja	52000,00
002	01111	Construcción de 21 Viviendas. - en Guadacol - Villa Unión - La Rioja	190043,00
002	01112	Construcción de 17 Viviendas. - en B. Hondo, Corral de Isaac - La Rioja	200304,00
002	01113	Construcción de 13 Viviendas. - en Vinchina - La Rioja	143052,00
002	01114	Construcción de 12 Viviendas. - en Club Sportivo, Salicán - La Rioja	106000,00
002	01115	Construcción de 11 Viviendas. - en Consucrevi - Oita - La Rioja	95000,00
002	01116	Construcción de 6 Viviendas. - en Centro Vecinal - Aungá - La Rioja	60000,00
002	01117	Construcción de 12 Viviendas. - en UOCRA - Chilecito - La Rioja	120000,00
002	01118	Construcción de 8 Viviendas. - en Cooperativa Municipal - Chilecito - La Rioja	80000,00
002	01119	Construcción de 5 Viviendas. - en Capital - La Rioja	50000,00
002	01120	Construcción de 7 Viviendas. - en Nonogasta - Dpto. Chilecito - La Rioja	80000,00
002	01121	Construcción de 11 Viviendas. - en B° Luis Vernet - Bibliot. Popul. Angelelli - La Rioja	79102,92
002	01122	Construcción de 20 Viviendas. - en Unión Vecinal Famatina - Dpto. Famatina - La Rioja	194000,00
002	01123	Construcción de 20 Viviendas. - en Alto Carrizal - Dpto. Famatina - La Rioja	220000,00
002	01124	Construcción de 15 Viviendas. - en Centro de Subliados - Tama - La Rioja	65000,00
002	01125	Construcción de 8 Viviendas. - en C. Vecinal - Los Molinos - Dpto. C. Barros - La Rioja	86000,00
002	01126	Construcción de 20 Viviendas. - en Fundación Desafío - La Rioja	140000,00
002	01127	Construcción de 8 Viviendas/ 5 Terminadas en	121100,00

		Biblioteca Popular - Chañar - La Rioja	
002	01128	Construcción de 12 Viviendas en U. Vecinal Sto. Domingo - Dpto. Famatina- La Rioja	126000,00
002	01129	Construcción de 20 Viviendas; 2 terminadas en G.U. de la Frontera- Vinchina - La Rioja	246400,00
002	01130	Construcción de 20 Viviendas; en S.J.Obrero - La Rioja	173600,00
002	01131	Construcción de 17 Viviendas; en YANAPAY - La Rioja	93500,00
002	01132	Construcción de 30 Viviendas; en YANAPAY - La Rioja	150000,00
002	01133	Construcción de 37 Viviendas; en B° Islas Malvinas (Este) - La Rioja	350000,00
002	01134	Construcción de 40 Viviendas; en B° Malvinas (Este) - Taxistas - La Rioja	400000,00
002	01135	Construcción de 33 Viviendas; en B° Malvinas (Este) - I.R.S. - La Rioja	310000,00
002	01136	Construcción de 40 Viviendas; en B° Malvinas (Este) - S.O.E.M. - La Rioja	400000,00
002	01137	Construcción de 59 Viviendas; en B° Malvinas (Este) - A.AM.GI. - La Rioja	550000,00
002	01138	Construcción de 59 Viviendas; en B° Malvinas (Este) - A.AM.GI. - La Rioja	550000,00
		Total Vivienda	93452065,43

VIALIAND

003	00001	Construcción de Jardín de Infantes en Vichigasta - Departamento Chilecito	30000,00
003	00002	Construcción de Jardín de Infantes en Colonia Anguinán - Departamento Chilecito	30000,00
003	00003	Construcción de Jardín de Infantes en Colonia Malligasta - Departamento Chilecito	30000,00
003	00004	Construcción de Jardín de Infantes en Chilecito - Departamento Chilecito	210000,00
003	00005	Construcción de Jardín de Infantes en La Aguadita - Departamento Chemical	30000,00
003	00006	Construcción de Jardín de Infantes en Loc. Sta. Barbara - Departamento Chemical	30000,00
003	00007	Construcción de Jardín de Infantes en Bella Vista - Departamento Chemical	30000,00
003	00008	Construcción de Jardín de Infantes en B° Frutihortícola - Capital	210000,00
003	00009	Construcción de Jardín de Infantes en Departamento Cnel. Felipe Varela - Villa Unión	250800,00
003	00010	Construcción de Jardín de Infantes en Santa Clara - Dpto Cnel. Felipe Varela	30000,00
003	00011	Construcción de Jardín de Infantes en B° de Galli - Departamento Famatina	30000,00
003	00012	Construcción de Jardín de Infantes en Campana - Departamento Famatina	80000,00
003	00013	Construcción de Jardín de Infantes en B° El Libertador - Capital	250800,00
003	00014	Construcción de Jardín de Infantes en B° Luis Vernet - Capital	250800,00
003	00015	Ampliación de Jardín de Infantes en B° San Vicente - Capital	70000,00
003	00016	Ampliación de Jardín de Infantes en Chemical - Departamento Chemical	70000,00
003	00017	Construcción de Jardín de Infantes en B° Infantería I. - Capital	250800,00
003	00018	Construcción de Jardín de Infantes en B° Nueva Rioja - Sector Argentino - Capital	250800,00
003	00019	Construcción de Jardín de Infantes en Tilimuqui - Chilecito	30000,00
003	00020	Construcción de Jardín de Infantes en San Miguel - Departamento Chilecito	30000,00
003	00021	Construcción de Jardín de Infantes en Santa Cruz - Departamento Famatina	30000,00
003	00022	Construcción de Jardín de Infantes en Pituil - Departamento Famatina	30000,00
003	00023	Refacción de Escuela en Entre Ríos - Dpto. Gral San Martín	60000,00
003	00024	Construcción de Jardín de Infantes en Barrio Antartida III. - Capital	250800,00
003	00025	Construcción de Jardín de Infantes en Vinchina - Departamento Vinchina	30000,00
003	00026	Ampliación y Refacción de Escuela en Los Mistoles. - Departamento Gral. Belgrano	60000,00
003	00027	Refacción de Escuela en Chañar - Departamento Gral. Belgrano	100000,00
003	00028	Construcción de Escuela en Barrio Antartida Argentina - Capital	1740000,00
003	00029	Construcción de Escuela en Barrio Nueva Rioja - Capital	1740000,00
003	00030	Construcción de Escuela en Barrio Infantería - Capital	1740000,00
003	00031	Construcción de Escuela Polimodal en La Rioja - Capital	1020000,00
003	00032	Construcción de Escuela Polimodal y 3er Ciclo E.G.B. en Capital	610000,00
003	00033	Construcción de Escuela Polimodal y 3er Ciclo E.G.B. en Localidad de Chepes. Dpto. Rosario Vera Peñaloza	850000,00

003	00034	Construcción de Escuela Polimodal y 3er Ciclo E.G.B. en Localidad Famatina - Dpto. Famatina.	850000,00
003	00035	Construcción de Escuela Polimodal y 3er Ciclo E.G.B. en Chamental - Departamento Chamental	1020000,00
003	00036	Construcción de Escuela Especial en chepes - Departamento Rosario Vera Peñaloza	330000,00
003	00037	Construcción de Escuela Especial en Barrio Evita - Capital	720000,00
003	00038	Ampliación de Escuela E.G.B. en Barrio Centro - Capital	420000,00
003	00040	CONSTRUCCION de ESCUELA BARRIO 12 DE JUNIO en CAPITAL	1493220,93
003	00042	CONSTRUCCION de ESCUELA BARRIO 20 DE MAYO en CAPITAL	1125099,90
003	00043	CONSTRUCCION de ESCUELA en CHEPES	1696356,90
003	00044	CONSTRUCCION de ESCUELA en MILAGRO	1696356,90
003	00048	Refacción de Restaura Escuela Normal en La Rioja - Capital	400000,00
003	00251	Ampliación de Jardín de Infantes en Sanagasta - Departamento Sanagasta	92500,00
003	00252	Ampliación. de Jardín de Infantes en Olta - Departamento Gral. Belgrano	250800,00
003	00253	Construcción de Jardín de Infantes en Chuquis - Departamento Castro Barros	30000,00
003	00254	Construcción de Jardín de Infantes en Tuyubil - Dpto. San Blas de los Sauces	30000,00
003	00255	Construcción de Jardín de Infantes en Loma Blanca - Departamento Gral. Belgrano	30000,00
003	00256	Construcción de Jardín de Infantes en Suriyaco - Departamento San Blas de Los Sauces	30000,00
003	00257	Ampliación de Jardín de Infantes en Malanzán - Departamento Juan Facundo Quiroga	30000,00
003	00258	Construcción de Jardín de Infantes en Aicuña - Departamento Felipe Varela	30000,00
003	00259	Construcción de Jardín de Infantes en Los Nacimientos, Departamento Felipe Varela	30000,00
003	00260	Construcción de Jardín de Infantes en Villa Esther - Departamento Felipe Varela	30000,00
003	00261	Construcción de Jardín de Infantes en Guanchin. Departamento Chilecito	30000,00
003	00262	Construcción de Jardín de Infantes en Polco. Departamento Chamental	30000,00
003	00263	Construcción de Jardín de Infantes en Nacate. Departamento Juan Facundo Quiroga	30000,00
003	00264	Ampliación de Jardín de Infantes en Barrio Los Olivares. Departamento Capital	70000,00
003	00265	Ampliación de Jardín de Infantes en Ulapes - Departamento Gral. San Martín	85000,00
003	00266	Ampliación de Jardín de Infantes en Santa Florentina - Departamento Chilecito.	30000,00
003	00267	Construcción de Jardín de Infantes en Barrio 25 de Mayo - Departamento Capital	250800,00
003	00268	Ampliación de Jardín de Infantes en La Rioja - Departamento Capital	90000,00
003	00269	Ampliación de Jardín de Infantes en Barrio Vargas - Dpto. Capital	50000,00
003	00270	Ampliación de Escuela en San Nicolás Del Recreo - La Rioja - Capital	85000,00
003	00271	Ampliación de Escuela en Bañado de Los Pantanos - Departamento Arauco	95000,00
003	00272	Ampliación de Escuela en Localidad de Ambil - Departamento Gral. Ocampo	70000,00
003	00273	Ampliación de Escuela en Localidad de Arauco - Departamento Arauco	70000,00
		Total Cultura y Educación	21774934,63

OBRAS PUBLICAS

004	00001	Construcción de Edificio Unidad Orden Público N° 7 en B° 25 de Mayo-Capital - La Rioja	300000,00
004	00003	Construcción de Estación Microterminal de Omnibus en Villa Castelli - Dpto. Lamadrid - La Rioja	60000,00
004	00004	Construcción de Estación Microterminal de Omnibus en Portezuelo - Dpto. Juan Facundo Quiroga - La Rioja	8000,00
004	00005	Construcción de Estación Microterminal de Omnibus en Nonogasta - Chilecito - La Rioja	24000,00
004	00006	Construcción de Estación Microterminal de Omnibus en Villa Mazan- La Rioja	60000,00
004	00011	Construcción-ampliación de Edificio Tribunales en La Rioja, Capital	300000,00
004	00015	Construcción de Coleg. Secund. Nivel EGB 3- Polimodal en Villa Castelli- Dpto. Gral. Lamadrid	1400000,00
004	00017	Construcción de Col. Sec. Nivel EGB 3- Polimod. en Vinchina	1470000,00
004	00019	Construcción de Serv. Rehab. y Lab. de Prótesis y Ortesis en Hospital Pte. Plaza - Capital - La Rioja	700000,00
004	00022	Reparación de Sala de Convenciones edificio "2 de Abril" en Capital- La Rioja	59512,97
004	00023	Adaptación de Edificio Instituto del Profesorado de Arte y Comunicación en La Rioja, capital	50000,00
004	00025	Reposición de Instalación eléctrica edificio Palacio de Tribunales en La Rioja, capital	150000,00
004	00028	Construcción de Estación Microterminal de Omnibus en Vinchina - Dpto. Vinchina - La Rioja	8000,00
004	00029	Construcción de Estación Microterminal de Omnibus en Tama	55000,00
004	00030	Construcción de Estación Microterminal de Omnibus en Alpacínche - Dpto San Blas de los Sauces	55000,00
004	00032	Construcción de Estación Microterminal de Omnibus en Pagancillo	55000,00
004	00033	Construcción de Matadero modelo municipal en Milagro - Departamento Gral. Ocampo	630000,00
004	00035	REFACCION de SALA DE SITUACION CASA DE GOBIERNO en LA RIOJA - CAPITAL	25500,00
004	00036	INSTALACION de Aire Acondicionado en edificio 2 de Abril en La Rioja - Capital	20000,00
004	00037	Construcción de Polideportivo en Olta en Olta - Dpto Gral Belgrano	100000,00
004	00038	Construcción de Talleres Esc. Soy Feliz en La Rioja - Capital	20500,00
004	00039	Construcción de Salon Polifuncional Villa Union en Villa union - Dpto Felipe Varela	350000,00
004	00040	Refacción de Archivo y digesto Casa de Gobierno en La Rioja - Capital	9086,00
004	00041	Construcción de Edificio Esc. N° 257 Aimogasta, en Ciudad de Aimogasta	1600000,00
004	00042	Construcción de Biblioteca Pública J.F. Quiroga en Chanar - Dpto General Belgrano	30400,00
004	00043	Terminación de Escuela N° 45 El Potrerillo en El Potrerillo - Dpto Rosario Vera Peñaloza	20000,00
004	00044	Construcción de Microterminal de Omnibus en Guadacol - Dpto Felipe Varela	70000,00
004	00045	Construcción de Terminal de Omnibus - Chilecito en Chilecito -La Rioja	80000,00
		Total Obras Publicas	7709998,97

VIALIDAD

005	00001	Construcción de Obra básica y Pavimentación de Camino en La Rioja a Chilecito a través del Velazco	650000,00
005	00002	Pavimentación de Obra básica y ejec. trat. superf. tipo doble en Represa La Punta (sobre RN 150) - Amara	2381441,59
005	00003	Pavimentación de Obra básica y ejec. de Trat. Sup. Tipo Doble en Ruta Provincial N°28- Tama-La Aguadita	4552861,83
005	00004	Pavimentación de Obra básica y ejec. de Trat. Sup. Tipo Doble en Ruta Provincial N°28- Olta- Chafar	5914558,51
005	00005	Construcción de Ciclovía, Ensanc. Ex-Ruta Prov.N°5 y C. Colectoras en Avda. 2 de Abril- Ruta Nacional N° 38	453944,50
005	00006	REPARACION de RED VIAL en PROVINCIA	4122780,00
005	00007	ENSANCHE de R/A S-43 Guandacol - El Zapallar - Las Cuevas en FELIPE VARELA	36729,00
005	00008	APERTURA de R/A S N R.N 40 - Las Maravillas en FELIPE VARELA	66750,00
005	00009	MEJORAMIENTO de R/A S-82 R N 79 - Los Aguirre - Los Alanices en OCAMPO	31824,00
005	00010	APERTURA de R/A S N El Cerco-Ambil en OCAMPO	36400,00
005	00011	ENSANCHE de R/A S N El Cerco - El Quemado en OCAMPO	41000,00
005	00012	MEJORAMIENTO de R/A RP 31 San Solano - Aguayo - Cuatro Esquinas en SAN MARTIN	81780,00
005	00013	MEJORAMIENTO de R/A RP 3 RN 38 - Las Cañas - El Cantadero en CAPITAL	39880,00
005	00014	MEJORAMIENTO de R/A RP 31 Milagro - La Isla - R P 20 en OCAMPO	22356,00
005	00015	MEJORAMIENTO de R/A S-91 Napes - Los Aguirre en BELGRANO	14700,00
005	00016	APERTURA de R/A RP 14 Los Talas - El Durazno en CHILECITO	51833,00
005	00017	ENSANCHE de R/A RP 15 Chilecito - Guanchin - Safogasta en CHILECITO	68890,00
005	00018	MEJORAMIENTO de R/A RP 33 Ulapes - Corral de Isaac en SAN MARTIN	101790,00
005	00019	ENSANCHE de R/A RP 30 La Chimenea - Paca Tala - Tama en A V PEÑALOZA	35400,00
005	00020	MEJORAMIENTO de R/A S N Acceso Norte de la Ciudad Capital en CAPITAL	361669,68
		Total Vialidad	19066608,11
006	00001	Refacción, Remodelación y Ampliación de Edificio A.P.O.S en Capital- La Rioja	560000,00
		Total APOS	560000,00

ANEXO III

**INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS FORMULARIOS
DEL BAPIN**

FORMULARIO BAPIN ORIGINAL

Número

Carga

Proyecto

Denominación presupuestaria

Nombre interno

Oficina responsable

 Funcionario responsable

 Apellido

 Nombres

 Cargo

 Teléfono

Representante técnico ante el SIP

Técnico Formulador

Requirente

Descripción del problema

Zona de influencia

Objetivo/s

Descripción del proyecto

Justificación - beneficios esperados

Alternativas

Proyectos relacionados

Estudios disponibles

Estudios necesarios

Indicadores

Postulada realización en

Plazo postulado

Montos

Financiamiento

ANEXO IV

PROYECTO DE PUBLICACIÓN DEL PLAN 1998

PLAN DE INVERSIONES 1998

I. La Reforma del Estado y el proceso de toma de decisiones en la inversión pública

Los procesos de Reforma del Estado surgen como respuesta a una gestión pública ineficiente, ineficaz y poco efectiva.

Ineficiente, en el sentido de no realizar un uso racional de los recursos, desarrollando actividades a un alto costo para la sociedad y brindando servicios de mala calidad.

Ineficaz, dado que se gastaba en áreas en las cuales el Estado no tenía por qué intervenir, dado que las mismas actividades podían ser desarrolladas por el sector privado con un mejor resultado y, no se brindaban los servicios fundamentales que requerían la presencia e intervención del Estado, a fin de asegurar la participación de todos los sectores de la población.

Poco efectivo, dado que se planteaba realizar un determinado nivel de actividad y se terminaba realizando un nivel muy inferior.

Por tanto, la finalidad o propósito de los programas de reforma, es la mejora de la gestión del Estado, a través de la racionalización de los gastos y la optimización de los sistemas de recaudación impositiva, así como también de la reestructuración de las diferentes unidades organizativas y la concentración de sus acciones a las áreas en las cuales debe existir una presencia del Estado.

ANEXOS

En este contexto de reforma, el proceso de inversión pública resulta un buen instrumento para optimizar la asignación de los recursos, lograr un incremento de ingresos en el mediano y largo plazo, mejorar el impacto sobre la sociedad y potenciar la mejora del bienestar general.

La inversión es la base sobre la cual se sustenta el desarrollo económico y social, por cuanto constituye un medio para el logro del bienestar de la población; por ello, es necesario optimizar la asignación de los recursos de inversión.

Una sociedad que no invierte no tiene ninguna posibilidad de crecer; un sector público que no invierte no puede mejorar la calidad y cantidad de servicios básicos que suministra a la población ni generar el entorno adecuado para el crecimiento en infraestructura, servicios y capacitación.

Pero, con recursos escasos y necesidades múltiples, se torna indispensable preocuparse también por la calidad de la inversión y por el seguimiento y control de su ejecución.

A través del Sistema Provincial de Inversión Pública instaurado es posible orientar y racionalizar la inversión pública provincial, mediante la implantación de criterios de eficiencia y eficacia en la priorización de proyectos y, la identificación de los beneficios y costos sociales que implica la ejecución de cada uno de los proyectos dentro del marco de los lineamientos políticos definidos por el gobierno.

II. El Sistema Provincial de Inversión Pública (SIP) y sus componentes

El Sistema Provincial de Inversión Pública comprende el conjunto de principios, normas, procedimientos, información y la organización necesarios para el mantenimiento y actualización del inventario de proyectos de inversión pública y del sistema permanente de seguimiento de proyectos.

El inventario de proyectos de inversión pública, materializado a través del BAPIN, es el componente que contiene los proyectos de inversión pública identificados por las Unidades Sectoriales, con su formulación y evaluación. De él se deriva anualmente el Plan de Inversiones Públicas Provincial.

El sistema permanente de seguimiento de programas es el componente que proporciona información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero y sustantivo de las inversiones públicas con el objeto de permitir su seguimiento y que brinda indicadores sobre la gestión, eficiencia, eficacia e impacto de los programas que se ejecutan en la provincia.

III. Los objetivos de los Planes de Inversión Pública

El objetivo estratégico de un Sistema de Inversión Pública en general y del Plan de Inversión Pública correspondiente en particular, es el de posibilitar la concreción de las opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico y social, según los lineamientos estratégicos del Gobierno Provincial.

ANEXOS

A su vez, los objetivos específicos perseguidos son:

- Fortalecer la capacidad de inversión de la Provincia, dotándola de una herramienta que le permita acceder al crédito interno y externo para financiar los proyectos de inversión pública, asistencia técnica y programas de desarrollo social que se consideren prioritarios.
- Asignar los recursos por proyecto en forma más eficiente, identificando todos sus beneficios y costos, con la finalidad de maximizar el bienestar social.
- Normatizar las metodologías de formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión y de programas sociales en todo el sector público, para generar un sistema que maximice los beneficios sociales y económicos de los mismos.
- Capacitar los recursos humanos para administrar eficientemente el sistema y aumentar la productividad de la inversión pública.
- Brindar, mediante la generación y administración de un Banco de Proyectos, un sistema de información que permita a las autoridades políticas fijar prioridades sobre la base de una visión de las alternativas de inversión disponibles, como asimismo evaluar los proyectos y programas en ejecución.

IV. El BAPIN y el Plan de Inversión Pública 1998

1. Alcance del Plan

En términos generales, los Planes de Inversión Pública deberían incluir todas las inversiones que se realicen al nivel provincial, cualquiera sea su fuente de financiamiento y la unidad organizativa que las realice.

ANEXOS

La Ley de Inversiones Públicas, establece también que el Plan abarca a la totalidad de los proyectos de inversión a desarrollar por las unidades del Poder Ejecutivo Provincial, cualquiera sea la fuente de financiamiento.

En el caso particular del Plan de Inversiones 1998 para la Provincia de La Rioja, incluye solamente los trabajos públicos llevados adelante por la totalidad de la Administración Provincial, todas los cuales han sido incluidos en el BAPIN.

2. Fortalezas y debilidades observados en su formulación

La principal fortaleza del Plan de Inversiones 1998, es haber logrado identificar y sistematizar la información de los diferentes proyectos que allí se incluyen, a pesar de haber sido la primera vez que se recaba la misma.

Cabe resaltar que con anterioridad a este ejercicio, no existía la Ley de Inversiones Públicas y por tanto no estaba implantado el Banco Provincial de Inversiones (BAPIN), ni los procedimientos para la presentación de los proyectos de inversión.

A su vez, cabe destacar como fortaleza el haber incorporado al sistema provincial de inversión pública a todas las unidades de la Administración Provincial y al 100 % de los proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto 98.

Por último, también hay que reconocer como un avance importante, la capacitación de un conjunto de técnicos y profesionales de diferentes unidades, en la temática de proyectos.

En cuanto a las debilidades identificadas, se destaca en primer lugar la escasa cantidad de proyectos que poseen un análisis que permita saber la conveniencia de su ejecución.

ANEXOS

En efecto, más del 90 % de los mismos se encuentra en el nivel de idea, por lo cual si bien pueden existir planos y descripciones técnicas avanzadas, no existe ningún análisis socioeconómico.

En segundo lugar, la información incluida en el BAPIN, no siempre coincide con la recabada por la Dirección General de Presupuesto y por tanto con la que figura en el Presupuesto 98. Esta debilidad se origina en una falta de comunicación interna entre las áreas técnicas y financiero-contables de muchas unidades sectoriales provinciales.

Asimismo, el criterio utilizado para la asignación de recursos de inversión para las diferentes unidades, responde a una distribución histórica y no de acuerdo a la calidad de los proyectos a financiar. Ello no permite priorizar los proyectos de mayor rentabilidad social y económica.

A su vez, no existió un criterio para la reducción del gasto en inversión de las diferentes unidades, que respetara la lógica interna de los proyectos, por lo cual en el presupuesto aprobado existen asignaciones presupuestales para proyectos que no permiten su normal ejecución. Esta reducción de partidas en forma incompatible con una eficiente ejecución de los proyectos, está provocada por cortes y cambios sufridos durante el proceso de formulación y de aprobación del presupuesto, tanto sea al nivel del Poder Ejecutivo como del Legislativo Provincial.

Por último, se detectó carencia de técnicos y profesionales con conocimientos de las técnicas de identificación, formulación y evaluación de proyectos.

3. Fortalezas y debilidades observadas en su ejecución

Durante la ejecución del Plan, se pueden destacar como fortalezas que las diferentes unidades continuaron informando al BAPIN sus proyectos y que a su vez se fue afianzando la relación entre los niveles técnicos de las diferentes unidades y la UFI.

Con respecto a las debilidades encontradas durante la ejecución del Plan, se destaca que las transposiciones y/o refuerzos de las asignaciones de los proyectos, no requieren la intervención de la UFI y por tanto el BAPIN pasa a quedar desactualizado en su información. A su vez, las aprobaciones técnicas dadas por la UFI a un determinado proyecto, son dadas teniendo en cuenta los beneficios y costos que el mismo implica, por lo cual si se incrementan los costos podría dejar de ser beneficiosa su ejecución.

Por su parte, en la etapa de ejecución se observa incumplimiento de las metas y objetivos propuestos en los programas y proyectos, debido a la inexistencia de sistemas de seguimiento y control de proyectos durante su ciclo de vida.

4. Impacto del Plan

El Plan 98 propone la construcción de aproximadamente 4500 viviendas y 1000 lotes con servicio, con sus correspondientes urbanizaciones y mejoras de infraestructura; el aporte de materiales para la construcción de 1000 viviendas; si se compara con la ejecución del año anterior, que no superó las 1.500 soluciones habitacionales, las metas planteadas son muy optimistas y tendrían un alto impacto sobre el déficit habitacional provincial. Cabe notar por ejemplo que los inscriptos para los diferentes planes de vivienda (demanda libre, esfuerzo propio y ayuda mutua alcanzan a 2.000.

ANEXOS

Con respecto a las inversiones en el sector de enseñanza pública, el Plan plantea la construcción, ampliación o refacción de 30 escuelas (tanto EGB como polimodales) y 38 jardines de infantes que, en un total de aproximadamente 520 centros existentes (105 jardines, 356 centros EGB y 58 de enseñanza media), representa aproximadamente un 13% del total del sector público. Si tenemos en cuenta el promedio de matriculados, el Plan estaría impactando a más de 9.000 niños.

Con referencia al sector transporte colectivo de media y larga distancia, el Plan incluye la construcción de 1 terminal de ómnibus en Chilecito y de 10 micro terminales en diferentes localidades del interior. Con ello se piensa mejorar el servicio de espera en varias localidades del interior de la Provincia.

Por último el Plan también incluye la construcción o refacción de 12 edificios públicos; la reparación y mejora de las rutas y caminos provinciales; la ampliación de los servicios de agua potable y desagüe cloacal en el interior de la provincia; y la ejecución de obras varias de riego, drenajes y protección de aluviones.

V. Conclusiones del proceso de inversión pública durante 1997-98

Las principales conclusiones que pueden extraerse del proceso de inversión pública provincial son las siguientes:

- Se ha elaborado y aprobado la normativa requerida para la implantación de un Sistema de Inversión Pública tendiente a mejorar la toma de decisiones de inversión en la Provincia.

ANEXOS

- Paralelamente se ha conformación una Unidad Administrativa (la Unidad de Financiamiento e Inversión), que asegura la progresiva implantación del sistema y brinda posibilidades de coordinación inter-institucional.
- Se ha comenzado la implantación del Banco de Proyectos (BAPIN), el cual sirvió de base para la confección del Plan de Inversiones 1998.
- Se comenzó un proceso de integración de los niveles técnicos de las diferentes instituciones, con el nivel técnico de la unidad central del sistema (la UFI).
- Se comenzó un proceso de capacitación del personal técnico y profesional de la administración provincial, sobre diferentes temas relativos a la identificación, formulación y gestión de proyectos.
- Se está comenzando a generar la información requerida para poder medir el impacto sobre la sociedad provincial, de las inversiones públicas que se incluyen en los Plan de Inversiones.

VI. Metas para el Plan de Inversiones Públicas 1999
--

Las metas para el ejercicio 1999 son las siguientes:

- Continuar y profundizar el proceso de implantación del sistema provincial de inversión pública.
- Lograr la integración definitiva del personal técnico y profesional relacionado con el ciclo de vida de los proyectos de inversión, de los diferentes organismos provinciales.

ANEXOS

- Mejorar el sistema de asignación de techos de inversión por sector y organismo.
- Mejorar el nivel de elaboración de los proyectos del BAPIN y del Plan de Inversiones 1999.
- Profundizar el programa de capacitación del personal técnico y profesional.
- Comenzar un programa de difusión del sistema de inversiones públicas y de sensibilización de los niveles políticos provinciales y municipales.
- Propender a la confección de un Plan Estratégico provincial que incluya los estudios de base necesarios para conocer el potencial de los diferentes sectores económicos provinciales y permita elaborar diferentes estrategias de desarrollo para el mediano plazo.

ANEXO V

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS A SEGUIR
EN LA APROBACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS A INCLUIR EN LOS
PLANES DE INVERSIONES**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE "APTO TÉCNICO"

VISTO:

Las facultades conferidas por el Decreto N° 708/97 a la Unidad de Financiamiento e Inversión.

CONSIDERANDO:

Que es necesario ejercer un efectivo control sobre la ejecución de los programas y proyectos alcanzados por la Ley N° 6302.

Que se requiere diferenciar entre la autorización para realizar los estudios previos de pre-inversión de un proyecto, que permitan determinar la conveniencia o no del mismo, y la autorización para ejecutar un proyecto en su fase de inversión.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1º: La Unidad de Financiamiento e Inversión dará dos tipos de "Aptos Técnicos" a los proyectos que se incluyan en el BAPIN y en el Plan de Inversiones Provincial, uno será el "Apto Técnico para Estudios" y el otro el "Apto Técnico para Ejecución".

Artículo 2º: El "Apto Técnico para Estudios" solamente autorizará al organismo ejecutor a contratar estudios previos de pre-inversión para establecer la viabilidad del proyecto.

ANEXOS

Artículo 3º: El "Apto Técnico para Ejecución" permitirá al organismo disponer de las partidas presupuestales previstas para ejecutar las inversiones, es decir adquirir, construir, ampliar, refaccionar, remodelar o realizar cualquier otra acción tendiente a incorporar un activo fijo al patrimonio del Estado Provincial.

Artículo 4º: Para poder comprometer y/o ejecutar partidas presupuestal correspondientes al Plan de Inversiones del Presupuesto de la Administración Provincial, incluidas las transferencias que se realicen al amparo de convenios entre organismos provinciales y gobiernos municipales u organismos no gubernamentales, sean éstas destinadas a la elaboración de estudios de pre-inversión como a la ejecución de la inversión, será necesario contar con los "Aptos Técnicos" respectivos, otorgados por la Unidad de Financiamiento e Inversión.

Artículo 5º: Comuníquese, etc.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE "TRANSPOSICIÓN, AMPLIACIÓN
Y REFUERZO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES"**

VISTO:

Las facultades conferidas por el Decreto N° 708/97 a la Unidad de Financiamiento e Inversión.

CONSIDERANDO:

Que la inclusión de un proyecto en el Plan de Inversiones Provincial y la asignación de sus correspondientes partidas presupuestales, responde a un análisis costo-beneficio del mismo, que se puede ver alterado con la variación del monto de inversión requerido.

Que por tanto cualquier variación en más o en menos de las partidas de un proyecto altera las condiciones iniciales por las cuales se le dió aprobación al mismo.

Que en consecuencia es necesario contar con la intervención de la Unidad de Financiamiento e Inversión, en forma previa a la aprobación de cualquier solicitud de ampliación, refuerzo o transposición de partidas presupuestales para proyectos.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1º: Para acceder a cualquier solicitud de ampliación, refuerzo o transposición de partidas presupuestales correspondientes a proyectos de inversión de los organismos de la administración provincial, se deberá contar con la intervención y aprobación previa de la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI).

ANEXOS

Artículo 2º: La referida Unidad de Financiamiento tendrá un plazo de cinco días hábiles para emitir opinión respecto a cualquier solicitud realizada por un organismo de la administración provincial; si vencido dicho plazo la referida UFI no hubiera emitido opinión, se considerará que la solicitud de ampliación, refuerzo o transposición se considerará tácitamente aprobada por esta unidad.

Artículo 3º: Encomiéndase a la Dirección de Presupuesto, a la Contaduría General de la Provincia y a los organismos de control legal, velar por el cumplimiento estricto de los artículos precedentes.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

PROYECTO DE DECRETO SOBRE “INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA (SIP) Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIPAF)”

VISTO:

Las Leyes N° 6.425 y N° 6.302, de Administración Financiera del Sector Público Provincial y el Sistema de Control Interno (SIPAF) y del Sistema Provincial de Inversión Pública (SIP) respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que es necesario coordinar e integrar en un mismo procedimiento ambos sistemas, con el objeto de racionalizar y simplificar la gestión de los proyectos de inversión pública y su operatoria al nivel presupuestario.

Que esta necesidad es compartida por las dos unidades actuantes en este tema, que son la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI) para el Sistema de Inversión Pública y la Dirección General de Presupuesto para el Sistema de Información Provincial de Administración Financiera (SIPAF).

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1º: Durante el proceso de elaboración presupuestal, la Unidad de Financiamiento e Inversiones (UFI) será la que defina, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, el Plan de Inversiones plurianual y dará aprobación a los diferentes proyectos a incluir en él.

ANEXOS

Artículo 2º: Las diferentes Unidades Sectoriales, enviarán a la Dirección General de Presupuesto la información requerida para la elaboración de los Presupuestos anuales y de los Planes de Inversión, de acuerdo con la normativa vigente; a su vez, la Dirección General de Presupuesto remitirá para su estudio y análisis a la Unidad de Financiamiento e Inversiones (UFI), la información correspondiente a proyectos de inversión, recibida de las diferentes Unidades Sectoriales.

Artículo 3º: La UFI asistirá al Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, los montos de inversión para cada uno de los sectores y unidades.

Artículo 4º: La UFI elaborará el proyecto de Plan de Inversiones, con las necesidades de partidas presupuestarias para los diferentes ejercicios, que enviará para su inclusión en el proyecto de Presupuesto a enviar al Poder Legislativo Provincial.

Artículo 5º: Comuníquese, etc.

ANEXO VI

PROPUESTA DE PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN

I. CAPACITACIÓN PARA NIVELES TÉCNICOS Y PROFESIONALES

El presente programa de capacitación es tanto, para los técnicos y profesionales de las diferentes Unidades Sectoriales, como para los técnicos de la UFI y de la DGP.

1. Curso Taller sobre Identificación y formulación de perfiles de proyecto

Duración: 2 semanas a tiempo completo (6 horas diarias). Total: 60 horas.

Participantes: Entre 15 y 25 por curso.

Total cursos: 2

Temario: Concepto de proyecto; análisis del contexto; identificación de problemas; objetivos (concepto, clasificación, determinación); necesidades a satisfacer; destinatarios; productos e insumos; relaciones de producción; análisis productivo de proyectos; análisis financiero; criterios de decisión; tipos de proyectos; indicadores; marco lógico. Taller para la identificación de proyectos.

2. Curso Taller sobre Evaluación de proyectos

Duración: 2 semanas a tiempo completo (6 horas diarias). Total: 60 horas.

Participantes: Entre 15 y 25 por curso.

Total cursos: 2

ANEXOS

Temario: Criterios de decisión en la evaluación de proyectos: TIR, VAN, B/C; priorización de proyectos; diferentes tipos de evaluación; tamaño óptimo de proyectos; momento óptimo de comienzo; el riesgo y la incertidumbre en el análisis de proyectos; valuación contingente. Taller para el desarrollo de casos prácticos de evaluación de proyectos.

3. Curso Taller sobre Evaluación social de proyectos

Duración: 2 semanas a tiempo completo (6 horas diarias). Total: 60 horas.

Participantes: Entre 15 y 25 por curso.

Total cursos: 1

Temario: Nociones de microeconomía; conceptos de oferta y demanda; mercado perfecto, monopolio, monopsonio; impuestos y subsidios; determinación de precios sombra. Taller para el desarrollo de casos prácticos de evaluación social de proyectos.

4. Curso Taller sobre Ejecución y Seguimiento de proyectos

Duración: 1 semana a tiempo completo (6 horas diarias). Total: 30 horas.

Participantes: Entre 15 y 25 por curso.

Total cursos: 3

Temario: Instrumentos para la ejecución y seguimiento de proyectos; Camino Crítico, PERT, Gantt; elaboración de términos de referencia; procedimientos de contratación para proyectos financiados por organismos multilaterales; indicadores de gestión; panel de comando.

ANEXOS

5. Curso Taller sobre Informática para proyectos

Duración: 1 semanas a tiempo completo (6 horas diarias). Total: 30 horas.

Participantes: Entre 15 y 25 por curso.

Total cursos: 3

Temario: Planillas electrónicas; programas de seguimiento de proyectos; sistemas geo referenciados para la focalización de inversiones.

6. Curso Taller sobre Sistemas de Inversiones Públicas

Duración: 1 semanas a tiempo completo (6 horas diarias). Total: 30 horas.

Participantes: Entre 15 y 25 por curso.

Total cursos: 1

Temario: Fundamentos de un sistema de inversiones; inversión y desarrollo; criterios de decisión con paquetes de proyectos; elementos de un sistema de inversiones; los bancos de proyectos; el Plan y el Presupuesto; criterios presupuestales; los techos de inversión; metodologías para la presentación de proyectos.

II. CAPACITACIÓN PARA LOS NIVELES JERÁRQUICOS

El programa que se plantea a continuación está pensado para los niveles jerárquicos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial.

1. Seminario sobre sistema de inversiones

Duración: 2 horas.

ANEXOS

Participantes: Entre 20 y 50 por seminario.

Eventos: 2

Temario: Fundamentos de un sistema de inversiones; inversión y desarrollo; criterios de decisión con paquetes de proyectos; los bancos de proyectos; el Presupuesto y el Plan de Inversiones.

2. Seminario Taller sobre planeamiento estratégico provincial

Duración: 4 horas.

Participantes: Entre 20 y 50 por seminario.

Eventos: 1

Temario: El por qué de un Plan Estratégico; los planes y el desarrollo provincial; la focalización de inversiones; determinación de objetivos; priorización de sectores; el Presupuesto y los Planes de Inversión como instrumentos para el planeamiento estratégico.

ANEXO VII

NUEVO FORMULARIO BAPIN – INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR

INFORMACIÓN ADICIONAL INCLUIDA EN EL FORMULARIO DE BAPIN

- **Campo “Zona de influencia”:**

Se codificarán las diferentes alternativas, al nivel de departamento. La codificación permitirá también incluir los casos de afectación en más de un departamento, en todo el interior, o en toda la provincia.

- **Campo “Productos a obtener”:**

Es un campo adicional que se incluye luego de **“Descripción del proyecto”**.

En este ítem se debe agregar una identificación cualitativa y otra cuantitativa de los productos a obtener. Por tanto el campo constará de tres partes:

- ✓ una primera, con lugar para texto (en la cual se incluirá una breve descripción del producto),
- ✓ una parte numérica (para permitir la cuantificación del mismo) y,
- ✓ una última parte para texto (que permitirá determinar la unidad de medida).

- **Campo “Beneficios”:**

El campo, que actualmente es solo para un texto, deberá desagregarse en diferentes partes (para texto y numéricas), de forma de permitir la incorporación de la siguiente información:

- ✓ tipo y cantidad de beneficiarios directos,
- ✓ tipo y cantidad de beneficiarios indirectos,

ANEXOS

✓ cantidad de beneficiarios directos con NBI.

• Campo “Indicadores”:

Al igual que en el caso anterior, el campo actual admite solamente la incorporación de un texto, cuando en realidad se requiere agregar también información numérica.

En este caso se plantea la incorporación de campos adicionales que permitan agregar:

- ✓ Definición de tres indicadores;
- ✓ unidad de media de los tres indicadores;
- ✓ cuantificación de los tres indicadores, en dos momentos del tiempo.

• Información general requerida por Presupuesto:

Agregar, como copete del formulario BAPIN, es decir al comienzo del mismo, la información general requerida para el Presupuesto, que refiere a: “Entidad”, “Unidad Ejecutora”, “Programa” y “Proyecto”; todo ello se podría incluir bajo el rótulo “Identificación presupuestaria”.

• Cronograma de ejecución:

Se propone agregar un campo que permita desarrollar un diagrama de Gantt con las diferentes actividades a realizar, así como también incluir la estimación de las partidas requeridas por trimestre.

ANEXOS

- **Campo "Monto de inversión y financiamiento":**

En este caso se propone sustituir la información que originalmente se solicitaba por la requerida en la presentación del Presupuesto anual; es decir los Formularios N° 12, 13 y 11, en ese orden secuencial.

- **Numeración de los proyectos:**

Se propuso el cambio de criterio en la codificación y numeración de los proyectos en el BAPIN, a los efectos de su unificación con el criterio de la Dirección General de Presupuesto (ver Anexo VIII).

ANEXO VIII

**NUEVA NUMERACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL BAPIN –
CODIFICACIÓN POR TIPO O FAMILIA DE PROYECTOS**

ANEXOS

PROPUESTA DE CODIFICACIÓN DE FAMILIAS DE PROYECTOS

SERVICIO		PROGRAMA		FAMILIA DE PROYECTOS		OBRAS
CÓD.	NOMBRE	CÓD.	DENOMINAC.	CÓD.	DENOMINACIÓN	CÓD.
201	Adm. Prov. Viv. y Urb.	16		01 al 09	Proyectos genéricos	51 al 99
				10 al 19	Construcción de viviendas nuevas	51 al 99
				20 al 29	Ampliación y/o refacción de viv.	51 al 99
				30 al 39	Provisión de materiales para viv.	51 al 99
				40 al 49	Obras de infraestructura	51 al 99
				50 al 59	Obras de urbanismo	51 al 99
				90 al 99	Otros tipos de proyectos	51 al 99
300	D.G.A. del Ministerio de Educación y Cultura	16	Pacto Federal	01 al 09	Proyectos genéricos	51 al 99
				10 al 19	Const. Jard. de infantes nuevos	51 al 99
				20 al 29	Constr. otros locales educativos	51 al 99
				30 al 39	Ampliación jardines de infantes	51 al 99
				40 al 49	Ampl. otros locales educativos	51 al 99
				50 al 59	Refacción de jardines de infantes	51 al 99
				60 al 69	Refac. de otros locales educativos	51 al 99
90 al 99	Otros tipos de proy. educativos	51 al 99				
310	Coord. de Administrac . PRISE	16	Prise	01 al 09	Proyectos Genéricos	51 al 99
				10 al 19	Constr. nuevos locales educativos	51 al 99
				90 al 99	Otros tipos de proyectos	51 al 99
320	Plan Social	16	Plan	01 al 09	Proyectos genéricos	51 al 99
				10 al 19	Constr. Jard. de infantes nuevos	51 al 99
				20 al 29	Constr. otros locales educativos	51 al 99
				30 al 39	Ampliación jardines de infantes	51 al 99
				40 al 49	Ampl. de otros locales educativos	51 al 99
				50 al 59	Refacción de jardines de infantes	51 al 99
				60 al 69	Refac. de otros locales educativos	51 al 99
90 al 99	Otros tipos de proy. educativos	51 al 99				
410	Gerenc. de Administr. de A.P.A.	1	Conduc., coord. Adm. Y apoyo	01 al 09	Proyectos Genéricos	51 al 99
				10 al 19	Refacción y reparación edificios	51 al 99
				20 al 29	Equipamiento consorcios	51 al 99
				90 al 99	Otros tipos de proyectos	51 al 99
		16	Abastec. de agua para cons. hum., saneam. y acueductos	01 al 09	Proyectos genéricos	51 al 99
				10 al 19	Construc. Plantas potabilizadoras	51 al 99
				20 al 29	Reparac. y ampl. Plantas potabiliz.	51 al 99
				30 al 39	Ren. y ampl. Redes de agua pot.	51 al 99
				40 al 49	Cons, refac. y ampl. obras captac., Derivac. y almac. de agua potable	51 al 99
				50 al 59	Repar. y ampl. obras de saneam.	51 al 99
				60 al 69	Constr., refacc. Acueductos	51 al 99
				70 al 79	Sum. agua potable a pobl. ruural	51 al 99
				90 al 99	Otros tipos de proyectos	51 al 99

"CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA - ALCANCE I -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (SIP)"

ANEXOS

SERVICIO		PROGRAMA		FAMILIA DE PROYECTOS		OBRAS
CÓD.	NOMBRE	CÓD.	DENOMINAC.	CÓD.	DENOMINACIÓN	CÓD.
		17	Infr. Hídrica para el desar. Productivo	01 al 09	Proyectos genéricos	51 al 99
				10 al 19	Const. Cond., canales y acued.	51 al 99
				20 al 29	Limpieza cond., canales y acued.	51 al 99
				30 al 39	Cons. y reparac. obras de captac., Conduc. y distrib. de agua potable	51 al 99
				40 al 49	Cons. y reparac. obras de captac., Cond. y distrib. de agua para riego	51 al 99
				50 al 59	O. defensa c/efec. nocivos agua	51 al 99
				60 al 69	Limpieza de diques y reservorios	51 al 99
				90 al 99	Otros tipos de proyectos	51 al 99
		18	Mejor. y opt. sist. riego y drenaje	01 al 09	Proyectos genéricos	51 al 99
				10 al 19	Constr. y reparac. obras captación, Conducción y distribución	51 al 99
				20 al 29	Const. y rep. obras de presurizac.	51 al 99
				30 al 39	Perforaciones para riego	51 al 99
				40 al 49	Adq. y reparac. eq. de bombeo	51 al 99
				50 al 59	Constr. y reparac. de represas	51 al 99
				60 al 69	Limp. canales, conductos y acued.	51 al 99
				90 al 99	Otros tipos de proyectos	51 al 99
601	Gerencia Adm. de APVyOP	17	Contr. Red vial	01 al 09	Proyectos genéricos	51 al 99
				10 al 19	Construc. caminería rural	51 al 99
				20 al 29	Reasfaltado de rutas provinciales	51 al 99
				30 al 39	Conserv. y mantenimiento de rutas	51 al 99
				40 al 49	Constr. y reparac. pistas aterrizaje	51 al 99
				50 al 59	Const. y repar. acc. centros pobl.	51 al 99
				90 al 99	Otros tipos de proyectos	51 al 99
		18	Const., refacc. y remodelac. Edif. Públicos	01 al 09	Proyectos genéricos	51 al 99
				10 al 19	Refacciones edilicias	51 al 99
				20 al 29	Construcción de escuelas	51 al 99
				30 al 39	Constr. nuevos edificios públicos	51 al 99
				40 al 49	Constr. terminales de ómnibus	51 al 99
				50 al 59	Constr. y refacc. infraestr. Policial	51 al 99
				60 al 69	Cons, ref. y amp. Loc. uso múltiple	51 al 99
				70 al 79	Ampl. y refac. Hospitales	51 al 99
				80 al 89	Constr., ampl. Y refac. Polidep.	51 al 99
				90 al 99	Otros tipos de proyectos	51 al 99

ANEXO IX

GUÍAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

PARTE “A”

**GUIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO**

CAPITULO I: SINTESIS DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACIÓN

La presentación de un proyecto de agua potable o de saneamiento, al igual que cualquier otro proyecto de inversión, requiere la identificación de las acciones a realizar, los objetivos a lograr con dichas acciones, dónde se realizarán y de qué modo se desarrollarán las mismas.

Por ejemplo, un proyecto puede referirse a la ampliación de una red de agua potable o de saneamiento (alcantarillado sanitario), a la construcción de una planta potabilizadora de agua o una planta de depuración de aguas servidas o de una planta de bombeo de líquidos cloacales.

El proyecto también puede referirse a la mejora en la eficiencia de un sistema de agua potable, a través de la disminución de las fugas o de la micromedición de los consumos, o de la mejora de la presión de la red.

Otro tipo de proyectos se puede referir a la ampliación de las capacidades de captación de agua cruda, almacenamiento de agua potable, o de transporte de la misma a través de tuberías de aducción.

Asimismo, como la formulación de un proyecto requiere un análisis que puede ser realizado a diferentes niveles de profundidad (perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño final), se deberá indicar el nivel de profundidad que se está elaborando.

De esta forma se configura un proyecto de inversión que identifica el tipo de bien o servicio a brindar y las principales necesidades de inversión.

A ello debe agregarse los objetivos a lograr, las características técnicas de los bienes o servicios principales, su localización, zona de influencia y duración tanto en la fase de inversión como de operación.

Todos estos aspectos deben desarrollarse en diferentes Capítulos y ser resumidos en este primer Capítulo introductorio.

II. CONTENIDO TEMÁTICO

1. Denominación del proyecto

La denominación del proyecto responderá a la identificación del bien o servicio que se propone suministrar para determinado tipo de población. No obstante, la misma puede también identificar el tipo de activo que se obtendrá en la fase de inversión.

Dicha denominación deberá tener en cuenta tres aspectos:

a. Proceso, o qué es lo que se proyecta hacer (por ejemplo: construcción, ampliación, mejora de la calidad, limpieza, mantenimiento extraordinario, etc.);

b. Objeto, o sobre qué se va a concretar el proyecto (por ejemplo: red de agua potable, planta de potabilización, red de alcantarillado, planta de bombeo de agua servida, tuberías de aducción, depósitos de agua potable, etc.);

c. Localización, o lugar donde estará ubicado el proyecto.

Por ejemplo, el proyecto se puede llamar: "Ampliación de la red de agua potable del Barrio Nuevo de Chilecito", "Mejora de la presión en la red de agua potable de la ciudad de La Rioja", "Construcción de una planta depuradora de aguas servidas para el sistema oeste de la ciudad Norte".

2. Nivel de análisis del proyecto

Aquí se identifica el nivel de profundidad del análisis del proyecto, el cual puede clasificarse en: perfil, prefactibilidad, factibilidad y diseño final.

En cualquiera de los niveles que se encuentre el proyecto, su formulación puede dividirse en los mismos Capítulos, diferenciándose solamente en el nivel de profundidad de los análisis realizados.

3. Objetivos del proyecto

Todo proyecto tenderá al logro de un objetivo general o de desarrollo, que será el fin o propósito que se pretende. Generalmente dicho objetivo de desarrollo o general no se consigue solamente con la ejecución del proyecto, sino que éste contribuye al referido objetivo general.

El objetivo que específicamente se logrará con la realización del proyecto se denomina objetivo específico, principal o inmediato. La identificación del objetivo inmediato o principal del proyecto requiere la determinación de la necesidad a satisfacer, el servicio a brindar para satisfacer dicha necesidad y los beneficiarios o destinatarios del proyecto.

No obstante, el servicio a brindar por el proyecto puede tender al logro de más de un objetivo inmediato, en cuyo caso deben identificarse todos ellos.

Por último, para lograr este objetivo inmediato o principal será necesario cumplir con objetivos intermedios, los cuales no se justifican por sí solos sino por el aporte que cada uno de ellos realiza al cumplimiento del objetivo inmediato.

4. Localización del proyecto

La localización de un proyecto implica tanto la determinación del lugar físico donde se va a desarrollar el mismo, como a la descripción de su entorno.

5. Duración proyectada (Vida útil)

Se refiere a la determinación del horizonte temporal que abarca el proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación.

6. Descripción del bien o servicio de agua potable o saneamiento

Se deben detallar los principales aspectos de los bienes o servicios a brindar, en las diferentes alternativas productivas.

7. Características técnicas del bien o servicio

Se deben describir los aspectos técnico-productivos más importantes de las diferentes alternativas analizadas, para los distintos bienes o servicios a brindar.

8. Organización

Se refiere a la Organización que se considera adecuada para proveer el bien o servicio a brindar, tanto en la fase de inversión como de operación.

En caso de corresponder se incluirá también el tipo de Organización que adoptarán los beneficiarios del proyecto, durante las fases de inversión y operación.

9. Indicadores de viabilidad financiera

Dependiendo del nivel de profundidad del análisis, se determinarán indicadores de viabilidad financiera que implicarán la consideración de los costos y beneficios del proyecto a precios de mercado.

10. Indicadores de viabilidad económica

En este caso se determinarán los costos y beneficios del proyecto desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, tomando en consideración los precios de cuenta o precios sombra¹, los efectos secundarios y las externalidades.

11. Financiamiento del proyecto

Se analizará el proyecto complementario de financiamiento, los desembolsos durante el período de inversión y las condiciones de pago para los beneficiarios.

¹ En caso que la Provincia no defina periódicamente los precios sombra o de cuenta a utilizar en los proyectos del sector público o con apoyo del mismo, se pueden tomar los valores que elabora la Nación, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

CAPITULO II: MARCO GENERAL DE REFERENCIA DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACION

Todo proyecto implica actividades, tanto durante su fase de inversión como de operación, que se realizan en determinado lugar y tienen efectos en un período determinado. Todo ello se realiza dentro de un contexto que se requiere definir, dado que el mismo permite explicar la significación del proyecto, la razón de la duración e importancia de la prestación del bien o servicio que se propone y los múltiples efectos que se esperan obtener con el proyecto (tanto en su fase de inversión como de operación).

Todo lo anterior implica determinar las condiciones socioeconómicas de los destinatarios del proyecto, las condiciones demográficas de la zona de influencia del país en general y del proyecto en particular, la realidad sanitaria del país y de la zona donde se localizará el proyecto, las orientaciones de política económica y social existentes y los cambios que pueden ser previsibles, los aspectos culturales, institucionales y jurídicos que orientan las actividades del sector, las aspiraciones y necesidades, de la población en general y de los potenciales beneficiarios en particular, referentes al sector.

Al comparar los objetivos del proyecto con los requerimientos básicos que existen en el sector, es posible determinar el grado de eficacia con que el proyecto cubre las necesidades de sanidad de la población.

A fin de identificar la demanda cabe precisar que ella puede referirse a los siguientes tipos de servicios a brindar:

- Captación de agua cruda o potable;
- Producción de agua potable;
- Transporte de agua potable;
- Almacenamiento de agua potable;
- Distribución de agua potable;
- Captación de efluentes cloacales;
- Alejamiento de efluentes cloacales;
- Disposición final de aguas servidas o efluentes cloacales;
- Captación de agua pluvial;
- Alejamiento de agua pluvial.

Mientras que los servicios de distribución de agua potable, captación de efluentes cloacales y captación de agua pluvial, refieren a los destinatarios o beneficiarios directos (las personas que van a recibir dicho servicio), los restantes tipos de servicios son intermedios dentro de un proyecto integral de saneamiento cloacal o pluvial o dentro de un servicio de agua potable.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Información general y antecedentes

En este punto se incluye la información general vinculada al proyecto, así como también una síntesis de los antecedentes del proyecto en cuanto a su formulación.

2. Ámbito socioeconómico del proyecto

En este punto se incluye la descripción de la población vinculada al proyecto, tanto en el momento actual como en el futuro. Se analizarán los siguientes aspectos:

- Nivel de vida actual y proyección del mismo, a través de indicadores tales como NBI, Línea de Pobreza, Línea de Indigencia, Ingreso per Cápita, etc.
- Nivel de desocupación provincial y zonal y expectativas de evolución del empleo, para los diferentes tipos de población involucrada.
- Capacidad de pago en diferentes servicios.
- Posibilidades productivas de la zona.
- Distribución del ingreso al nivel provincial y zonal.
- Niveles de educación y condiciones sociales de las familias.
- Existencia de mano de obra calificada y no calificada en la zona.
- Posibilidad de obtención de los principales insumos para la ejecución del proyecto, en la zona.
- Posibilidades de acceso a financiamiento para las obras internas requeridas.

3. Ambito demográfico del proyecto

- Tasa de natalidad y mortalidad de la provincia y de la zona.
- Tasa de crecimiento vegetativo.
- Distribución de la población por edades y sexo.
- Corrientes migratorias desde y hacia la zona de influencia del proyecto.
- Movilidad demográfica por niveles sociales para la zona.

- Tasa de crecimiento o decrecimiento demográfico de la zona.
- Densidad de población.
- Composición familiar de los pobladores de la zona.
- Esperanza de vida nacional y zonal.

4. Ambito sanitario del proyecto

Se incluye la situación sanitaria a escala provincial y zonal, haciendo especial énfasis en la situación de los beneficiarios del proyecto, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Condiciones sanitarias de la población de la zona de influencia que afecta el proyecto, clasificadas por niveles sociales.
- Condiciones de los servicios básicos en la zona, tanto con respecto a su cobertura como al índice de conexiones reales existentes (para agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, recolección de basura, etc.).
- Indicadores generales del sector en cuestión (agua potable o saneamiento) en el ámbito de la localidad o región en general: porcentaje de población servida, densidad de conexiones, consumos diarios máximos y promedio, tipo de efluente a eliminar (especialmente en el caso de industrias), tipo de saneamiento existente (separativo o unitario), cantidad de viviendas sin servicios o con servicios básicos deficientes, población con necesidades básicas insatisfechas).
- Valores de los Indicadores del sector, para el caso específico del proyecto.
- Inversión y gasto público en el sector saneamiento.

5. Consideraciones legales e institucionales

Se analizarán las normas legales en la materia, tanto de aplicación provincial como local, que afecten directa o indirectamente al proyecto.

En este punto se incluyen tanto las normas en materia de protección del medio ambiente, como las laborales, de seguridad, constructivas, de control de calidad, etc.

También se considerarán los aspectos Institucionales particulares del sector y de la región, a fin de evitar superposiciones de funciones y facilitar las relaciones entre los diferentes Organismos involucrados.

6. Orientaciones socio-políticas

Aquí se incluyen todos los aspectos que puedan afectar al proyecto, en forma directa e indirecta, ya sean provenientes de planes nacionales, regionales, provinciales o locales. Cabe destacar principalmente, la inclusión del proyecto dentro de los planes de inversión pública y de financiamiento del Organismo responsable.

7. Consideraciones culturales

Se analizarán las características de la población, sus relaciones sociales, modos de vida, patrones, usos y costumbres, a fin de lograr la mayor eficacia del proyecto.

Otros aspectos importantes que hacen al tipo de solución sanitaria a utilizar, son los topográficos e hidrográficos de la zona.

Por último, se considerarán los estándares de vida de la zona y las costumbres de los destinatarios del proyecto.

8. Identificación de aspiraciones y necesidades

Se incluirán todas las necesidades que sean manifestadas por la población de la zona, para lo cual se propenderá a la participación efectiva de la población en el desarrollo del proyecto.

Con esta información y el análisis realizado en los ítems anteriores, se determinará:

- Demanda total por tipo y calidad de servicio a brindar.
- Oferta actual del servicio a brindar y su proyección futura, en la zona de influencia del proyecto.
- Demanda derivada de los puntos anteriores, que está dirigida al proyecto.

CAPITULO III: OBJETIVOS DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACION

En primer lugar se determinará el objetivo de desarrollo o general del proyecto planteado, es decir el propósito que se persigue al nivel general.

A su vez, se deben determinar los objetivos inmediatos o específicos del proyecto, para lo cual se identificarán las necesidades a satisfacer, el bien o servicio a brindar y los beneficiarios del mismo.

Dichos objetivos inmediatos tienen que ver con su actividad operativa y no con la fase de inversión.

Asimismo, pueden existir otros objetivos secundarios o complementarios que pueden referir a su fase de inversión o de operación, tales como el aumento del nivel de empleo en la zona, o el cambio de la estructura ocupacional, o la utilización de materias primas nacionales, o la racionalización en el uso de los recursos naturales.

Los objetivos que no tienen relación directa con el servicio a brindar se denominan complementarios. Asimismo, si los mismos se refieren a la fase de inversión y no de operación, los objetivos pasarían a ser intermedios del proyecto.

Todo proyecto, ya sea durante su ejecución como a lo largo de su vida útil, producirá efectos sobre los destinatarios directos, sobre su entorno y posiblemente sobre la sociedad como un todo. Si se tienen en cuenta estos efectos, los mismos se podrán clasificar en directos e indirectos. A su vez, los indirectos se pueden dividir en secundarios y externalidades.

Los efectos directos son los provocados a los destinatarios en forma deseada, ya que son los necesarios para el cumplimiento de los objetivos inmediatos o específicos del proyecto.

Los efectos indirectos secundarios, si bien se refieren a los provocados a los propios destinatarios, los mismos no son buscados específicamente por el proyecto.

Por último, los efectos indirectos externos o externalidades, son los provocados a terceros que no son los destinatarios del proyecto.

Por ejemplo, si tenemos un proyecto de construcción de una red cloacal con una planta de depuración de aguas servidas, el servicio de disposición final de las aguas servidas será el objetivo final y corresponderá a un efecto directo del proyecto.

Un efecto indirecto secundario puede ser la mejora del medio ambiente de la zona donde se construirá la red, evitando el volcado de las aguas servidas a la vía pública, mientras que una externalidad puede ser la mejora en la calidad de las aguas del río donde se vierten los efluentes, que podrá volver a ser utilizado como lugar de recreo, aguas abajo.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Necesidades a satisfacer

Se identificarán las necesidades a satisfacer, ya sea a través de lo expresado por las personas o grupos, de las consideraciones de las autoridades públicas o, de los estudios socio-políticos y de mercado.

2. Bienes o servicios a producir

Se realizará una identificación cualitativa del bien o servicio a producir y de los bienes o servicios complementarios.

También se incluirá un análisis de los bienes sustitutivos que podrían producirse, a fin de permitir un análisis de alternativas para satisfacer las necesidades identificadas.

3. Beneficiarios o destinatarios potenciales

Se identificarán los beneficiarios directos potenciales del proyecto así como también los beneficiarios indirectos.

4. Definición de los objetivos inmediatos o específicos

A partir de los puntos anteriores, se definirán los objetivos inmediatos o específicos del proyecto así como también los objetivos secundarios e intermedios que se refieren tanto a la fase de inversión como de operación.

5. Identificación de los efectos indirectos del proyecto

Además de los objetivos inmediatos del proyecto, pueden establecerse otros objetivos que se refieran tanto a la fase de operación como de inversión. Los efectos que producirán el cumplimiento de estos otros objetivos se denominarán "indirectos", los cuales, a su vez, pueden dividirse en "secundarios" y "externos".

Por ejemplo, la mayor ocupación o la mejor distribución regional del ingreso, pueden ser efectos indirectos secundarios de la fase de inversión del proyecto.

La mejora del medio ambiente en la zona del proyecto puede ser un efecto indirecto secundario en su fase de operación.

En cambio, el incremento de la actividad comercial en la zona de desagüe debido a la mejora de las condiciones ambientales, sería un efecto indirecto externo del proyecto en su fase de operación.

CAPITULO IV: LOCALIZACION DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACION

De acuerdo a las necesidades identificadas en el Capítulo III y a la determinación de los beneficiarios del proyecto, se analizarán las diferentes alternativas de localización.

En el análisis que se realiza al nivel de perfil, es de fundamental importancia estudiar la mayor cantidad de alternativas posibles con referencia a la localización del proyecto, lo cual permitirá realizar una mejor elección que redundará en una disminución de los costos del proyecto.

Cuando se efectúan los estudios al nivel de prefactibilidad o factibilidad, se requiere un análisis desde el punto de vista micro (especialmente en los casos de plantas de potabilización o depuración, tomas de agua en los ríos, ubicación concreta de perforaciones para la obtención de agua potable), lo cual permitirá definir específicamente la localización del proyecto.

II. CONTENIDO TEMATICO

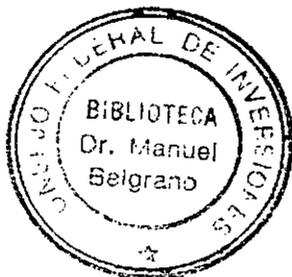
En este Capítulo se tendrán en cuenta los puntos siguientes:

- Necesidades de superficie en cuanto a cantidad y tipo de terreno que plantea el proyecto (especialmente en los casos de plantas de potabilización, depuración o bombeo).
- Características físicas de los suelos.

- Existencia de otros servicios a lo largo del trazado de las tuberías de aducción, o redes de agua o saneamiento.
- Disponibilidad de tierra para la implantación de las plantas, depósitos u otras instalaciones que se requieran en el proyecto, en la zona.
- Valores actuales de la tierra y proyecciones de futuro en la zona de influencia del proyecto.
- Disponibilidad de otros servicios en la zona.
- Aspectos legales y normativos de la tenencia y uso de la tierra.

Para un perfil de proyecto, se analizará principalmente la macro-localización, dejando los aspectos micro para el nivel de prefactibilidad.

En consecuencia, del nivel de perfil surgirán diferentes alternativas de localización socialmente rentables, que posteriormente, en el nivel de prefactibilidad se analizarán en detalle (a nivel micro).



CAPITULO V: PLANTEO PRODUCTIVO O FÍSICO DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACIÓN

A fin de lograr los mejores resultados posibles, es de suma importancia plantear diferentes alternativas técnicas para lograr los objetivos del proyecto.

En el nivel de perfil y de prefactibilidad, se analizarán las diferentes alternativas técnicas para el proyecto, con el objeto de identificar la mejor de ellas.

Por tal motivo, para cada alternativa se deben identificar los efectos en términos de objetivos y de requerimientos, tanto en la fase de inversión como de operación.

En cada alternativa técnica identificada para brindar los servicios en cuestión, se deberán identificar las soluciones urbanísticas a adoptar, las técnicas constructivas, la solución de interferencias con otros servicios, las soluciones ambientales, etc.

El planteo de las posibilidades se refiere a un mismo servicio. En caso de referirse a productos diferentes y sustitutivos entre sí, se deben plantear proyectos diferentes, entre los cuales se deberá determinar el más conveniente.

Como ejemplos de planteos de alternativas, en el caso de mejora de los servicios de abastecimiento de agua potable, podrían considerarse:

- Ampliación de la capacidad de potabilización de la planta;
- Disminución de las pérdidas de agua en la red;
- Micro-medición de los consumos a fin de disminuir los usos indebidos de agua.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Planteo del servicio a brindar

Se identificará el tipo de bien o servicio a brindar, detallando las cualidades que se desean enfatizar.

En los casos de tratarse de un perfil o de un estudio de prefactibilidad, se describirán diferentes alternativas técnicas para lograr dicho producto.

En caso de tratarse de un estudio de factibilidad, ya se debería contar con la decisión de cuál sería la alternativa técnica a seguir y solamente se analizarán diferentes tamaños de proyecto (análisis del tamaño óptimo), o determinación del mejor momento de comienzo del proyecto, o forma de financiamiento.

2. Proceso productivo para cada alternativa

Se analizará el tipo de tecnología y las técnicas constructivas de cada alternativa técnica, para el caso de perfil. Se indicará la duración y las etapas por las cuales se desarrollará cada una de ellas.

En caso de encontrarnos en la etapa de prefactibilidad o factibilidad, se analizarán los diferentes tamaños alternativos.

3. Requerimientos de insumos para cada alternativa

Los insumos requeridos se pueden clasificar en:

- Insumos durables (terrenos, edificios, equipos), e
- Insumos corrientes (mano de obra, materiales, servicios).

El tipo y cantidad de insumos requeridos, dependerá tanto del tipo de alternativa técnica seleccionada, como del tamaño de la misma. Por tanto, ya se trate de un perfil como de un estudio de mayor profundidad, este análisis será necesario desarrollar.

4. Resumen de las alternativas analizadas

En el caso de tratarse de alternativas técnicas, se incluirá un resumen para cada una de ellas, que por lo menos contendrá la siguiente información:

- Detalle del servicio a brindar.
- Procesos productivos a utilizar.
- Requerimiento de insumos, tanto de inversión como de operación.

En el caso de ser alternativas de tamaño, en el resumen se incluirá:

- Cantidad de bienes o servicios a brindar.
- Total de beneficiarios a servir.
- Requerimientos de insumos de inversión y operación.

CAPITULO VI: ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

I. FUNDAMENTACION

En este Capítulo se identificará la Entidad responsable de la presentación del proyecto y las que lo van a ejecutar, destacando si son públicas (de nivel provincial o municipal), privadas o de otra índole.

También se analizarán los aspectos organizacionales y administrativos del proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación. Ello incluye los sistemas administrativos, contables y financieros, los cuales deberán ser compatibles con su característica institucional y con el régimen jurídico aplicable.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación de la Entidad

Se identificará la Entidad que presenta el proyecto de agua potable o saneamiento, aclarando su denominación, forma jurídica, organización, etc.

Además se agregarán los antecedentes de la Entidad en general y en particular los específicos del sector.

Por último, se identificarán los responsables directos del proyecto, dentro de la referida Entidad.

2. Objetivos de la Entidad y concordancia con los objetivos del proyecto

Se analizarán los objetivos de la Entidad y su concordancia con los objetivos del proyecto.

También se incluirán los antecedentes más relevantes de la Entidad, con un detalle de los resultados obtenidos hasta el presente.

3. Aspectos institucionales y jurídicos del proyecto

Se analizarán los aspectos institucionales y jurídicos más relevantes del proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación. En este punto también es importante indicar la capacidad de ejecución que posee la institución, a los efectos de asegurar la correcta culminación del proyecto que se plantea.

4. La organización del proyecto y los sistemas administrativos

Se incluirá el ordenamiento institucional referente tanto a la fase de operación como de inversión, con organigramas, determinación de funciones y distribución de responsabilidades.

En caso que el proyecto se ejecute a través de la estructura formal de la Entidad responsable, la diferente información a recabar se referirá a la propia Entidad. Sin embargo, en caso que el proyecto se realice a través de una estructura especialmente diseñada, la información se referirá a esta nueva estructura.

También se adjuntarán las necesidades de personal para las tareas de inversión y operación del proyecto, con sus características y funciones.

Se detallarán los sistemas administrativos vinculados con el proyecto y sus procedimientos, tales como: personal, contabilidad (planes de cuenta, estado de resultados, informes contables), presupuesto, control de resultados, financiamiento (cálculo de contribución de mejoras, tarifas, subsidios, necesidades de crédito, etc.).

CAPITULO VII: ANALISIS FINANCIERO

I. FUNDAMENTACIÓN

En este Capítulo se analizarán las diferentes alternativas del proyecto desde el punto de vista financiero. Esto es, desde el punto de vista de la Entidad que llevará adelante el proyecto.

Cualquiera sea el nivel de profundidad del análisis, se deben presentar alternativas sustitutivas que permitan efectuar una selección de la más conveniente, tanto en términos socio-políticos (eficacia) y técnicos (eficiencia técnica), como en términos económicos (costo-beneficio, eficiencia económica).

En un nivel de perfil, se deben acotar las posibilidades y en prefactibilidad, se debe seleccionar la mejor de ellas, la cual será objeto de un estudio de factibilidad y posteriormente de un diseño final.

El tipo de análisis para un perfil o prefactibilidad es similar, diferenciándose simplemente en la profundidad y mayor exactitud de la información utilizada.

Sin embargo, mientras que en perfil el énfasis está dado en el análisis financiero, en un estudio de prefactibilidad el énfasis estará dado en el análisis económico o social.

En general, pasar de un nivel a otro en el análisis, implica disminuir el riesgo de cometer errores por los datos que se emplean al decidir.

En este Capítulo, se busca transformar la heterogeneidad de la información definida en el Capítulo V de Planteo Productivo o Físico, en expresiones homogéneas de carácter monetario, de significación financiera, a través del uso de precios de mercado.

Tales expresiones se refieren tanto a los gastos en insumos como a los beneficios o ingresos por los bienes o servicios a brindar.

Luego, tales gastos en insumos se deben transformar en costos de los bienes o servicios a producir.

Con la determinación de los costos y beneficios de cada alternativa, se podrá realizar una priorización de acuerdo con los indicadores de evaluación financiera correspondientes.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación sintética de cada alternativa

Aquí se incluirá un contenido resumido de la presentación analítica de cada alternativa, provenientes de los Capítulos anteriores.

2. Determinación de los costos del proyecto (desde el punto de vista financiero)

Para determinar los costos del proyecto, se deberán realizar las siguientes tareas intermedias:

a. *Estimación de los precios de mercado de los insumos*

Para cada alternativa, se estimarán los precios de los insumos que se requieren para producir los bienes durables o los costos de oportunidad de los activos a usar en el proyecto, según corresponda, y el cálculo del valor de éstos en unidades monetarias.

Asimismo, con respecto a los insumos corrientes requeridos en cada alternativa, también se determinarán los precios de mercado.

Por último, se calcularán los costos de oportunidad de los diferentes insumos a utilizar, a precios de mercado y a la tasa de interés de referencia (libre de inflación y de riesgo). Este costo de oportunidad es el beneficio que se estaría dejando de percibir por la utilización de un bien en el proyecto y por tanto la imposibilidad de su utilización en otro proyecto.

Por ejemplo, si para construir una planta de potabilización de agua, se usará un predio de la propia Entidad, igualmente se debe reconocer un costo, que es el que tendría en el mercado si en lugar de afectarla al proyecto, el predio se vendiera.

b. Estimación de los gastos en insumos, expresados en unidades monetarias, para cada alternativa (expresión financiera)

De acuerdo con lo anterior, se elaborarán las proyecciones en unidades monetarias de los gastos en insumos para cada alternativa, durante toda la vida del proyecto.

c. Transformación de los gastos en insumos en costos del producto a brindar

En este punto se obtendrán los costos unitarios (costos medios de largo plazo) por cada producto a brindar, en las diferentes alternativas, lo cual permitirá el análisis de la conveniencia de cada una de ellas.

A fin de sistematizar la información de diferentes proyectos, con respecto a la determinación de los costos y su desagregación para el caso de la ampliación de una red de alcantarillado y construcción de planta depuradora, se adjunta un cuadro con el detalle de la misma.

También se deberán estimar los costos de mantenimiento y funcionamiento en que deberá incurrirse durante la vida útil del proyecto. Por ejemplo, en el caso anterior, deberán incluirse los gastos de mantenimiento de los equipos, los gastos de limpieza de la red de colectores, los gastos de operación de la planta depuradora, etc., dentro del período considerado.

DESAGREGACION DE COSTOS DE INVERSION

ITEM (&)	DATOS TECNICOS		COSTOS (#)		CRONOGRAMA
	UNID.(*)	CANT.	UNIT.	TOTAL	
Terreno					
Acond. terr.					
Estructura					
Equipamiento					
Constr. Zanja					
Coloc. Caños					
Otros gastos					
TOTALES					

NOTAS: (&) Los diferentes ítems varían de acuerdo al tipo de proyecto.

(*) Deben aclararse las unidades de medida para cada uno de los ítems.

(#) Se debe indicar las unidades monetarias tomadas.

3. Determinación de los beneficios del proyecto (desde el punto de vista financiero)

a. Estimación de los beneficios directos de cada alternativa

Se analizarán exclusivamente los beneficios directos atribuibles a la realización del proyecto, los cuales dependerán del tipo de servicio que se brinde.

En caso de tratarse de la construcción de una red de agua potable, el beneficio directo podría medirse a través de la determinación de la disposición a pagar de los beneficiarios directos, tanto a través de una contribución de mejoras por el hecho de poseer el servicio, como de una tarifa por la cantidad de agua consumida.

Dicha disposición a pagar se puede medir a través de encuestas a los propios beneficiarios. Con estos resultados, se puede determinar el beneficio del proyecto, a través de la metodología de valuación contingente.

b. Cálculo del precio del servicio a brindar

En primer lugar se determinará el costo medio de largo plazo del servicio a brindar, para cada alternativa.

Este costo medio de largo plazo se calculará mediante el valor actual de los costos totales del proyecto, a la tasa de interés relevante para la Entidad. Este costo debería coincidir con el precio a cobrar por el referido servicio.

Tanto en el caso de proyectos de agua potable como de saneamiento, el costo de inversión del proyecto (o parte de él), puede cobrarse a través de la contribución de mejoras, dado que los predios beneficiarios sufrirán un incremento en su valor debido a la realización del proyecto. Ello es cierto no solo para los predios frentistas al proyecto sino también para una zona de influencia mayor.

En cambio, los costos de operación y los de inversión que no se hayan recuperado por la contribución de mejoras, integrarán el precio (o tarifa) del bien o servicio final a brindar.

Este precio, solamente podría diferir de los costos residuales de largo plazo, en el caso que la capacidad de pago de los beneficiarios no permitiera dicho cobro.

Es por lo dicho anteriormente que deben analizarse los precios que pueden cobrarse a los diferentes grupos de beneficiarios del proyecto y compararlos con los costos de largo plazo calculados anteriormente.

En caso de requerirse un subsidio, a recibir por cada grupo de beneficiarios, debido a las diferencias entre los dos valores anteriores (costos de largo plazo no recuperados a través de la contribución de mejoras y capacidades de pago), éstos solamente se justificarán en la medida que la evaluación económica o social del proyecto sea positiva.

En estos casos, conociendo el ingreso promedio del grupo de beneficiarios y la disponibilidad de pago de dichos beneficiarios, puede calcularse el valor actual de estos pagos suponiendo el mismo horizonte temporal que el proyecto (por ejemplo de 20 años). Dicho valor actual sería el precio que estaría pagando el beneficiario, por lo cual la diferencia entre este precio y el remanente de costos de largo plazo del proyecto, determinará el subsidio promedio a recibir por el grupo de beneficiarios.

Teniendo este subsidio promedio, se puede dividir al grupo de beneficiarios en sub-grupos de acuerdo a los diferentes ingresos promedio y determinar los subsidios para cada uno de los sub-grupos.

Esta diferencia entre los análisis privado y social se puede originar en los beneficios secundarios y las externalidades positivas que el proyecto puede provocar, o por el cumplimiento de otros objetivos complementarios cuyos beneficios no son cuantificables.

4. Relación entre beneficios y costos en el análisis financiero

La relación beneficio-costos privada se determinará, para el proyecto y la Entidad prestataria del servicio, en cada alternativa planteada.

Para el caso del análisis de la relación beneficio-costos de la Entidad, se elaborará la proyección de sus ingresos totales, tanto en la fase de inversión como de operación del proyecto, que incluirá tanto los provenientes de los beneficiarios como los subsidios, donaciones y todo otro que se reciba.

Asimismo, se realizará una proyección de los gastos tanto en la fase de inversión como de operación.

Con estas dos proyecciones (de gastos y de ingresos), se determinará el flujo neto financiero para cada período. Ello permitirá determinar el Valor Actual Neto (VAN) a la tasa de interés de referencia relevante para cada proyecto. Además, se calculará la Tasa Interna de Retorno (TIR) financiera de cada alternativa, así como también los demás indicadores de cada alternativa.

Por último, se elaborará un Cuadro conteniendo la proyección de ingresos y costos, con el cálculo del superávit corriente de cada período. Este superávit corriente es el que permitirá amortizar el endeudamiento ocurrido en la fase de inversión.

5. Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad consiste en determinar la variación que tendrán los indicadores de rentabilidad del proyecto, frente a la variación de las principales variables (costos de los principales insumos, beneficios esperados, tasa de interés de referencia).

Se analizará, para cada alternativa, los aspectos técnicos y las variables a tener en cuenta en los análisis de sensibilidad a realizar.

Posteriormente, se verificará la variación de la rentabilidad de cada alternativa, frente a cambios en las variables y en los aspectos previamente determinados.

En general, se estudian los efectos de una variación en los costos o beneficios de la alternativa, así como también un cambio en los precios de los principales insumos o variación en la tasa de interés de referencia.

Por último, se ordenarán las alternativas por su vulnerabilidad o riesgo.

6. Evaluación financiera de las alternativas

Se realizará una comparación de las alternativas planteadas, por sus indicadores de rentabilidad y un ordenamiento de acuerdo a ellos, desde el punto de vista financiero.

CAPITULO VIII: ANALISIS ECONÓMICO O SOCIAL

I. FUNDAMENTACION

En este Capítulo se busca transformar la heterogeneidad de la información, en expresiones homogéneas de carácter monetario, que reflejen expresiones de significación social. Tales expresiones se refieren tanto a los gastos en insumos como a los beneficios o ingresos por los bienes o servicios que se brindan.

Estos gastos en insumos se deben transformar en costos de los bienes o servicios a obtener.

En los proyectos de agua potable y saneamiento, es relativamente sencillo identificar los efectos deseables, pero es difícil de valorar en términos sociales dichos efectos. Sin embargo, se debe intentar la valoración de dichos efectos y de las repercusiones indirectas del mismo. Tales valores constituyen los beneficios sociales del proyecto y surgen de los efectos directos e indirectos identificados en el Capítulo III de objetivos.

En cierta medida, los beneficios sociales son la forma de valorar la eficacia del servicio a brindar: es decir, el grado de respuesta a los requerimientos del marco socio-político que condiciona el proyecto.

En general, para ciertos proyectos de agua potable o saneamiento, se considera que se debe responder a necesidades individuales y colectivas (sociales), dado que las consecuencias que el proyecto trae exceden a las de los beneficiarios directos.

Los beneficios se deben estimar para un bien o servicio que se supone homogéneo para cada alternativa. Si ello no sucediera, las alternativas no serían sustitutivas dentro del proyecto, sino que deberían plantearse proyectos diferentes, sustitutivos entre sí.

Por último, comparando los costos y beneficios de las diferentes posibilidades planteadas, se podrá priorizar los proyectos a través de la aplicación de los indicadores sociales pertinentes.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación sintética de cada alternativa

Al igual que en el Capítulo anterior, se incluirá un contenido resumido de la presentación de cada alternativa.

2. Determinación de los costos sociales del proyecto

Para determinar los costos sociales del proyecto, se deberán realizar las siguientes tareas intermedias:

a. *Estimación de los precios sociales y de los ajustes socio-políticos a realizar*

Para cada alternativa se realizará la estimación a precios sociales de las diferentes variables que intervienen, para producir los bienes o servicios en cuestión.

Ello se realizará tanto para la fase de inversión como de operación del proyecto.

Las principales variables a ajustar desde el punto de vista social son: mano de obra (calificada y no calificada), principales insumos, divisa y tasa de referencia.

El Cuadro siguiente permite establecer los ajustes que se deben realizar en las variables relevantes del proyecto, desde el punto de vista social.

CORRECCIONES A LOS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	PRECIO MERC.	PRECIO SOC.	AJUSTE (%)
M.O. calificada			
M.O. s/calificar			
Insumos import.			
Horas de máquina			
Tasa referencia			
Divisa			

En algunos casos puede ser relevante corregir socialmente los precios de mercado de los combustibles o de la energía, pero ello es de segundo orden frente a las correcciones en los insumos indicados anteriormente.

Estos precios sociales de los diferentes insumos son determinados a escala nacional a fin de tener homogeneidad de criterios entre los proyectos de los diferentes sectores, por lo cual al nivel provincial podrían adoptarse los mismos valores, excepto que se considere conveniente ajustar alguno de ellos de acuerdo a las características locales.

Adicionalmente a estas correcciones deberán eliminarse, de todos los insumos, los diferentes impuestos existentes, dado que desde el punto de vista social los impuestos no son un costo sino solamente una transferencia entre diferentes sectores de la sociedad.

b. Estimación de los gastos sociales en insumos para cada alternativa

De acuerdo a los insumos requeridos y a los precios sociales estimados, se determinarán los gastos sociales en los insumos para cada alternativa, tanto en la fase de inversión como de operación.

Ello abarcará tanto al gasto social en que deberá incurrir la Entidad responsable del proyecto y los beneficiarios del mismo, como cualquier otro gasto complementario en que deba incurrirse.

c. Transformación de los gastos sociales en costos sociales de los bienes o servicios a brindar

En este punto se transformarán los gastos sociales en los diferentes insumos, en los costos sociales de los bienes o servicios a producir, para cada alternativa.

A tal efecto, para el cálculo de los costos sociales deberán desagregarse para cada ítem los porcentajes de mano de obra calificada y no calificada, así como también los porcentajes de componentes importados. En el Cuadro siguiente se muestra cómo pueden desagregarse los costos a precios de mercado.

DESAGREGACION DE LOS COSTOS A PRECIOS DE MERCADO

ITEM	COSTO TOTAL	MO CAL. % MONTO	MO S/CAL % MONTO	COMP IMP % MONTO	OTROS COSTOS
TOTALES					

Sobre la base de los Cuadros anteriores (el de los ajustes a realizarse a cada componente de costo y el de la desagregación de los costos a precios de mercado), puede confeccionarse el Cuadro siguiente que nos muestra la desagregación de los costos a precios sociales.

DESAGREGACION DE LOS COSTOS A PRECIOS SOCIALES

ITEM	MO CALIF MONTO	MO S/CAL MONTO	COMP IMP MONTO	OTROS COSTOS	COSTO TOTAL
TOTALES					

3. Determinación de los beneficios sociales

En este punto se deberán determinar tanto los beneficios directos como los indirectos, sean estos secundarios o externalidades.

a. Estimación de los beneficios sociales directos

Su determinación se realiza en forma análoga que en el Capítulo anterior.

En el caso de los proyectos de agua potable o saneamiento, la estimación de los beneficios sociales directos se podrá determinar a través de la estimación de la variación en el valor de la vivienda donde habita o de la disposición a pagar de los beneficiarios (a través de encuestas específicas).

b. Estimación de los beneficios sociales indirectos

Aquí se estimarán los efectos indirectos que producirá el proyecto, tanto que se refieran a los beneficiarios (efectos secundarios), como a terceros (externalidades).

Los efectos indirectos pueden ser positivos o negativos; en ambos casos se incluirán en este ítem, con el signo que corresponda.

En el caso de las externalidades, los efectos se pueden referir a personas, organizaciones, municipios, regiones o provincias. Los beneficios sociales indirectos dependen del proyecto o alternativa que se plantee.

En el caso que se realice la determinación de los beneficios por el método de la valuación contingente (a través de una encuesta que identifique la disposición a pagar de los beneficiarios), se estaría obteniendo los beneficios totales (directos e indirectos secundarios), dado que el beneficiario indicará la disposición a pagar en función del total de beneficios que él considere que obtendrá.

Otro caso diferente es el de la externalidad positiva o negativa que puede ocasionar el proyecto, dado que las mismas se harán efectivas sobre terceras personas y no sobre los beneficiarios. Por ejemplo, en un proyecto de saneamiento, puede existir la externalidad positiva de eliminar la contaminación del curso de agua donde desagua la red y mejorar la utilización de las playas aguas abajo de la descarga.

En este caso hay que tener precaución de considerar este tipo de externalidades para todas las alternativas planteadas.

4. Relación entre los beneficios y costos sociales

Para cada alternativa, se realizará la proyección de los beneficios sociales del proyecto, tanto los directos como los secundarios y las externalidades.

Luego, se proyectarán los gastos sociales en las fases de inversión y operación, para luego determinar los costos sociales correspondientes.

Con estas proyecciones se elaborarán los Cuadros con las proyecciones de los beneficios y costos sociales, obteniéndose entonces los flujos netos.

De allí, se calculará la Tasa Interna de Retorno (TIR) económica o social y el Valor Actual Neto (VAN) económico o social, calculado a la tasa social de referencia.

5. Ordenamiento de las posibilidades por sus indicadores de evaluación social

Se realizará la comparación de las diferentes alternativas, a través de sus indicadores sociales.

Luego se calcularán también los otros indicadores, tanto cardinales (en el caso de ser cuantificables), como ordinales (en el caso de no ser cuantificables y solamente poder dar un orden de preferencia), que tendrán en cuenta los múltiples objetivos a los cuales deberá responder el proyecto.

Por último, con esta información, se confeccionará una matriz con los diferentes indicadores y se procederá a ordenar las alternativas desde el punto de vista social.

CAPITULO IX: ANALISIS DEL FINANCIAMIENTO

I. FUNDAMENTACION

Una vez conocida la mejor alternativa y su viabilidad financiera, se debe proceder a identificar las fuentes de financiamiento para la fase de inversión del proyecto. El endeudamiento originado en esta fase, debe amortizarse con el superávit corriente que se producirá en la fase de operación del proyecto.

El financiamiento óptimo será el que hace que el Valor Actual Neto sobre el Capital Propio {VAN (CP)}, a la tasa de interés de referencia, sea máximo; o también que sea máxima la Tasa Interna de Retorno del Capital Propio invertido {TIR(CP)}.

Ello implica plantear un proyecto complementario de financiamiento, al proyecto de inversión original. Cuando el proyecto se encuentra al nivel de perfil, el análisis del financiamiento solamente se puede esbozar, pues implicaría asignar mucho tiempo el realizar este análisis para cada una de las alternativas que se plantean.

Por tanto el desarrollo de este Capítulo debe hacerse cuando el proyecto esté al nivel de factibilidad, que es también cuando se tiene identificada la mejor alternativa. Por ello será posible en esta etapa comenzar la negociación del financiamiento sobre la base del diseño definitivo. En este momento se tienen identificadas las inversiones que se requieren y los períodos en los cuales se necesitan los insumos durables en forma precisa.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación de las fuentes de financiamiento

A fin de posibilitar la mejor ejecución del proyecto, es necesario proceder a la identificación de las diferentes fuentes de financiamiento, sean provinciales, nacionales, como externas.

2. Requerimientos de financiamiento en la fase de inversión

En las etapas de prefactibilidad o factibilidad (según el tipo de proyecto) se conocen exactamente las necesidades de financiamiento en la fase de inversión, con los respectivos cronogramas de desembolsos, así como también los insumos a los cuales se destinará el financiamiento. Ello permitirá una toma de decisiones precisa referente a la combinación de fuentes de financiamiento a utilizar, que asegure la optimización de la utilización del capital propio.

En cambio, en la etapa de perfil, solamente se conocen los costos de inversión en forma aproximada. Ello implica que solamente se pueda desarrollar un análisis de las diferentes fuentes de financiamiento existentes en el sector, pero que no sea posible tomar decisiones finales sobre cuál de estas fuentes o cuál combinación de fuentes es la más conveniente.

3. Elección de fuentes de financiamiento

La elección final de las fuentes de financiamiento se deberá realizar sobre la base de las necesidades reales del proyecto y atendiendo a las condiciones generales de cada fuente, tales como tasa de interés, comisiones de compromiso y otras comisiones, plazos totales, períodos de gracia, formas de amortización, etc.

PARTE "B"

**GUIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN
(ESCUELAS DE NIVEL GENERAL BÁSICO O POLIMODAL)**

CAPITULO I: SINTESIS DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACIÓN

La presentación de un proyecto de educación, al igual que cualquier otro proyecto de inversión, requiere la identificación de las acciones a realizar, los objetivos a lograr con dichas acciones, dónde se realizarán y de qué modo se desarrollarán las mismas.

Por ejemplo, un proyecto puede referirse a la construcción de un Centro de Educación General Básica o Inicial o Polimodal, o a la ampliación o refacción de un Centro ya existente.

El proyecto también puede referirse a la mejora en la eficiencia del sistema educativo, a través de un cambio en la forma y metodología educativa que implique una disminución de los índices de repitencia o de deserción.

Asimismo, como la formulación de un proyecto requiere un análisis que puede ser realizado a diferentes niveles de profundidad (perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño final), se deberá indicar el nivel de profundidad que se está elaborando.

De esta forma se configura un proyecto de inversión que identifica el tipo de bien o servicio a brindar y las principales necesidades de inversión.

A ello debe agregarse los objetivos a lograr, las características técnicas de los bienes o servicios principales, su localización, zona de influencia y duración tanto en la fase de inversión como de operación.

Todos estos aspectos deben desarrollarse en diferentes Capítulos y ser resumidos en este primer Capítulo introductorio.

II. CONTENIDO TEMÁTICO

1. Denominación del proyecto

La denominación del proyecto responderá a la identificación del bien o servicio que se propone suministrar para determinado tipo de población. No obstante, la misma puede también identificar el tipo de activo que se obtendrá en la fase de inversión.

Dicha denominación deberá tener en cuenta tres aspectos:

a. Proceso, o qué es lo que se proyecta hacer (por ejemplo: construcción, ampliación, refacción, mejora de la eficiencia, etc.);

b. Objeto, o sobre qué se va a concretar el proyecto (por ejemplo: centro de Educación General Básica –EGB-, Educación Polimodal, Técnica, o Inicial –Jardín de Infantes-);

c. Localización, o lugar donde estará ubicado el proyecto.

Por ejemplo, el proyecto se puede llamar: "Construcción del Jardín de Infantes en el Barrio Nuevo de La Rioja", "Refacción del Centro EGB N° 4 de la ciudad de San Martín", "Ampliación de la Escuela Técnica de la ciudad de Vinchina".

2. Nivel de análisis del proyecto

Aquí se identifica el nivel de profundidad del análisis del proyecto, el cual puede clasificarse en: perfil, prefactibilidad, factibilidad y diseño final.

En cualquiera de los niveles que se encuentre el proyecto, su formulación puede dividirse en los mismos Capítulos, diferenciándose solamente en el nivel de profundidad de los análisis realizados.

3. Objetivos del proyecto

Todo proyecto tenderá al logro de un objetivo general o de desarrollo, que será el fin o propósito que se pretende. Generalmente dicho objetivo de desarrollo o general no se consigue solamente con la ejecución del proyecto, sino que éste contribuye al referido objetivo general.

El objetivo que específicamente se logrará con la realización del proyecto se denomina objetivo específico, principal o inmediato. La identificación del objetivo inmediato o principal del proyecto requiere la determinación de la necesidad a satisfacer, el servicio a brindar para satisfacer dicha necesidad y los beneficiarios del proyecto.

No obstante, el servicio a brindar por el proyecto puede tender al logro de más de un objetivo inmediato, en cuyo caso deben identificarse todos ellos.

Por último, para lograr este objetivo inmediato o principal será necesario cumplir con objetivos intermedios, los cuales no se justifican por sí solos sino por el aporte que cada uno de ellos realiza al cumplimiento del objetivo inmediato.

4. Localización del proyecto

La localización de un proyecto implica tanto la determinación del lugar físico donde se va a desarrollar el mismo, como a la descripción de su entorno.

5. Duración proyectada (Vida útil)

Se refiere a la determinación del horizonte temporal que abarca el proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación.

6. Descripción del bien o servicio de agua potable o saneamiento

Se deben detallar los principales aspectos de los bienes o servicios a brindar, en las diferentes alternativas productivas.

7. Características técnicas del bien o servicio

Se deben describir los aspectos técnico-productivos más importantes de las diferentes alternativas analizadas, para los distintos bienes o servicios a brindar.

8. Organización

Se refiere a la Organización que se considera adecuada para proveer el bien o servicio a brindar, tanto en la fase de inversión como de operación..

En caso de corresponder se incluirá también el tipo de Organización que adoptarán los beneficiarios del proyecto, durante las fases de inversión y operación.

9. Indicadores de viabilidad financiera

Dependiendo del nivel de profundidad del análisis, se determinarán indicadores de viabilidad financiera que implicarán la consideración de los costos y beneficios del proyecto a precios de mercado.

10. Indicadores de viabilidad económica

En este caso se determinarán los costos y beneficios del proyecto desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, tomando en consideración los precios de cuenta o precios sombra¹, los efectos secundarios y las externalidades.

11. Financiamiento del proyecto

Se analizará el proyecto complementario de financiamiento, los desembolsos durante el período de inversión y las condiciones de pago para los beneficiarios.

¹ En caso que la Provincia no defina periódicamente los precios sombra o de cuenta a utilizar en los proyectos del sector público o con apoyo del mismo, se pueden tomar los valores que elabora la Nación, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

CAPITULO II: MARCO GENERAL DE REFERENCIA DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACIÓN

Todo proyecto implica actividades, tanto durante su fase de inversión como de operación, que se realizan en determinado lugar y tienen efectos en un período determinado. Todo ello se realiza dentro de un contexto que se requiere definir, dado que el mismo permite explicar la significación del proyecto, la razón de la duración e importancia de la prestación del bien o servicio que se propone y los múltiples efectos que se esperan obtener con el proyecto (tanto en su fase de inversión como de operación).

Todo lo anterior implica determinar las condiciones socioeconómicas de los destinatarios del proyecto, las condiciones demográficas de la zona de influencia del país en general y del proyecto en particular, la realidad educativa del país y de la zona donde se localizará el proyecto, las orientaciones de política económica y social existentes y los cambios que pueden ser previsibles, los aspectos culturales, institucionales y jurídicos que orientan las actividades del sector, las aspiraciones y necesidades, de la población en general y de los potenciales beneficiarios en particular, referentes al sector.

Al comparar los objetivos del proyecto con los requerimientos básicos que existen en el sector, es posible determinar el grado de eficacia con que el proyecto cubre las necesidades educativas de la población.

A fin de identificar la demanda cabe precisar que ella puede referirse a los siguientes tipos de servicios a brindar:

- Educación inicial (jardín de infantes);
- Educación General Básica (EGB);
- Educación Polimodal;
- Educación Técnica;
- Educación General Básica para niños con discapacidad intelectual;
- Educación General Básica para niños con discapacidad física;
- Educación General Básica para niños con discapacidad ambiental.

II. CONTENIDO TEMÁTICO

1. Información general y antecedentes

En este punto se incluye la información general vinculada al proyecto, así como también una síntesis de los antecedentes del proyecto en cuanto a su formulación.

2. Ámbito socioeconómico del proyecto

En este punto se incluye la descripción de la población vinculada al proyecto, tanto en el momento actual como en el futuro. Se analizarán los siguientes aspectos:

- Nivel de vida actual y proyección del mismo, a través de indicadores tales como NBI, Línea de Pobreza, Línea de Indigencia, Ingreso per Cápita, etc.

- Nivel de desocupación provincial y zonal y expectativas de evolución del empleo, para los diferentes tipos de población involucrada.
- Capacidad de pago en diferentes servicios básicos.
- Posibilidades productivas de la zona (especialmente para proyectos de enseñanza técnica).
- Distribución del ingreso al nivel provincial y zonal.
- Niveles de educación y condiciones sociales de las familias (nivel de analfabetismo, porcentaje de personas con primaria completa, etc.).
- Posibilidad de obtención de los principales insumos para la ejecución del proyecto, en la zona.

3. Ambito demográfico del proyecto

- Tasa de natalidad y mortalidad de la provincia y de la zona.
- Tasa de crecimiento vegetativo.
- Distribución de la población por edades y sexo.
- Corrientes migratorias desde y hacia la zona de influencia del proyecto.
- Movilidad demográfica por niveles sociales para la zona.
- Tasa de crecimiento o decrecimiento demográfico de la zona.
- Densidad de población.
- Composición familiar de los pobladores de la zona.
- Esperanza de vida nacional y zonal.

4. Consideraciones legales e institucionales

Se analizarán las normas legales en la materia, tanto de aplicación provincial como local, que afecten directa o indirectamente al proyecto.

En este punto se incluyen tanto las normas en materia educativa, de protección del medio ambiente, laborales, de seguridad, etc.

También se considerarán los aspectos Institucionales particulares del sector y de la región, a fin de evitar superposiciones de funciones y facilitar las relaciones entre los diferentes Organismos involucrados.

5. Orientaciones socio-políticas

Aquí se incluyen todos los aspectos que puedan afectar al proyecto, en forma directa e indirecta, ya sean provenientes de planes nacionales, regionales, provinciales o locales. Cabe destacar principalmente, la inclusión del proyecto dentro de los planes de inversión pública y de financiamiento del Organismo responsable.

6. Consideraciones culturales

Se analizarán las características de la población, sus relaciones sociales, modos de vida, patrones, usos y costumbres, a fin de lograr la mayor eficacia del proyecto.

Otros aspectos importantes que hacen al tipo de solución educativa a utilizar, son las alternativas existentes en la zona.

Por último, se considerarán los estándares de vida de la zona y las costumbres de los destinatarios del proyecto.

7. Identificación de aspiraciones y necesidades

Se incluirán todas las necesidades que sean manifestadas por la población de la zona, para lo cual se propenderá a la participación efectiva de la población en el desarrollo del proyecto.

Con esta información y el análisis realizado en los ítems anteriores, se determinará:

- Demanda total por tipo y calidad de servicio a brindar.
- Oferta actual del servicio a brindar y su proyección futura (tanto al nivel público como privado), en la zona de influencia del proyecto.
- Demanda derivada de los puntos anteriores, que está dirigida al proyecto.

CAPITULO III: OBJETIVOS DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACION

En primer lugar se determinará el objetivo de desarrollo o general del proyecto planteado, es decir el propósito que se persigue al nivel general.

A su vez, se deben determinar los objetivos inmediatos o específicos del proyecto, para lo cual se identificarán las necesidades a satisfacer, el bien o servicio a brindar y los beneficiarios del mismo.

Dichos objetivos inmediatos tienen que ver con su actividad operativa y no con la fase de inversión.

Asimismo, pueden existir otros objetivos secundarios o complementarios que pueden referir a su fase de inversión o de operación, tales como el aumento de las posibilidades de empleo de los beneficiarios, o el cambio de la estructura ocupacional, o la integración de los habitantes de la zona a la sociedad, o la mejora del nivel de salubridad.

Los objetivos que no tienen relación directa con el servicio a brindar se denominan complementarios. Asimismo, si los mismos se refieren a la fase de inversión y no de operación, los objetivos pasarían a ser intermedios del proyecto.

Todo proyecto, ya sea durante su ejecución como a lo largo de su vida útil, producirá efectos sobre los destinatarios directos, sobre su entorno y posiblemente sobre la sociedad como un todo.

Si se tienen en cuenta estos efectos, los mismos se podrán clasificar en directos e indirectos. A su vez, los indirectos se pueden dividir en secundarios y externalidades.

Los efectos directos son los provocados a los destinatarios en forma deseada, ya que son los necesarios para el cumplimiento de los objetivos inmediatos o específicos del proyecto.

Los efectos indirectos secundarios, si bien se refieren a los provocados a los propios destinatarios, los mismos no son buscados específicamente por el proyecto.

Por último, los efectos indirectos externos o externalidades, son los provocados a terceros que no son los destinatarios del proyecto. Por ejemplo, si tenemos un proyecto de educación general básica, la alfabetización de los niños de la zona de influencia será el objetivo inmediato y corresponderá a un efecto directo del proyecto.

Un efecto indirecto secundario puede ser la mejora de los hábitos de higiene y de salud de los hogares involucrados, mientras que una externalidad puede ser la mejora de la situación de la provincia en cuanto a las posibilidades de contar con mano de obra calificada en el futuro.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Necesidades a satisfacer

Se identificarán las necesidades a satisfacer, ya sea a través de lo expresado por las personas o grupos, de las consideraciones de las autoridades públicas o, de los estudios socio-políticos y de mercado.

2. Bienes o servicios a producir

Se realizará una identificación cualitativa del bien o servicio a producir y de los bienes o servicios complementarios.

También se incluirá un análisis de los bienes sustitutivos que podrían producirse, a fin de permitir un análisis de alternativas para satisfacer las necesidades identificadas.

3. Beneficiarios o destinatarios potenciales

Se identificarán los beneficiarios directos potenciales del proyecto así como también los beneficiarios indirectos. Por ejemplo, los beneficiarios directos de un jardín de infantes son los niños que asisten al mismo, mientras que los indirectos pueden ser los hogares de los niños que asisten al referido jardín.

4. Definición de los objetivos inmediatos o específicos

A partir de los puntos anteriores, se definirán los objetivos inmediatos o específicos del proyecto así como también los objetivos secundarios e intermedios que se refieren tanto a la fase de inversión como de operación.

5. Identificación de los efectos indirectos del proyecto

Además de los objetivos inmediatos del proyecto, pueden establecerse otros objetivos que se refieran tanto a la fase de operación como de inversión. Los efectos que producirán el cumplimiento de estos otros objetivos se denominarán "indirectos", los cuales, a su vez, pueden dividirse en "secundarios" y "externos".

Por ejemplo, la mayor ocupación o la mejor distribución regional del ingreso, pueden ser efectos indirectos secundarios de la fase de inversión del proyecto.

La mejora de la integración social en la zona del proyecto puede ser un efecto indirecto secundario en su fase de operación.

CAPITULO IV: LOCALIZACION DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACION

De acuerdo a las necesidades identificadas en el Capítulo III y a la determinación de los beneficiarios del proyecto, se analizarán las diferentes alternativas de localización.

En el análisis que se realiza al nivel de perfil, es de fundamental importancia estudiar la mayor cantidad de alternativas posibles con referencia a la localización del proyecto, lo cual permitirá realizar una mejor elección que redundará en una disminución de los costos del proyecto.

Cuando se efectúan los estudios al nivel de prefactibilidad o factibilidad, se requiere un análisis desde el punto de vista micro, lo cual permitirá definir específicamente la localización del proyecto.

II. CONTENIDO TEMATICO

En este Capítulo se tendrán en cuenta los puntos siguientes:

- Necesidades de superficie en cuanto a cantidad y tipo de terreno que plantea el proyecto (especialmente en los casos de nuevos centros.
- Características de la planta física.
- Existencia de los servicios básicos (infraestructura básica), como ser luz, agua, desagüe cloacal, etc..

- Disponibilidad de tierra para futuras ampliaciones.
- Valores actuales de la tierra y proyecciones de futuro en la zona de influencia del proyecto.
- Disponibilidad de otros servicios en la zona (transporte, acceso vial, iluminación pública, etc.).
- Aspectos legales y normativos de la tenencia y uso de la tierra.

Para un perfil de proyecto, se analizará principalmente la macro-localización, dejando los aspectos micro para el nivel de prefactibilidad.

En consecuencia, del nivel de perfil surgirán diferentes alternativas de localización socialmente rentables, que posteriormente, en el nivel de prefactibilidad se analizarán en detalle (a nivel micro).

CAPITULO V: PLANTEO PRODUCTIVO O FÍSICO DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACIÓN

A fin de lograr los mejores resultados posibles, es de suma importancia plantear diferentes alternativas técnicas para lograr los objetivos del proyecto.

En el nivel de perfil y de prefactibilidad, se analizarán las diferentes alternativas técnicas para el proyecto, con el objeto de identificar la mejor de ellas.

Por tal motivo, para cada alternativa se deben identificar los efectos en términos de objetivos y de requerimientos, tanto en la fase de inversión como de operación.

En cada alternativa técnica identificada para brindar los servicios en cuestión, se deberán identificar las soluciones educativas, arquitectónicas, urbanísticas a adoptar, las técnicas constructivas, la solución de interferencias con otros servicios, las soluciones ambientales, etc.

El planteo de las posibilidades se refiere a un mismo servicio. En caso de referirse a productos diferentes y sustitutivos entre sí, se deben plantear proyectos diferentes, entre los cuales se deberá determinar el más conveniente.

Como ejemplos de planteos de alternativas, en el caso de un proyecto de educación general básica, podrían considerarse:

- Ampliación de la capacidad locativa de un centro existente;
- Construcción de un centro nuevo;
- Ampliación a dos turnos de un centro existente que funciona en un turno.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Planteo del servicio a brindar

Se identificará el tipo de bien o servicio a brindar, detallando las cualidades que se desean enfatizar.

En los casos de tratarse de un perfil o de un estudio de prefactibilidad, se describirán diferentes alternativas técnicas para lograr dicho producto.

En caso de tratarse de un estudio de factibilidad, ya se debería contar con la decisión de cuál sería la alternativa técnica a seguir y solamente se analizarán diferentes tamaños de proyecto (análisis del tamaño óptimo), o determinación del mejor momento de comienzo del proyecto, o forma de financiamiento.

2. Proceso productivo para cada alternativa

Se analizará el tipo de tecnología educativa (si correspondiera), las técnicas constructivas de cada alternativa técnica, para el caso de perfil. Se indicará la duración y las etapas por las cuales se desarrollará cada una de ellas.

En caso de encontrarnos en la etapa de prefactibilidad o factibilidad, se analizarán los diferentes tamaños alternativos.

3. Requerimientos de insumos para cada alternativa

Los insumos requeridos se pueden clasificar en:

- Insumos durables (terrenos, edificios, equipos), e

- Insumos corrientes (docentes, administrativos, personal de limpieza, material didáctico, servicios, etc.).

El tipo y cantidad de insumos requeridos, dependerá tanto del tipo de alternativa técnica seleccionada, como del tamaño de la misma. Por tanto, ya se trate de un perfil como de un estudio de mayor profundidad, este análisis será necesario desarrollar.

4. Resumen de las alternativas analizadas

En el caso de tratarse de alternativas técnicas (ya sea en el orden educativo como constructivo), se incluirá un resumen para cada una de ellas, que por lo menos contendrá la siguiente información:

- Detalle del tipo de educación a brindar.
- Proceso educativo a utilizar.
- Requerimiento de insumos, tanto de inversión como de operación.

En el caso de ser alternativas de tamaño, en el resumen se incluirá:

- Capacidad de alumnos para cada alternativa.
- Población total a servir.
- Requerimientos de insumos de inversión y operación.

CAPITULO VI: ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

I. FUNDAMENTACION

En este Capítulo se identificará la Entidad responsable de la presentación del proyecto y las que lo van a ejecutar, destacando si son públicas (de nivel provincial o municipal), privadas o de otra índole.

También se analizarán los aspectos organizacionales y administrativos del proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación. Ello incluye los sistemas administrativos, contables y financieros, los cuales deberán ser compatibles con su característica institucional y con el régimen jurídico aplicable.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación de la Entidad

Se identificará la Entidad que presenta el proyecto educativo, aclarando su denominación, forma jurídica, organización, etc. Además se agregarán los antecedentes de la Entidad en general y en particular los específicos del sector.

Por último, se identificarán los responsables directos del proyecto, dentro de la referida Entidad. En este caso será necesario identificar la jurisdicción responsable, dentro de la Entidad, así como el Centro específico en caso de tratarse de una ampliación o refacción.

2. Objetivos de la Entidad y concordancia con los objetivos del proyecto

Se analizarán los objetivos de la Entidad y su concordancia con los objetivos del proyecto.

También se incluirán los antecedentes más relevantes de la Entidad, con un detalle de los resultados obtenidos hasta el presente.

3. Aspectos institucionales y jurídicos del proyecto

Se analizarán los aspectos institucionales y jurídicos más relevantes del proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación. En este punto también es importante indicar la capacidad de ejecución que posee la institución, a los efectos de asegurar la correcta culminación del proyecto que se plantea.

4. La organización del proyecto y los sistemas administrativos

Se incluirá el ordenamiento institucional referente tanto a la fase de operación como de inversión, con organigramas, determinación de funciones y distribución de responsabilidades.

En caso que el proyecto se ejecute a través de la estructura formal de la Entidad responsable, la diferente información a recabar se referirá a la propia Entidad. Sin embargo, en caso que el proyecto se realice a través de una estructura especialmente diseñada, la información se referirá a esta nueva estructura.

También se adjuntarán las necesidades de personal para las tareas de inversión y operación del proyecto, con sus características y funciones.

Se detallarán los sistemas administrativos vinculados con el proyecto y sus procedimientos, tales como: personal, contabilidad, presupuesto, control de resultados, financiamiento (aportes de la nación, subsidios, aportes de recursos del tesoro provincial, necesidades de crédito, etc.).

CAPITULO VII: ANALISIS FINANCIERO

I. FUNDAMENTACIÓN

En este Capítulo se analizarán las diferentes alternativas del proyecto desde el punto de vista financiero. Esto es, desde el punto de vista de la Entidad que llevará adelante el proyecto. Cualquiera sea el nivel de profundidad del análisis, se deben presentar alternativas sustitutivas que permitan efectuar una selección de la más conveniente, tanto en términos socio-políticos (eficacia) y técnicos (eficiencia técnica), como en términos económicos (costo-beneficio, eficiencia económica).

En un nivel de perfil, se deben acotar las posibilidades y en prefactibilidad, se debe seleccionar la mejor de ellas, la cual será objeto de un estudio de factibilidad y posteriormente de un diseño final.

El tipo de análisis para un perfil o prefactibilidad es similar, diferenciándose simplemente en la profundidad y mayor exactitud de la información utilizada.

Sin embargo, mientras que en perfil el énfasis está dado en el análisis financiero, en un estudio de prefactibilidad el énfasis estará dado en el análisis económico o social.

En general, pasar de un nivel a otro en el análisis, implica disminuir el riesgo de cometer errores por los datos que se emplean al decidir.

En este Capítulo, se busca transformar la heterogeneidad de la información definida en el Capítulo V de Planteo Productivo o Físico, en expresiones homogéneas de carácter monetario, de significación privada, a través del uso de precios de mercado.

Tales expresiones se refieren tanto a los gastos en insumos como a los beneficios o ingresos por los bienes o servicios a brindar.

Luego, tales gastos en insumos se deben transformar en costos de los bienes o servicios a producir.

Con la determinación de los costos y beneficios de cada alternativa, se podrá realizar una priorización de acuerdo con los indicadores de evaluación financiera correspondientes.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación sintética de cada alternativa

Aquí se incluirá un contenido resumido de la presentación analítica de cada alternativa, provenientes de los Capítulos anteriores.

2. Determinación de los costos del proyecto (desde el punto de vista financiero)

Para determinar los costos del proyecto, se deberán realizar las siguientes tareas intermedias:

a. *Estimación de los precios de mercado de los insumos*

Para cada alternativa, se estimarán los precios de los insumos que se requieren para producir los bienes durables o los costos de oportunidad de los activos a usar en el proyecto, según corresponda, y el cálculo del valor de éstos en unidades monetarias.

Asimismo, con respecto a los insumos corrientes requeridos en cada alternativa, también se determinarán los precios de mercado.

Por último, se calcularán los costos de oportunidad de los diferentes insumos a utilizar, a precios de mercado y a la tasa de interés de referencia (libre de inflación y de riesgo). Este costo de oportunidad es el beneficio que se estaría dejando de percibir por la utilización de un bien en el proyecto y por tanto la imposibilidad de su utilización en otro proyecto.

Por ejemplo, si un centro educativo utilizará un predio de la propia Entidad, igualmente se debe reconocer un costo, que es el que tendría en el mercado si en lugar de afectarla al proyecto, el predio se vendiera.

b. Estimación de los gastos en insumos, expresados en unidades monetarias, para cada alternativa (expresión financiera)

De acuerdo con lo anterior, se elaborarán las proyecciones en unidades monetarias de los gastos en insumos para cada alternativa, durante toda la vida del proyecto.

c. Transformación de los gastos en insumos en costos del producto a brindar

En este punto se obtendrán los costos unitarios (costos medios de largo plazo) por cada producto a brindar, en las diferentes alternativas, lo cual permitirá el análisis de la conveniencia de cada una de ellas.

A fin de sistematizar la información de diferentes proyectos, con respecto a la determinación de los costos y su desagregación para el caso de la construcción de un centro educativo de cualquier nivel, se adjunta un cuadro con el detalle de la misma.

También se deberán estimar los costos de funcionamiento en que deberá incurrirse durante la vida útil del proyecto. Por ejemplo, en el caso anterior, deberá incluirse los gastos en personal docente, en material didáctico, en servicios de limpieza, electricidad, alimentación (en caso de brindarse una merienda o un almuerzo en el local educativo), etc., dentro del período considerado.

DESAGREGACION DE COSTOS DE INVERSION

ITEM (&)	DATOS TECNICOS		COSTOS (#)		CRONOGRAMA
	UNID.(*)	CANT.	UNIT.	TOTAL	
Terreno					
Acond. terr.					
Estructura					
Equipamiento					
Mobiliario					
Otros gastos					
TOTALES					

NOTAS: (&) Los diferentes ítems varían de acuerdo al tipo de proyecto.

(*) Deben aclararse las unidades de medida para cada uno de los ítems.

(#) Se debe indicar las unidades monetarias tomadas.

3. Determinación de los beneficios del proyecto (desde el punto de vista financiero)

a. Estimación de los beneficios directos de cada alternativa

Se analizarán exclusivamente los beneficios directos atribuibles a la realización del proyecto, los cuales dependerán del tipo de servicio que se brinde.

No obstante, en el caso de un servicio educativo (básico, técnico o polimodal), el beneficio directo se podría medir por el incremento en el salario que potencialmente podría acceder una persona con o sin la educación de que se trate. Por ejemplo, si es una educación primaria básica, el salario de un analfabeto frente al salario de una persona con primaria completa. En caso de ser un centro de educación técnica, el salario de una persona con primaria frente al de un técnico egresado del referido centro. A su vez, dado que el nivel de desocupación para las distintas calificaciones de personal es variable (en general existe una menor desocupación cuanto mayor es la calificación), existirá también un beneficio adicional al del incremento del salario esperado. Otra forma de determinar los beneficios es a través del valor de la matrícula que se cobra en otras instituciones que brinden una educación similar a la que se plantea en el proyecto, o a través de la determinación de la disposición a pagar de los beneficiarios directos, sea como una matrícula o como una tasa.

Dicha disposición a pagar se puede medir a través de encuestas a los propios beneficiarios (metodología de valuación contingente).

4. Relación entre beneficios y costos privados

La relación beneficio-costo financiera se determinará, para el proyecto y la Entidad prestataria del servicio, en cada alternativa planteada.

Para ello se realizará la proyección de los beneficios estimados por alguno de los métodos indicados anteriormente, como de los gastos a incurrir en las fases de inversión y de operación.

Con estas dos proyecciones (de gastos y de beneficios), se determinará el flujo neto financiero para cada período. Ello permitirá determinar el Valor Actual Neto (VAN) a la tasa de interés de referencia relevante para cada proyecto. Además, se calculará la Tasa Interna de Retorno (TIR) financiera de cada alternativa, así como también los demás indicadores de cada alternativa.

Por último, se elaborará un Cuadro conteniendo la proyección de beneficios y costos, con el cálculo del resultado de cada período. Este resultado corriente es el que permitirá demostrar la conveniencia del proyecto y la posibilidad social del repago del endeudamiento ocurrido en la fase de inversión.

5. Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad consiste en determinar la variación que tendrán los indicadores de rentabilidad del proyecto, frente a la variación de las principales variables (costos de los principales insumos, beneficios esperados, tasa de interés de referencia).

Se analizará, para cada alternativa, los aspectos técnicos y las variables a tener en cuenta en los análisis de sensibilidad a realizar.

Posteriormente, se verificará la variación de la rentabilidad de cada alternativa, frente a cambios en las variables y en los aspectos previamente determinados.

En general, se estudian los efectos de una variación en los costos o beneficios de la alternativa, así como también un cambio en los precios de los principales insumos o variación en la tasa de interés de referencia.

Por último, se ordenarán las alternativas por su vulnerabilidad o riesgo.

6. Evaluación privada de las alternativas

Se realizará una comparación de las alternativas planteadas, por sus indicadores de rentabilidad y un ordenamiento de acuerdo a ellos, desde el punto de vista financiero.

CAPITULO VIII: ANALISIS SOCIAL

I. FUNDAMENTACION

En este Capítulo se busca transformar la heterogeneidad de la información, en expresiones homogéneas de carácter monetario, que reflejen expresiones de significación social. Tales expresiones se refieren tanto a los gastos en insumos como a los beneficios por los bienes o servicios que se brindan.

Estos gastos en insumos se deben transformar en costos de los bienes o servicios a obtener.

En los proyectos educativos, es relativamente sencillo identificar los efectos deseables, pero es difícil de valorar en términos sociales dichos efectos. Sin embargo, se debe intentar la valoración de dichos efectos y de las repercusiones indirectas del mismo. Tales valores constituyen los beneficios sociales del proyecto y surgen de los efectos directos e indirectos identificados en el Capítulo III de objetivos.

En cierta medida, los beneficios sociales son la forma de valorar la eficacia del servicio a brindar: es decir, el grado de respuesta a los requerimientos del marco socio-político que condiciona el proyecto.

Por último, comparando los costos y beneficios de las diferentes posibilidades planteadas, se podrá priorizar los proyectos a través de la aplicación de los indicadores sociales pertinentes.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación sintética de cada alternativa

Al igual que en el Capítulo anterior, se incluirá un contenido resumido de la presentación de cada alternativa.

2. Determinación de los costos sociales del proyecto

Para determinar los costos sociales del proyecto, se deberán realizar las siguientes tareas intermedias:

a. *Estimación de los precios sociales y de los ajustes socio-políticos a realizar*

Para cada alternativa se realizará la estimación a precios sociales de las diferentes variables que intervienen, para producir los bienes o servicios en cuestión.

Ello se realizará tanto para la fase de inversión como de operación del proyecto.

Las principales variables a ajustar desde el punto de vista social son: mano de obra (calificada y no calificada), principales insumos, divisa y tasa de referencia.

El Cuadro siguiente permite establecer los ajustes que se deben realizar en las variables relevantes del proyecto, desde el punto de vista social.

En algunos casos puede ser relevante corregir socialmente los precios de mercado de los combustibles o de la energía, pero ello es de segundo orden frente a las correcciones en los insumos indicados anteriormente.

CORRECCIONES A LOS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	PRECIO MERC.	PRECIO SOC.	AJUSTE (%)
M.O. calificada			
M.O. s/calificar			
Insumos import.			
Horas de máquina			
Tasa referencia			
Divisa			

Estos precios sociales de los diferentes insumos son determinados a escala nacional a fin de tener homogeneidad de criterios entre los proyectos de los diferentes sectores, por lo cual al nivel provincial podrían adoptarse los mismos valores, excepto que se considere conveniente ajustar alguno de ellos de acuerdo a las características locales. Adicionalmente a estas correcciones deberán eliminarse, de todos los insumos, los diferentes impuestos existentes, dado que desde el punto de vista social los impuestos no son un costo sino solamente una transferencia entre diferentes sectores de la sociedad.

b. Estimación de los gastos sociales en insumos para cada alternativa

De acuerdo a los insumos requeridos y a los precios sociales estimados, se determinarán los gastos sociales en los insumos para cada alternativa, tanto en la fase de inversión como de operación.

Ello abarcará tanto al gasto social en que deberá incurrir la Entidad responsable del proyecto y los beneficiarios del mismo, como cualquier otro gasto complementario en que deba incurrirse.

c. Transformación de los gastos sociales en costos sociales de los bienes o servicios a brindar

En este punto se transformarán los gastos sociales en los diferentes insumos, en los costos sociales de los bienes o servicios a producir, para cada alternativa.

A tal efecto, para el cálculo de los costos sociales deberán desagregarse para cada ítem los porcentajes de mano de obra calificada y no calificada, así como también los porcentajes de componentes importados. En el Cuadro siguiente se muestra cómo pueden desagregarse los costos a precios de mercado.

DESAGREGACION DE LOS COSTOS A PRECIOS DE MERCADO

ITEM	COSTO TOTAL	MO CAL. % MONTO	MO S/CAL % MONTO	COMP IMP % MONTO	OTROS COSTOS
TOTALES					

Sobre la base de los Cuadros anteriores (el de los ajustes a realizarse a cada componente de costo y el de la desagregación de los costos a precios de mercado), puede confeccionarse el Cuadro siguiente que nos muestra la desagregación de los costos a precios sociales.

DESAGREGACION DE LOS COSTOS A PRECIOS SOCIALES

ITEM	MO CALIF MONTO	MO SICAL MONTO	COMP IMP MONTO	OTROS COSTOS	COSTO TOTAL
TOTALES					

3. Determinación de los beneficios sociales

En este punto se deberán determinar tanto los beneficios directos como los indirectos, sean estos secundarios o externalidades.

a. *Estimación de los beneficios sociales directos*

Su determinación se realiza en forma análoga que en el Capítulo anterior.

En el caso de los proyectos educativos, la estimación de los beneficios sociales directos se pueden determinar, como ya se indicó anteriormente, como un incremento del salario esperado de los egresados y una menor tasa de desempleo esperada. Otra forma de realizar esta estimación de beneficios directos es a través de la estimación de una matrícula (calculada sobre la base de lo que cobre otra institución que brinde un producto similar al planteado por el proyecto en cuestión), o por medio de la metodología de valuación contingente (medición directa a través de encuestas, de la disposición a pagar de los beneficiarios).

b. *Estimación de los beneficios sociales indirectos*

Aquí se estimarán los efectos indirectos que producirá el proyecto, tanto que se refieran a los beneficiarios (efectos secundarios), como a terceros (externalidades).

Los efectos indirectos pueden ser positivos o negativos; en ambos casos se incluirán en este ítem, con el signo que corresponda.

En el caso de las externalidades, los efectos se pueden referir a personas, organizaciones, municipios, regiones o provincias. Los beneficios sociales indirectos dependen del proyecto o alternativa que se plantee.

En el caso que se realice la determinación de los beneficios por el método de la valuación contingente (a través de una encuesta que identifique la disposición a pagar de los beneficiarios), se estaría obteniendo los beneficios totales (directos e indirectos secundarios), dado que el beneficiario indicará la disposición a pagar en función del total de beneficios que él considere que obtendrá.

Por ejemplo, beneficios secundarios y externalidades de proyectos educativos pueden ser la mejora en la relación familiar, o la mayor integración a la sociedad, o la disminución de la violencia familiar, o la disminución de los gastos del Estado para lograr la difusión de las diferentes acciones que se llevan adelante en los distintos sectores.

4. Relación entre los beneficios y costos sociales

Para cada alternativa, se realizará la proyección de los beneficios sociales del proyecto, tanto los directos como los secundarios y las externalidades.

Luego, se proyectarán los gastos sociales en las fases de inversión y operación, para luego determinar los costos sociales correspondientes.

Con estas proyecciones se elaborarán los Cuadros con las proyecciones de los beneficios y costos sociales, obteniéndose entonces los flujos netos.

De allí, se calculará la Tasa Interna de Retorno (TIR) económica o social y el Valor Actual Neto (VAN) económico o social, calculado a la tasa social de referencia.

5. Ordenamiento de las posibilidades por sus indicadores de evaluación social

Se realizará la comparación de las diferentes alternativas, a través de sus indicadores sociales

Luego se calcularán también los otros indicadores, tanto cardinales (en el caso de ser cuantificables), como ordinales (en el caso de no ser cuantificables y solamente poder dar un orden de preferencia), que tendrán en cuenta los múltiples objetivos a los cuales deberá responder el proyecto.

Por último, con esta información, se confeccionará una matriz con los diferentes indicadores y se procederá a ordenar las alternativas desde el punto de vista social.

CAPITULO IX: ANALISIS DEL FINANCIAMIENTO

I. FUNDAMENTACION

Una vez conocida la mejor alternativa y su viabilidad financiera, se debe proceder a identificar las fuentes de financiamiento para la fase de inversión del proyecto. El endeudamiento originado en esta fase, debe amortizarse con el superávit corriente que se producirá en la fase de operación del proyecto.

El financiamiento óptimo será el que hace que el Valor Actual Neto sobre el Capital Propio {VAN (CP)}, a la tasa de interés de referencia, sea máximo; o también que sea máxima la Tasa Interna de Retorno del Capital Propio invertido {TIR(CP)}.

Ello implica plantear un proyecto complementario de financiamiento, al proyecto de inversión original. Cuando el proyecto se encuentra al nivel de perfil, el análisis del financiamiento solamente se puede esbozar, pues implicaría asignar mucho tiempo el realizar este análisis para cada una de las alternativas que se plantean.

Por tanto el desarrollo de este Capítulo debe hacerse cuando el proyecto esté al nivel de factibilidad, que es también cuando se tiene identificada la mejor alternativa. Por ello será posible en esta etapa comenzar la negociación del financiamiento sobre la base del diseño definitivo. En este momento se tienen identificadas las inversiones que se requieren y los períodos en los cuales se necesitan los insumos durables en forma precisa.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación de las fuentes de financiamiento

A fin de posibilitar la mejor ejecución del proyecto, es necesario proceder a la identificación de las diferentes fuentes de financiamiento, sean provinciales, nacionales, como externas.

2. Requerimientos de financiamiento en la fase de inversión

En las etapas de prefactibilidad o factibilidad (según el tipo de proyecto) se conocen exactamente las necesidades de financiamiento en la fase de inversión, con los respectivos cronogramas de desembolsos, así como también los insumos a los cuales se destinará el financiamiento. Ello permitirá una toma de decisiones precisa referente a la combinación de fuentes de financiamiento a utilizar, que asegure la optimización de la utilización del capital propio.

En cambio, en la etapa de perfil, solamente se conocen los costos de inversión en forma aproximada. Ello implica que solamente se pueda desarrollar un análisis de las diferentes fuentes de financiamiento existentes en el sector, pero que no sea posible tomar decisiones finales sobre cuál de estas fuentes o cuál combinación de fuentes es la más conveniente.

3. Elección de fuentes de financiamiento

La elección final de las fuentes de financiamiento se deberá realizar sobre la base de las necesidades reales del proyecto y atendiendo a las condiciones generales de cada fuente, tales como tasa de interés, comisiones de compromiso y otras comisiones, plazos totales, periodos de gracia, formas de amortización, etc.

PARTE "C"

GUIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE VIALIDAD

CAPITULO I: SINTESIS DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACIÓN

La presentación de un proyecto vial, ya sea urbano (calles) o rural (rutas o caminos), al igual que cualquier otro proyecto de inversión, requiere la identificación de las acciones a realizar, los objetivos a lograr con dichas acciones, dónde se realizarán y de qué modo se desarrollarán las mismas.

Por ejemplo, un proyecto puede referirse a la ampliación de ruta, a la construcción de un nuevo camino, al asfaltado de una calle o al mantenimiento de calles o caminos.

El proyecto también puede referirse a la mejora en la transitabilidad de una ruta, a través de la ampliación del ancho (agregado de sendas), rectificación de trazados (horizontales y verticales), mejora de la señalización horizontal y vertical, colocación de semáforos, etc.

Asimismo, como la formulación de un proyecto requiere un análisis que puede ser realizado a diferentes niveles de profundidad (perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño final), se deberá indicar el nivel de profundidad que se está elaborando.

De esta forma se configura un proyecto de inversión que identifica el tipo de bien o servicio a brindar y las principales necesidades de inversión.

A ello debe agregarse los objetivos a lograr, las características técnicas de los bienes o servicios principales, su localización, zona de influencia y duración tanto en la fase de inversión como de operación.

Todos estos aspectos deben desarrollarse en diferentes Capítulos y ser resumidos en este primer Capítulo introductorio.

II. CONTENIDO TEMÁTICO

1. Denominación del proyecto

La denominación del proyecto responderá a la identificación del bien o servicio que se propone suministrar para determinado tipo de población. No obstante, la misma puede también identificar el tipo de activo que se obtendrá en la fase de inversión.

Dicha denominación deberá tener en cuenta tres aspectos:

a. Proceso, o qué es lo que se proyecta hacer (por ejemplo: construcción, ampliación, pavimentación, señalización, mantenimiento extraordinario, etc.);

b. Objeto, o sobre qué se va a concretar el proyecto (por ejemplo: ruta N° ..., calle XX, camino YY entre las progresivas 230 Km 300 y 250 Km 500);

c. Localización, o lugar donde estará ubicado el proyecto.

Por ejemplo, el proyecto se puede llamar: "Construcción de la Ruta N° 32 desde la localidad de Gral. San Martín hasta la progresiva 1245 Km 300", o "Repavimentación de las calles del Barrio Tres Cruces de la localidad de Chilecito", o "Señalización horizontal y vertical de los accesos a la ciudad de La Rioja".

2. Nivel de análisis del proyecto

Aquí se identifica el nivel de profundidad del análisis del proyecto, el cual puede clasificarse en: perfil, prefactibilidad, factibilidad y diseño final.

En cualquiera de los niveles que se encuentre el proyecto, su formulación puede dividirse en los mismos Capítulos, diferenciándose solamente en el nivel de profundidad de los análisis realizados.

3. Objetivos del proyecto

Todo proyecto tenderá al logro de un objetivo general o de desarrollo, que será el fin o propósito que se pretende. Generalmente dicho objetivo de desarrollo o general no se consigue solamente con la ejecución del proyecto, sino que éste contribuye al referido objetivo general.

El objetivo que específicamente se logrará con la realización del proyecto se denomina objetivo específico, principal o inmediato. La identificación del objetivo inmediato o principal del proyecto requiere la determinación de la necesidad a satisfacer, el servicio a brindar para satisfacer dicha necesidad y los beneficiarios o destinatarios del proyecto.

No obstante, el servicio a brindar por el proyecto puede tender al logro de más de un objetivo inmediato, en cuyo caso deben identificarse todos ellos.

Por último, para lograr este objetivo inmediato o principal será necesario cumplir con objetivos intermedios, los cuales no se justifican por sí solos sino por el aporte que cada uno de ellos realiza al cumplimiento del objetivo inmediato.

4. Localización del proyecto

La localización de un proyecto implica tanto la determinación del lugar físico donde se va a desarrollar el mismo, como a la descripción de su entorno.

5. Duración proyectada (Vida útil)

Se refiere a la determinación del horizonte temporal que abarca el proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación.

6. Descripción del bien o servicio de comunicación terrestre

Se deben detallar los principales aspectos de los bienes o servicios a brindar, en las diferentes alternativas productivas.

7. Características técnicas del bien o servicio

Se deben describir los aspectos técnico-productivos más importantes de las diferentes alternativas analizadas, para los distintos bienes o servicios a brindar.

8. Organización

Se refiere a la Organización que se considera adecuada para proveer el bien o servicio a brindar, tanto en la fase de inversión como de operación.

En caso de corresponder se incluirá también el tipo de Organización que adoptarán los beneficiarios del proyecto, durante las fases de inversión y operación.

9. Indicadores de viabilidad financiera

Dependiendo del nivel de profundidad del análisis, se determinarán indicadores de viabilidad financiera que implicarán la consideración de los costos y beneficios del proyecto a precios de mercado.

10. Indicadores de viabilidad económica

En este caso se determinarán los costos y beneficios del proyecto desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, tomando en consideración los precios de cuenta o precios sombra¹, los efectos secundarios y las externalidades.

11. Financiamiento del proyecto

Se analizará el proyecto complementario de financiamiento, los desembolsos durante el período de inversión y las condiciones de pago para los beneficiarios.

¹ En caso que la Provincia no defina periódicamente los precios sombra o de cuenta a utilizar en los proyectos del sector público o con apoyo del mismo, se pueden tomar los valores que elabora la Nación, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

CAPITULO II: MARCO GENERAL DE REFERENCIA DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACION

Todo proyecto implica actividades, tanto durante su fase de inversión como de operación, que se realizan en determinado lugar y tienen efectos en un período determinado. Todo ello se realiza dentro de un contexto que se requiere definir, dado que el mismo permite explicar la significación del proyecto, la razón de la duración e importancia de la prestación del bien o servicio que se propone y los múltiples efectos que se esperan obtener con el proyecto (tanto en su fase de inversión como de operación).

Todo lo anterior implica determinar las condiciones socioeconómicas de los destinatarios del proyecto, las condiciones demográficas de la zona de influencia del país en general y del proyecto en particular, la realidad productiva y su potencial de la zona de influencia del proyecto, evolución y crecimiento de la zona urbana, tránsito actual y estimado, los aspectos culturales, institucionales y jurídicos que orientan las actividades del sector, las aspiraciones y necesidades de la población en general y de los potenciales beneficiarios en particular, referentes al sector.

Al comparar los objetivos del proyecto con los requerimientos básicos que existen en el sector, es posible determinar el grado de eficacia con que el proyecto cubre las necesidades de comunicación y transporte de la población.

A fin de identificar la demanda cabe precisar que ella puede referirse a los siguientes tipos de servicios a brindar:

- Comunicación vial para transporte carretero de carga;
- Seguridad en el transporte carretero;
- Comunicación vial urbana;

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Información general y antecedentes

En este punto se incluye la información general vinculada al proyecto, así como también una síntesis de los antecedentes del proyecto en cuanto a su formulación.

2. Ámbito socioeconómico del proyecto

En este punto se incluye la descripción de la población vinculada al proyecto, tanto en el momento actual como en el futuro. Se analizarán los siguientes aspectos:

- Producción de la zona de influencia (tipo de cultivos o actividad desarrollada, volumen de producción).
- Nivel de vida actual y proyección del mismo, a través de indicadores tales como NBI, Línea de Pobreza, Línea de Indigencia, Ingreso per Cápita, etc.
- Nivel de desocupación provincial y zonal y expectativas de evolución del empleo, para los diferentes tipos de población involucrada.
- Niveles de educación y condiciones sociales de las familias.

- Existencia de mano de obra calificada y no calificada en la zona.
- Posibilidad de obtención de los principales insumos para la ejecución del proyecto, en la zona.

3. Ambito demográfico del proyecto

- Tasa de natalidad y mortalidad de la provincia y de la zona.
- Tasa de crecimiento vegetativo.
- Distribución de la población por edades y sexo.
- Corrientes migratorias desde y hacia la zona de influencia del proyecto.
- Movilidad demográfica por niveles sociales para la zona.
- Tasa de crecimiento o decrecimiento demográfico de la zona.
- Densidad de población.
- Composición familiar de los pobladores de la zona.
- Esperanza de vida nacional y zonal.

4. Ambito sectorial del proyecto

Se incluye la situación del transporte carretero o urbano a escala local y/o provincial, haciendo especial énfasis en la situación de los beneficiarios del proyecto, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Condiciones de comunicación de la población de la zona de influencia que afecta el proyecto, clasificadas por niveles sociales.

- Condiciones de los servicios básicos de transporte (de pasajeros, de cargas, individual) en la zona.
- Indicadores generales del sector en cuestión (tránsito medio diario, tránsito máximo diario, toneladas kilómetro transportadas por año, número de accidentes por año, cantidad de heridos o muertos por año, etc.).
- Valores de los Indicadores del sector, para el caso específico del proyecto.
- Inversión y gasto público en el sector vialidad (urbana o rural).

5. Consideraciones legales e institucionales

Se analizarán las normas legales en la materia, tanto de aplicación provincial como local, que afecten directa o indirectamente al proyecto.

En este punto se incluyen tanto las normas en materia de protección del medio ambiente, como las laborales, de seguridad en el tránsito, constructivas, de control de calidad, etc.

También se considerarán los aspectos Institucionales particulares del sector y de la región, a fin de evitar superposiciones de funciones y facilitar las relaciones entre los diferentes Organismos involucrados.

6. Orientaciones socio-políticas

Aquí se incluyen todos los aspectos que puedan afectar al proyecto, en forma directa e indirecta, ya sean provenientes de planes nacionales, regionales, provinciales o locales.

Cabe destacar principalmente, la inclusión del proyecto dentro de los planes de inversión pública y de financiamiento del Organismo responsable.

7. Consideraciones culturales

Se analizarán las características de la población, sus relaciones sociales, modos de vida, patrones, usos y costumbres, a fin de lograr la mayor eficacia del proyecto.

Otros aspectos importantes que hacen al tipo de solución técnica a utilizar, son los topográficos, hidrográficos y de geológicos de la zona.

Por último, se considerarán los estándares de vida de la zona y las costumbres de los destinatarios del proyecto.

8. Identificación de aspiraciones y necesidades

Se incluirán todas las necesidades que sean manifestadas por la población de la zona, para lo cual se propenderá a la participación efectiva de la población en el desarrollo del proyecto.

Con esta información y el análisis realizado en los ítems anteriores, se determinará:

- Demanda total por tipo y calidad de servicio a brindar.
- Oferta actual del servicio a brindar y su proyección futura, en la zona de influencia del proyecto.
- Demanda derivada de los puntos anteriores, que está dirigida al proyecto.

CAPITULO III: OBJETIVOS DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACION

En primer lugar se determinará el objetivo de desarrollo o general del proyecto planteado, es decir el propósito que se persigue al nivel general. A su vez, se deben determinar los objetivos inmediatos o específicos del proyecto, para lo cual se identificarán las necesidades a satisfacer, el bien o servicio a brindar y los beneficiarios del mismo. Dichos objetivos inmediatos tienen que ver con su actividad operativa y no con la fase de inversión.

Asimismo, pueden existir otros objetivos secundarios o complementarios que pueden referir a su fase de inversión o de operación, tales como el aumento del nivel de empleo en la zona, o el cambio de la estructura ocupacional, o la utilización de yacimientos de materiales zonales o provinciales, o la mejora en el uso de la tierra.

Los objetivos que no tienen relación directa con el servicio a brindar se denominan complementarios. Asimismo, si los mismos se refieren a la fase de inversión y no de operación, los objetivos pasarían a ser intermedios del proyecto.

Todo proyecto, ya sea durante su ejecución como a lo largo de su vida útil, producirá efectos sobre los destinatarios directos, sobre su entorno y posiblemente sobre la sociedad como un todo.

Si se tienen en cuenta estos efectos, los mismos se podrán clasificar en directos e indirectos. A su vez, los indirectos se pueden dividir en secundarios y externalidades.

Los efectos directos son los provocados a los destinatarios en forma deseada, ya que son los necesarios para el cumplimiento de los objetivos inmediatos o específicos del proyecto.

Los efectos indirectos secundarios, si bien se refieren a los provocados a los propios destinatarios, los mismos no son buscados específicamente por el proyecto.

Por último, los efectos indirectos externos o externalidades, son los provocados a terceros que no son los destinatarios del proyecto.

Por ejemplo, si tenemos un proyecto de construcción de una ruta que une dos localidades, la mejora en la comunicación entre ambas localidades o el incremento de producción de la zona de influencia de la ruta podrán ser los objetivos de desarrollo o finales y corresponderá a un efecto directo del proyecto.

Un efecto indirecto secundario puede ser la disminución de los costos de diferentes insumos, debido a un abaratamiento de los costos de transporte, mientras que una externalidad puede ser el incremento de la contaminación sonora y del aire, provocado por un incremento del transporte.

II. CONTENIDO TEMÁTICO

1. Necesidades a satisfacer

Se identificarán las necesidades a satisfacer, ya sea a través de lo expresado por las personas o grupos, de las consideraciones de las autoridades públicas o, de los estudios socio-políticos y de mercado.

2. Bienes o servicios a producir

Se realizará una identificación cualitativa del bien o servicio a producir y de los bienes o servicios complementarios.

También se incluirá un análisis de los bienes sustitutivos que podrían producirse, a fin de permitir un análisis de alternativas para satisfacer las necesidades identificadas.

3. Beneficiarios o destinatarios potenciales

Se identificarán los beneficiarios directos potenciales del proyecto así como también los beneficiarios indirectos.

4. Definición de los objetivos inmediatos o específicos

A partir de los puntos anteriores, se definirán los objetivos inmediatos o específicos del proyecto así como también los objetivos secundarios e intermedios que se refieren tanto a la fase de inversión como de operación.

5. Identificación de los efectos indirectos del proyecto

Además de los objetivos inmediatos del proyecto, pueden establecerse otros objetivos que se refieran tanto a la fase de operación como de inversión. Los efectos que producirán el cumplimiento de estos otros objetivos se denominarán "indirectos", los cuales, a su vez, pueden dividirse en "secundarios" y "externos".

Por ejemplo, la mayor ocupación o la mejor distribución regional del ingreso, pueden ser efectos indirectos secundarios de la fase de inversión del proyecto.

En cambio, el incremento de la actividad comercial en las localidades comunicadas debido a la mejora de las condiciones de comunicación, sería un efecto indirecto externo del proyecto en su fase de operación.

CAPITULO IV: LOCALIZACION DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACION

De acuerdo a las necesidades identificadas en el Capítulo III y a la determinación de los beneficiarios del proyecto, se analizarán las diferentes alternativas de localización.

En el análisis que se realiza al nivel de perfil, es de fundamental importancia estudiar la mayor cantidad de alternativas posibles con referencia a la localización del proyecto, lo cual permitirá realizar una mejor elección que redundará en una disminución de los costos del proyecto.

Cuando se efectúan los estudios al nivel de prefactibilidad o factibilidad, se requiere un análisis desde el punto de vista micro (es decir análisis de trazado, expropiaciones a realizar, accidentes a resolver – cursos de agua, cruces con vías férreas, túneles, etc.), lo cual permitirá definir específicamente la localización del proyecto.

II. CONTENIDO TEMATICO

En este Capítulo se tendrán en cuenta los puntos siguientes:

- Faja de uso público, necesidades de expropiación.
- Características físicas y geológicas de los suelos.
- Existencia de causas de agua, accidentes topográficos, u otro tipo accidentes a lo largo del trazado.

- Valores actuales de la tierra y proyecciones de futuro en la zona de influencia.
- Disponibilidad de otros medios de comunicación.
- Aspectos legales y normativos de la tenencia y uso de la tierra.

Para un perfil de proyecto, se analizará principalmente la macro-localización, dejando los aspectos micro para el nivel de prefactibilidad.

En consecuencia, del nivel de perfil surgirán diferentes alternativas de localización socialmente rentables, que posteriormente, en el nivel de prefactibilidad se analizarán en detalle (a nivel micro).

CAPITULO V: PLANTEO PRODUCTIVO O FÍSICO DEL PROYECTO

I. FUNDAMENTACIÓN

A fin de lograr los mejores resultados posibles, es de suma importancia plantear diferentes alternativas técnicas para lograr los objetivos del proyecto.

En el nivel de perfil y de prefactibilidad, se analizarán las diferentes alternativas técnicas para el proyecto, con el objeto de identificar la mejor de ellas.

Por tal motivo, para cada alternativa se deben identificar los efectos en términos de objetivos y de requerimientos, tanto en la fase de inversión como de operación.

En cada alternativa técnica identificada para brindar los servicios en cuestión, se deberán identificar las soluciones urbanísticas y paisajísticas a adoptar, las técnicas constructivas, la solución de interferencias con otros servicios, las soluciones ambientales y la compatibilización con las prioridades y necesidades expresadas por la gente.

El planteo de las posibilidades se refiere a un mismo servicio. En caso de referirse a productos diferentes y sustitutivos entre sí, se deben plantear proyectos diferentes, entre los cuales se deberá determinar el más conveniente.

Como ejemplos de planteos de alternativas, en el caso de mejora del transporte vial, podrían considerarse:

- Ampliación de la capacidad de transporte entre las localidades XX e YY;
- Pavimentación de la ruta de tierra que une las localidades XX e YY;

- Construcción de una nueva ruta con un trazado más seguro.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Planteo del servicio a brindar

Se identificará el tipo de bien o servicio a brindar, detallando las cualidades que se desean enfatizar.

En los casos de tratarse de un perfil o de un estudio de prefactibilidad, se describirán diferentes alternativas técnicas para lograr dicho producto.

En caso de tratarse de un estudio de factibilidad, ya se debería contar con la decisión de cuál sería la alternativa técnica a seguir y solamente se analizarán diferentes tamaños de proyecto (análisis del tamaño óptimo), o determinación del mejor momento de comienzo del proyecto, o forma de financiamiento.

2. Proceso productivo para cada alternativa

Se analizará el tipo de tecnología y las técnicas constructivas de cada alternativa técnica, para el caso de perfil. Se indicará la duración y las etapas por las cuales se desarrollará cada una de ellas.

En caso de encontrarnos en la etapa de prefactibilidad o factibilidad, se analizarán los diferentes tamaños alternativos.

3. Requerimientos de insumos para cada alternativa

Los insumos requeridos se pueden clasificar en:

- Insumos durables (terrenos, edificios, equipos), e
- Insumos corrientes (mano de obra, materiales, servicios).

El tipo y cantidad de insumos requeridos, dependerá tanto del tipo de alternativa técnica seleccionada, ya sea en cuanto al tipo de pavimento, ancho de la calzada o ruta, características del suelo, etc. Por tanto, ya se trate de un perfil como de un estudio de mayor profundidad, este análisis será necesario desarrollar.

4. Resumen de las alternativas analizadas

En el caso de tratarse de alternativas técnicas, se incluirá un resumen para cada una de ellas, que por lo menos contendrá la siguiente información:

- Características específicas de cada solución.
- Procesos constructivos a utilizar.
- Requerimiento de insumos, tanto de inversión como de operación.

En el caso de ser alternativas de tamaño, en el resumen se incluirá:

- Capacidad de transporte.
- Total de beneficiarios a servir.
- Requerimientos de insumos de inversión y operación.

CAPITULO VI: ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

I. FUNDAMENTACION

En este Capítulo se identificará la Entidad responsable de la presentación del proyecto y las que lo van a ejecutar, destacando si son públicas (de nivel provincial o municipal), privadas o de otra índole.

También se analizarán los aspectos organizacionales y administrativos del proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación. Ello incluye los sistemas administrativos, contables y financieros, los cuales deberán ser compatibles con su característica institucional y con el régimen jurídico aplicable.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación de la Entidad

Se identificará la Entidad que presenta el proyecto de agua potable o saneamiento, aclarando su denominación, forma jurídica, organización, etc.

Además se agregarán los antecedentes de la Entidad en general y en particular los específicos del sector.

Por último, se identificarán los responsables directos del proyecto, dentro de la referida Entidad.

2. Objetivos de la Entidad y concordancia con los objetivos del proyecto

Se analizarán los objetivos de la Entidad y su concordancia con los objetivos del proyecto.

También se incluirán los antecedentes más relevantes de la Entidad, con un detalle de los resultados obtenidos hasta el presente.

3. Aspectos institucionales y jurídicos del proyecto

Se analizarán los aspectos institucionales y jurídicos más relevantes del proyecto, tanto en su fase de inversión como de operación. En este punto también es importante indicar la capacidad de ejecución que posee la institución, a los efectos de asegurar la correcta culminación del proyecto que se plantea.

4. La organización del proyecto y los sistemas administrativos

Se incluirá el ordenamiento institucional referente tanto a la fase de operación como de inversión, con organigramas, determinación de funciones y distribución de responsabilidades.

En caso que el proyecto se ejecute a través de la estructura formal de la Entidad responsable, la diferente información a recabar se referirá a la propia Entidad. Sin embargo, en caso que el proyecto se realice a través de una estructura especialmente diseñada, la información se referirá a esta nueva estructura.

También se adjuntarán las necesidades de personal para las tareas de inversión y operación del proyecto, con sus características y funciones.

Se detallarán los sistemas administrativos vinculados con el proyecto y sus procedimientos, tales como: personal, contabilidad (planes de cuenta, estado de resultados, informes contables), presupuesto, control de resultados, financiamiento (cálculo de contribución de mejoras, peajes, subsidios, necesidades de crédito, etc.).

CAPITULO VII: ANALISIS FINANCIERO

I. FUNDAMENTACIÓN

En este Capítulo se analizarán las diferentes alternativas del proyecto desde el punto de vista financiero. Esto es, desde el punto de vista de la Entidad que llevará adelante el proyecto.

Cualquiera sea el nivel de profundidad del análisis, se deben presentar alternativas sustitutivas que permitan efectuar una selección de la más conveniente, tanto en términos socio-políticos (eficacia) y técnicos (eficiencia técnica), como en términos económicos (costo-beneficio, eficiencia económica).

En un nivel de perfil, se deben acotar las posibilidades y en prefactibilidad, se debe seleccionar la mejor de ellas, la cual será objeto de un estudio de factibilidad y posteriormente de un diseño final.

El tipo de análisis para un perfil o prefactibilidad es similar, diferenciándose simplemente en la profundidad y mayor exactitud de la información utilizada.

Sin embargo, mientras que en perfil el énfasis está dado en el análisis financiero, en un estudio de prefactibilidad el énfasis estará dado en el análisis económico o social.

En general, pasar de un nivel a otro en el análisis, implica disminuir el riesgo de cometer errores por los datos que se emplean al decidir.

En este Capítulo, se busca transformar la heterogeneidad de la información definida en el Capítulo V de Planteo Productivo o Físico, en expresiones homogéneas de carácter monetario, de significación financiera, a través del uso de precios de mercado.

Tales expresiones se refieren tanto a los gastos en insumos como a los beneficios o ingresos por los bienes o servicios a brindar.

Luego, tales gastos en insumos se deben transformar en costos de los bienes o servicios a producir.

Con la determinación de los costos y beneficios de cada alternativa, se podrá realizar una priorización de acuerdo con los indicadores de evaluación financiera correspondientes.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación sintética de cada alternativa

Aquí se incluirá un contenido resumido de la presentación analítica de cada alternativa, provenientes de los Capítulos anteriores.

2. Determinación de los costos del proyecto (desde el punto de vista financiero)

Para determinar los costos del proyecto, se deberán realizar las siguientes tareas intermedias:

a. *Estimación de los precios de mercado de los insumos*

Para cada alternativa, se estimarán los precios de los insumos que se requieren para producir los bienes durables o los costos de oportunidad de los activos a usar en el proyecto, según corresponda, y el cálculo del valor de éstos en unidades monetarias.

Asimismo, con respecto a los insumos corrientes requeridos en cada alternativa, también se determinarán los precios de mercado.

Por último, se calcularán los costos de oportunidad de los diferentes insumos a utilizar, a precios de mercado y a la tasa de interés de referencia (libre de inflación y de riesgo). Este costo de oportunidad es el beneficio que se estaría dejando de percibir por la utilización de un bien en el proyecto y por tanto la imposibilidad de su utilización en otro proyecto.

Por ejemplo, si para construir una ruta se requiere una faja de terreno, parte de la cual se debe expropiar y otra parte ya es terreno fiscal, se debe reconocer igualmente el costo alternativo de dichas tierras. Parte de dicho costo implicará efectivamente un gasto para el proyecto (dado que se deberán expropiar tierras) y otra parte (la correspondiente a tierras fiscales), si bien no genera un gasto tiene un costo alternativo que debe considerarse.

b. *Estimación de los gastos en insumos, expresados en unidades monetarias, para cada alternativa (expresión financiera)*

De acuerdo con lo anterior, se elaborarán las proyecciones en unidades monetarias de los gastos en insumos para cada alternativa, durante toda la vida del proyecto.

c. Transformación de los gastos en insumos en costos del producto a brindar

En este punto se obtendrán los costos unitarios (costos medios de largo plazo) por cada producto a brindar, en las diferentes alternativas, lo cual permitirá el análisis de la conveniencia de cada una de ellas.

A fin de sistematizar la información de diferentes proyectos, con respecto a la determinación de los costos y su desagregación, se adjunta un cuadro con el detalle de la misma, para el caso de la construcción de un camino.

DESAGREGACION DE COSTOS DE INVERSION

ITEM (&)	DATOS TECNICOS		COSTOS (#)		CRONOGRAMA
	UNID.(*)	CANT.	UNIT.	TOTAL	
Expropiaciones					
Acond. Terreno					
Const. Sub-base					
Const. Base					
Const. Obras arte					
Const. Paviment.					
Señalización					
TOTALES					

NOTAS: (&) Los diferentes ítems varían de acuerdo al tipo de proyecto.

(*) Deben aclararse las unidades de medida para cada uno de los ítems.

(#) Se debe indicar las unidades monetarias tomadas.

También se deberán estimar los costos de mantenimiento y funcionamiento en que deberá incurrirse durante la vida útil del proyecto. Por ejemplo, en el caso anterior, deberán incluirse los gastos de mantenimiento de la faja lindera al camino, los gastos de mantenimiento del pavimento y señalización, dentro del período considerado.

3. Determinación de los beneficios del proyecto (desde el punto de vista financiero)

a. Estimación de los beneficios directos de cada alternativa

Se analizarán exclusivamente los beneficios directos atribuibles a la realización del proyecto, los cuales dependerán del tipo de servicio que se brinde.

En caso de tratarse de la construcción de una ruta, el beneficio directo podría medirse a través de la determinación del incremento del valor de la tierra en la zona de influencia del camino o, en forma alternativa, por el incremento esperado en la producción.

También podría medirse a través de la determinación de la disposición a pagar. Para ello se deberán realizar encuestas a los propios beneficiarios. Con estos resultados, se puede determinar el beneficio del proyecto, a través de la metodología de valuación contingente.

Otros beneficios del proyecto pueden ser los siguientes:

- ahorro en el mantenimiento de los vehículos;
- ahorro de tiempo de transporte (debido a una disminución de las distancias, a una mejor congestión, o a un mejor trazado);

- disminución de los costos por accidentes (costos materiales y en vidas humanas);
- disminución de los costos de mantenimiento de los caminos alternativos.

b. Formas de recuperación de los costos del servicio a brindar

En primer lugar se determinará el costo medio de largo plazo del servicio a brindar, para cada alternativa. El mismo puede expresarse en función del tamaño de la zona de influencia y por tanto se expresará en un costo por hectárea, o en función del tránsito esperado. En este último caso se tendrá un costo medio por vehículo².

Este costo medio de largo plazo se calculará mediante el valor actual de los costos totales del proyecto, a la tasa de interés relevante para la Entidad. Este costo no debería superar a la disposición a pagar por los beneficiarios o a los beneficios unitarios identificados.

Tanto en el caso de proyectos de caminos o rutas, como en el de calles, el costo de inversión del proyecto (o parte de él), puede recuperarse a través de la contribución de mejoras, dado que las tierras o predios de la zona de influencia del proyecto sufrirán un incremento en su valor debido a la realización del mismo. En el caso de vialidad urbana, ello es cierto no solo para los predios frentistas al proyecto sino también para la zona circundante (hasta aproximadamente dos cuadras de la calle en cuestión).

² Dado que los vehículos que transitarán el camino son de diferentes tipos (autos, camiones de diferente porte, ómnibus, etc, se debe realizar una equivalencia entre ellos. Por ejemplo, un ómnibus equivalen a los autos, o un camión de tres ejes a cinco autos.

En cambio, los costos de operación y los de inversión que no se hayan recuperado por la contribución de mejoras, se recuperarán a través de tasas, contribución inmobiliaria, impuestos específicos (como por ejemplo a los combustibles), o pago de peajes.

4. Relación entre beneficios y costos en el análisis financiero

La relación beneficio-costos privada se determinará, para el proyecto y la Entidad prestataria del servicio, en cada alternativa planteada.

Para el caso del análisis de la relación beneficio-costos de la Entidad, se elaborará la proyección de sus beneficios totales, tanto en la fase de inversión como de operación del proyecto. Asimismo, se realizará una proyección de los gastos tanto en la fase de inversión como de operación.

Con estas dos proyecciones (de gastos y de beneficios), se determinará el flujo neto financiero para cada período. Ello permitirá determinar el Valor Actual Neto (VAN) a la tasa de interés de referencia relevante para cada proyecto. Además, se calculará la Tasa Interna de Retorno (TIR) financiera de cada alternativa, así como también los demás indicadores de cada alternativa.

5. Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad consiste en determinar la variación que tendrán los indicadores de rentabilidad del proyecto, frente a la variación de las principales variables (costos de los principales insumos, beneficios esperados, tasa de interés de referencia).

Se analizará, para cada alternativa, los aspectos técnicos y las variables a tener en cuenta en los análisis de sensibilidad a realizar.

Posteriormente, se verificará la variación de la rentabilidad de cada alternativa, frente a cambios en las variables y en los aspectos previamente determinados.

En general, se estudian los efectos de una variación en los costos o beneficios de la alternativa, así como también un cambio en los precios de los principales insumos o variación en la tasa de interés de referencia.

Por último, se ordenarán las alternativas por su vulnerabilidad o riesgo.

6. Evaluación financiera de las alternativas

Se realizará una comparación de las alternativas planteadas, por sus indicadores de rentabilidad y un ordenamiento de acuerdo a ellos, desde el punto de vista financiero.

CAPITULO VIII: ANALISIS ECONÓMICO O SOCIAL

I. FUNDAMENTACION

En este Capítulo se busca transformar la heterogeneidad de la información, en expresiones homogéneas de carácter monetario, que reflejen expresiones de significación social. Tales expresiones se refieren tanto a los gastos en insumos como a los beneficios o ingresos por los bienes o servicios que se brindan.

Estos gastos en insumos se deben transformar en costos de los bienes o servicios a obtener.

En los proyectos de vialidad urbana y rural, es relativamente sencillo identificar los efectos deseables, pero a veces es difícil de valorar en términos sociales dichos efectos. Sin embargo, se debe intentar la valoración de dichos efectos y de las repercusiones indirectas del mismo. Tales valores constituyen los beneficios sociales del proyecto y surgen de los efectos directos e indirectos identificados en el Capítulo III de objetivos.

En cierta medida, los beneficios sociales son la forma de valorar la eficacia del servicio a brindar: es decir, el grado de respuesta a los requerimientos del marco socio-político que condiciona el proyecto.

En general, para ciertos proyectos viales, dado que responden a necesidades individuales y colectivas (sociales), las consecuencias que el proyecto trae exceden a las de los beneficiarios directos.

Comparando los costos y beneficios de las diferentes posibilidades planteadas, se podrá priorizar los proyectos a través de la aplicación de los indicadores sociales pertinentes.

II. CONTENIDO TEMÁTICO

1. Identificación sintética de cada alternativa

Al igual que en el Capítulo anterior, se incluirá un contenido resumido de la presentación de cada alternativa.

2. Determinación de los costos sociales del proyecto

Para determinar los costos sociales del proyecto, se deberán realizar las siguientes tareas intermedias:

a. *Estimación de los precios sociales y de los ajustes socio-políticos a realizar*

Para cada alternativa se realizará la estimación a precios sociales de las diferentes variables que intervienen, para producir los bienes o servicios en cuestión.

Ello se realizará tanto para la fase de inversión como de operación del proyecto.

Las principales variables a ajustar desde el punto de vista social son: mano de obra (calificada y no calificada), principales insumos, divisa y tasa de referencia.

El Cuadro siguiente permite establecer los ajustes que se deben realizar en las variables relevantes del proyecto, desde el punto de vista social.

CORRECCIONES A LOS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	PRECIO MERC.	PRECIO SOC.	AJUSTE (%)
M.O. calificada			
M.O. s/calificar			
Insumos import.			
Horas de máquina			
Tasa referencia			
Divisa			

En algunos casos puede ser relevante corregir socialmente los precios de mercado de los combustibles, pero en general es de segundo orden frente a las correcciones en los insumos indicados anteriormente.

Estos precios sociales de los diferentes insumos son determinados a escala nacional a fin de tener homogeneidad de criterios entre los proyectos de los diferentes sectores, por lo cual al nivel provincial podrían adoptarse los mismos valores, excepto que se considere conveniente ajustar alguno de ellos de acuerdo a las características locales.

Adicionalmente a estas correcciones deberán eliminarse, de todos los insumos, los diferentes impuestos existentes, dado que desde el punto de vista social los impuestos no son un costo sino solamente una transferencia entre diferentes sectores de la sociedad.

b. Estimación de los gastos sociales en insumos para cada alternativa

De acuerdo a los insumos requeridos y a los precios sociales estimados, se determinarán los gastos sociales en los insumos para cada alternativa, tanto en la fase de inversión como de operación.

Ello abarcará tanto al gasto social en que deberá incurrir la Entidad responsable del proyecto y los beneficiarios del mismo, como cualquier otro gasto complementario en que deba incurrirse.

c. Transformación de los gastos sociales en costos sociales de los bienes o servicios a brindar

En este punto se transformarán los gastos sociales en los diferentes insumos, en los costos sociales de los bienes o servicios a producir, para cada alternativa.

A tal efecto, para el cálculo de los costos sociales deberán desagregarse para cada ítem los porcentajes de mano de obra calificada y no calificada, así como también los porcentajes de componentes importados. En el Cuadro siguiente se muestra cómo pueden desagregarse los costos a precios de mercado.

DESAGREGACION DE LOS COSTOS A PRECIOS DE MERCADO

ITEM	COSTO TOTAL	MO CAL. % MONTO	MO S/CAL % MONTO	COMP IMP % MONTO	OTROS COSTOS
TOTALES					

Sobre la base de los Cuadros anteriores (el de los ajustes a realizarse a cada componente de costo y el de la desagregación de los costos a precios de mercado), puede confeccionarse el Cuadro siguiente que nos muestra la desagregación de los costos a precios sociales.

DESAGREGACION DE LOS COSTOS A PRECIOS SOCIALES

ITEM	MO CALIF MONTO	MO S/CAL MONTO	COMP IMP MONTO	OTROS COSTOS	COSTO TOTAL
TOTALES					

3. **Determinación de los beneficios sociales**

En este punto se deberán determinar tanto los beneficios directos como los indirectos, sean estos secundarios o externalidades.

a. *Estimación de los beneficios sociales directos*

Su determinación se realiza en forma análoga que en el Capítulo anterior.

En el caso de los proyectos viales, los beneficios sociales directos se pueden estimar de la misma forma que se indicó para el Análisis Financiero del proyecto, es decir a través del incremento del valor de la tierra o del incremento de producción en la zona de influencia, más el ahorro de gastos de mantenimiento de los vehículos, o de tiempo de transporte, etc. También podrían determinarse a través de la disposición a pagar de los beneficiarios (a través de encuestas específicas).

b. Estimación de los beneficios sociales indirectos

Aquí se estimarán los efectos indirectos que producirá el proyecto, tanto que se refieran a los beneficiarios (efectos secundarios), como a terceros (externalidades).

Los efectos indirectos pueden ser positivos o negativos; en ambos casos se incluirán en este ítem, con el signo que corresponda.

En el caso de las externalidades, los efectos se pueden referir a personas, organizaciones, municipios, regiones o provincias. Los beneficios sociales indirectos dependen del proyecto o alternativa que se plantee.

En el caso que se realice la determinación de los beneficios por el método de la valuación contingente (a través de una encuesta que identifique la disposición a pagar de los beneficiarios), se estaría obteniendo los beneficios totales (directos e indirectos secundarios), dado que el beneficiario indicará la disposición a pagar en función del total de beneficios que él considere que obtendrá.

Otro caso diferente es el de la externalidad positiva o negativa que puede ocasionar el proyecto, dado que las mismas se harán efectivas sobre terceras personas y no sobre los beneficiarios. Por ejemplo, en un proyecto de una ruta, puede existir la externalidad negativa de alterar el paisaje o degradar el medio ambiente (tala de árboles por el nuevo trazado, etc.).

En este caso hay que tener precaución de considerar este tipo de externalidades para todas las alternativas planteadas.

4. Relación entre los beneficios y costos sociales

Para cada alternativa, se realizará la proyección de los beneficios sociales del proyecto, tanto los directos como los secundarios y las externalidades.

Luego, se proyectarán los gastos sociales en las fases de inversión y operación, para luego determinar los costos sociales correspondientes.

Con estas proyecciones se elaborarán los Cuadros con las proyecciones de los beneficios y costos sociales, obteniéndose entonces los flujos netos.

De allí, se calculará la Tasa Interna de Retorno (TIR) económica o social y el Valor Actual Neto (VAN) económico o social, calculado a la tasa social de referencia.

5. Ordenamiento de las posibilidades por sus indicadores de evaluación social

Se realizará la comparación de las diferentes alternativas, a través de sus indicadores sociales.

Luego se calcularán también los otros indicadores, tanto cardinales (en el caso de ser cuantificables), como ordinales (en el caso de no ser cuantificables y solamente poder dar un orden de preferencia), que tendrán en cuenta los múltiples objetivos a los cuales deberá responder el proyecto.

Por último, con esta información, se confeccionará una matriz con los diferentes indicadores y se procederá a ordenar las alternativas desde el punto de vista social.

CAPITULO IX: ANALISIS DEL FINANCIAMIENTO

I. FUNDAMENTACION

Una vez conocida la mejor alternativa y su viabilidad financiera, se debe proceder a identificar las fuentes de financiamiento para la fase de inversión del proyecto. El endeudamiento originado en esta fase, debe amortizarse con el superávit corriente que se producirá en la fase de operación del proyecto.

El financiamiento óptimo será el que hace que el Valor Actual Neto sobre el Capital Propio {VAN (CP)}, a la tasa de interés de referencia, sea máximo; o también que sea máxima la Tasa Interna de Retorno del Capital Propio invertido {TIR(CP)}.

Ello implica plantear un proyecto complementario de financiamiento, al proyecto de inversión original. Cuando el proyecto se encuentra al nivel de perfil, el análisis del financiamiento solamente se puede esbozar, pues implicaría asignar mucho tiempo el realizar este análisis para cada una de las alternativas que se plantean.

Por tanto el desarrollo de este Capítulo debe hacerse cuando el proyecto esté al nivel de factibilidad, que es también cuando se tiene identificada la mejor alternativa. Por ello será posible en esta etapa comenzar la negociación del financiamiento sobre la base del diseño definitivo. En este momento se tienen identificadas las inversiones que se requieren y los períodos en los cuales se necesitan los insumos durables en forma precisa.

II. CONTENIDO TEMATICO

1. Identificación de las fuentes de financiamiento

A fin de posibilitar la mejor ejecución del proyecto, es necesario proceder a la identificación de las diferentes fuentes de financiamiento, sean provinciales, nacionales, como externas.

2. Requerimientos de financiamiento en la fase de inversión

En las etapas de prefactibilidad o factibilidad (según el tipo de proyecto) se conocen exactamente las necesidades de financiamiento en la fase de inversión, con los respectivos cronogramas de desembolsos, así como también los insumos a los cuales se destinará el financiamiento. Ello permitirá una toma de decisiones precisa referente a la combinación de fuentes de financiamiento a utilizar, que asegure la optimización de la utilización del capital propio.

En cambio, en la etapa de perfil, solamente se conocen los costos de inversión en forma aproximada. Ello implica que solamente se pueda desarrollar un análisis de las diferentes fuentes de financiamiento existentes en el sector, pero que no sea posible tomar decisiones finales sobre cuál de estas fuentes o cuál combinación de fuentes es la más conveniente.

3. Elección de fuentes de financiamiento

La elección final de las fuentes de financiamiento se deberá realizar sobre la base de las necesidades reales del proyecto y atendiendo a las condiciones generales de cada fuente, tales como tasa de interés, comisiones de compromiso y otras comisiones, plazos totales, períodos de gracia, formas de amortización, etc.

ANEXOS

ANEXO X

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UFI

PROPUESTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

VISTO:

La necesidad de definir el circuito administrativo de los trámites que se desarrollan con relación al funcionamiento del Banco Provincial de Proyectos de Inversión, [BAPIN].

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 6302 la administración del BAPIN corresponde a la Unidad de Financiamiento e Inversión, (UFI) y que la misma está facultada para dictar la normativa que defina el trámite administrativo a cumplirse al respecto.

Que el artículo 18 de la Ley N° 6421 determina que todos los proyectos de inversión que vayan a ejecutarse en la Provincia, deben contar con el apto técnico dado por la Unidad de Financiamiento e Inversión, (UFI).

**EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA
UNIDAD DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar los circuitos administrativos de trámites que se detallan en el Anexo I a la presente resolución.

ANEXOS

Artículo 2º: El Responsable administrativo del BAPIN deberá elevar en forma mensual un informe al Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Financiamiento e Inversión, donde se hará mención del estado de los proyectos ingresados y/o modificados en las últimas dos semanas anteriores a la fecha de elaboración del mismo, debiendo abordarse además todo aspecto de relevancia en el proceso de lograr un resultado eficiente y eficaz referido al funcionamiento del BAPIN.

Artículo 3º: El Responsable del BAPIN, confeccionará una planilla resumen diaria con el estado de los diferentes expedientes en trámite, en donde se indicará: número de expediente o proyecto, fecha de ingreso a la unidad (UFI), fecha del último movimiento interno, lugar donde se encuentra actualmente.

Artículo 4º: Cada evaluador de los proyectos que integran el BAPIN, deberá elevar en forma quincenal al encargado de la administración del Sistema de Inversión Pública [SIP], una reseña acerca de los proyectos que han sido evaluados en dicho período, destacando, de manera particular, las anomalías que se hayan detectado y las posibles soluciones que se recomienden al respecto.

Artículo 5º: De forma.

ANEXOS

ANEXO I

CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS DEL BAPIN

Para cada tipo de trámite que desarrolla el BAPIN, el circuito administrativo a seguir requiere el cumplimiento de los pasos que se indican a continuación.

A. PROCEDIMIENTO GENERAL

1. Incorporación y/o modificación de un registro al BAPIN

1.1 Carga de datos desde un equipo incorporado a la red de la UFI.

1.1.1 Incorporación del registro y/o modificación de datos por parte del responsable de la carga al nivel de la Unidad Sectorial correspondiente.

1.1.2 Notificación al encargado administrativo del BAPIN, de la incorporación y/o modificación.

1.2 Carga de datos desde un equipo no conectado con la red de la UFI.

1.2.1 Presentación, mediante nota al responsable administrativo del BAPIN, de la incorporación del nuevo registro al BAPIN y/o la modificación de la información a realizar, adjuntando el documento impreso debidamente firmado y un respaldo en disquete.

1.2.2 Incorporación de la información contenida en el disquete a la base de datos del BAPIN.

ANEXOS

2. Evaluación de un proyecto ingresado al BAPIN

- 2.1 Envío de la información a incorporar y/o a modificar al Evaluador correspondiente, por parte del responsable administrativo del BAPIN.
- 2.2 Análisis, por parte del Evaluador, de la información incorporada al BAPIN.
- 2.3 Evaluación de la información incorporada y elaboración de recomendaciones, por parte del Evaluador.
- 2.4 Entrega al responsable administrativo del BAPIN, de la evaluación impresa debidamente rubricada por el evaluador.
- 2.5 Envío de la evaluación a la coordinación de la UFI, para su resolución.
- 2.6 Comunicación de la resolución de la UFI a la Unidad sectorial correspondiente, a través de nota firmada por el Coordinador de la UFI y rubricada por el evaluador del proyecto.
- 2.7 Devolución de la resolución de la UFI al responsable administrativo del BAPIN, para archivo del documento impreso en la carpeta correspondiente.

3. Incorporación de un proyecto al registro documental

- 3.1 La incorporación de un nuevo proyecto a la base de datos del BAPIN o de cualquier modificación posterior, será función del responsable de la administración del BAPIN.
- 3.2 El responsable administrativo del BAPIN llevará un archivo documental impreso, con la información de cada proyecto con sus respectivas etapas, conteniendo las firmas tanto de la Unidad Sectorial de Programación como de la UFI, en cada una de las instancias correspondientes.

ANEXOS

- 3.3 A cada registro o proyecto le corresponderá una carpeta con el número correspondiente de BAPIN, en donde se archivarán todos los actos correspondientes a dicho proyecto: inscripción inicial, informes de evaluación, cambios o modificaciones solicitadas, informes de evaluadores al respecto y resoluciones de la coordinación de la UFI; a su vez, se incluirá una carátula con los datos fundamentales del proyecto (numero, codificación presupuestaria, nombre, unidad sectorial responsable de la ejecución, estado de situación).
- 3.4 En caso de que un proyecto o registro se diera de baja o se dejara sin efecto en forma definitiva, en la carpeta correspondiente se colocara la inscripción "ANULADO"; en caso que el mismo se integrara a otro, se indicara "INTEGRADO AL PROYECTO" identificando el numero de BAPIN al cual se integra.
- 3.5 Cuando un proyecto se le diera el apto técnico, tanto para su ejecución como para la realización de los estudios de pre-inversión necesarios, en su carpeta se indicara "CON APTO TECNICO PARA PREINVERSION" o "CON APTO TECNICO PARA EJECUCION".
- 4. Incorporación de un proyecto genérico al BAPIN**
- 4.1 El procedimiento interno para la incorporación de un proyecto genérico al BAPIN coincide con el indicado en el punto A.3 (pasos 3.1 al 3.4).

ANEXOS

- 4.2 Los proyectos genéricos que sean aprobados recibirán un "APTO TÉCNICO PARA DESAGREGACIÓN", que los habilitará a estar incluidos en el Plan de Inversiones del Presupuesto anual correspondiente y a realizar posteriormente desagregaciones de la partida global asignada hacia proyectos específicos relacionados.
5. **Solicitud de incorporación al BAPIN de un proyecto específico desagregado de uno genérico**
- 5.1 Recibo de la solicitud de incorporación de un proyecto específico derivado de uno genérico, a través del área correspondiente o de la Dirección General de Presupuesto de la Provincia.
- 5.2 Registro de la solicitud por parte del responsable administrativo del BAPIN.
- 5.3 Continuación de la tramitación por el procedimiento indicado en el punto B para Solicitudes de refuerzo y/o Transposición de Partidas Presupuestales.
- 5.4 Los proyectos específicos derivados de uno genérico podrán tener un "APTO TÉCNICO PARA PREINVERSIÓN" o un "APTO TÉCNICO PARA EJECUCIÓN".
6. **Retiro de un proyecto del BAPIN**
- 6.1 Recibo de la solicitud de retiro de un proyecto del BAPIN enviada por la Unidad Sectorial correspondiente, por parte del responsable administrativo del BAPIN.

ANEXOS

6.2 Registro de la solicitud por parte del responsable administrativo del BAPIN y categorización del motivo de retiro en: **"Eliminación"**, **"Reemplazo por el Proyecto"** o **"Integración al Proyecto"**.

6.3 Envío de la solicitud al evaluador correspondiente, para su conocimiento.

6.4 Devolución del expediente a la Unidad Sectorial de Programación, comunicando el retiro del proyecto por parte de la Coordinación de la UFI.

7. Finalización de un proyecto del BAPIN

La finalización de un proyecto puede ser provocada por el "Rechazo" del proyecto debido a que los estudios realizados indicaron que no es viable o por la "Terminación de la ejecución" del mismo.

7.1 Finalización por "Rechazo por no ser viable":

7.1.1 Elaboración del informe por parte del evaluador con la constancia de finalización del proyecto por **"RECHAZO"**.

7.1.2 Envío del informe al responsable administrativo del BAPIN.

7.1.3 Actualización de la carpeta del proyecto, incluyendo el rótulo de **"RECHAZADO POR NO SER VIABLE"**, por parte del responsable administrativo del BAPIN.

7.1.4 Comunicación a la Unidad Sectorial de Programación correspondiente, de la resolución de la UFI.

7.2 Finalización por "Terminación de la ejecución":

7.2.1 Elaboración de informe con la indicación de **"FINALIZADA LA EJECUCIÓN"**, por parte del evaluador.

ANEXOS

7.2.2 Envío del informe al responsable administrativo del BAPIN.

7.2.3 Actualización de la carpeta del proyecto, incluyendo el rótulo de **“FINALIZADA LA EJECUCIÓN”**, por parte del responsable administrativo del BAPIN.

B. SOLICITUDES DE REFUERZO Y/O TRANSPOSICION DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

1. Incorporación y/o modificación de registros del BAPIN.

1.1 Recibo de la solicitud de transposición y/o refuerzo de partidas realizado por el área correspondiente, a través de la Dirección General de Presupuesto de la Provincia.

1.2 Registro de la solicitud por parte del responsable administrativo del BAPIN.

2. Evaluación de la solicitud.

2.1 Envío de la solicitud al evaluador correspondiente, indicando día y hora de recibo.

2.2 Análisis de la solicitud realizada, evaluación y elaboración de recomendaciones, por parte del evaluador.

2.3 Entrega al responsable administrativo del BAPIN, de la solicitud realizada, conjuntamente con su evaluación y recomendaciones, debidamente rubricada por el evaluador, indicando día y hora de recepción.

ANEXOS

- 2.4 Envío del expediente evaluación a la Coordinación de la UFI, para su resolución.
 - 2.5 Solicitud de ampliación de información a la unidad sectorial solicitante por parte de la coordinación de la UFI.
 - 2.6 Recepción de la información complementaria solicitada por parte del responsable administrativo del BAPIN.
 - 2.7 Vuelve a repetirse el circuito desde el punto 2.1. al 2.4, tantas veces como sea necesario hasta no requerirse mas información complementaria.
 - 2.8 Envío del expediente con la solicitud de transferencia y/o refuerzo de partida, con la opinión oficial de la UFI, a la Dirección General de Presupuesto, por parte del responsable administrativo del BAPIN.
 - 2.9 Ingreso de los proyectos involucrados en los cambios de partida presupuestaria, en un “Registro de Proyectos en Revisión de Partidas”.
- 3. Registro de los cambios de partidas en el banco de datos del BAPIN**
- 3.1 Ingreso de la información semanal brindada por el SIPAF, sobre los cambios de partida de proyectos de inversión, producidos en la semana anterior.
 - 3.2 Control, por parte del responsable administrativo del BAPIN, que los proyectos involucrados en los cambios de partidas se encuentren en el “Registro de Proyectos en Revisión de Partidas” y baja de los mismos del referido registro.

ANEXOS

- 3.3 Actualización de la base de datos del BAPIN, por parte del responsable administrativo.
- 3.4 Comunicación de los diferentes evaluadores, de los cambios producidos en los proyectos a su cargo.

C. PROCEDIMIENTOS INTERNOS A CUMPLIR

- 1 Toda solicitud o envío de información entre el responsable de una Unidad Sectorial de Programación y la UFI debe realizarse por escrito, quedando constancia en la administración del BAPIN, de la fecha y hora en la que se recibió y/o envió la información.
- 2 Cuando los Organismos del Sector Público Provincial envíen a la UFI expedientes donde se tramiten temas relacionados con los proyectos de inversión, se procederá a realizar por parte del Evaluador correspondiente, un informe técnico sobre el particular en el cual dará su parecer, con una recomendación de "APROBACION" o "NO APROBACION" del tramite, en los términos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 6421 y de la Ley de Inversión Pública.

ANEXO XI

NECESIDADES DE ASISTENCIA COMPLEMENTARIA

SITUACIÓN ACTUAL

La Provincia de La Rioja se encuentra en un proceso de afianzamiento de su sistema de inversiones públicas, que comenzó hacia fines del ejercicio 1997. Durante este primer año de vida se obtuvieron los siguientes logros:

- Aprobación de las normas básicas para el funcionamiento del SIP y del BAPIN
- Elaboración del primer Plan de Inversiones
- Elaboración de los instrumentos básicos del sistema (manuales de procedimientos y guías para la formulación de proyectos)
- Relacionamiento con las diferentes Unidades Sectoriales y con la Dirección General de Presupuesto
- Comienzo de un proceso de capacitación de los niveles técnicos de las diferentes Unidades Sectoriales

No obstante, se plantean necesidades de asistencia para asegurar el afianzamiento del Sistema y la culminación de los procesos de formación de recursos humanos.

A continuación se detallan las diferentes actividades que se propone desarrollar durante el período setiembre 1998 – junio 1999, es decir en el período que va desde el momento actual hasta que se comience la preparación del presupuesto para el año 2000.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASISTENCIA REQUERIDA

1. Fortalecer el Sistema de Inversión Pública existente.

El cumplimiento de este objetivo permitirá mejorar la eficiencia del gasto de inversión que realiza la Provincia, tanto en lo que refiere a sus recursos propios como a los aportes provenientes del Gobierno Nacional. Para ello se plantean las siguientes actividades:

- Asistencia a las Unidades Sectoriales en el proceso de identificación de proyectos de inversión.

La correcta identificación de proyectos es una de las principales carencias que posee la Provincia. Este hecho implica no solamente la imposibilidad de utilizar los diferentes recursos existentes, principalmente los provenientes de préstamos externos, sino la no optimización en la utilización de los recursos del tesoro provincial. La falta de estudio de alternativas para la resolución de los diferentes problemas que existen, implica que muchas veces no se lleve adelante la mejor solución, sino solamente la solución preestablecida. Una mejora en la identificación de los proyectos permitirá disminuir el costo de las comisiones de compromiso que debe pagar la Provincia por el atraso en la utilización de fondos de préstamos con organismos multilaterales de crédito, así como optimizar el impacto de la inversión pública en la provincia. Para el desarrollo de esta actividad se deberán determinar las necesidades insatisfechas de la población, para luego identificar las alternativas de solución.

ANEXOS

➤ Asistencia a la Unidad de Financiamiento e Inversión (UFI).

El cuerpo técnico de la UFI requiere apoyo y fortalecimiento, para poder abarcar eficientemente las tareas de evaluación de proyectos, seguimiento de la ejecución de los mismos y medición del impacto que los mismos implica para la Provincia.

Cabe precisar que hasta el momento, la UFI no se ha encargado de la evolución y el seguimiento de los proyectos durante todo el ejercicio, tarea que es necesario que comience a desarrollar a la brevedad.

➤ Elaboración de un Plan Estratégico Provincial.

Este instrumento resulta imprescindible si se pretende mejorar la eficiencia y eficacia del gasto de inversión que se realiza. En efecto, los techos de inversión que actualmente se establecen, responden a un criterio de ejecución y distribución histórica, que nada tiene que ver con las potencialidades y posibilidades de desarrollo que existen en la Provincia.

Para cambiar este criterio es necesario contar con un estudio de base que permita ser el punto de partida de una racionalización y redistribución de recursos.

2. Mejorar la formulación de los proyectos a los efectos de lograr su inclusión en las respectivas líneas de financiamiento.

La formulación de los proyectos tiene graves falencias; cabe destacar que la casi totalidad de los proyectos incluidos en el BAPIN se encuentran al nivel de idea o perfil, careciendo de justificación socioeconómica. Por ello, en reiteradas oportunidades se demora la aprobación de los mismos por parte de los Organismos Provinciales, Nacionales o los Bancos que financian los mismos.

ANEXOS

Teniendo en cuenta que la Provincia está en tratativas para lograr un préstamo directo con los organismos multilaterales de crédito, resulta de vital importancia lograr una correcta formulación de los principales proyectos.

Para lograr este objetivo se plantean las siguientes actividades:

- Apoyo a la elaboración de perfiles de proyecto de diferentes sectores.

El apoyo se brindaría, a través de la UFI, a las diferentes Unidades Sectoriales; los sectores a tener en cuenta en un principio son:

- ✓ agua, saneamiento y drenaje;
- ✓ educación;
- ✓ vialidad;
- ✓ obras públicas;
- ✓ vivienda.

- Elaboración de prototipos de perfiles de proyecto

La actividad se desarrollará para las familias de proyectos más comunes, de los sectores anteriormente indicados.

3. Capacitar al personal involucrado en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos, de las diferentes unidades sectoriales provinciales.

La capacitación del personal técnico de las diferentes unidades sectoriales resulta imprescindible si se pretende mejorar el sistema de toma de decisiones de inversión al nivel Provincial, así como también la identificación de los proyectos.

ANEXOS

Las carencias existentes en los perfiles educativos del personal técnico y profesional, con referencia a los temas vinculados al ciclo de vida de los proyectos, son importantes; por lo tanto, el cumplimiento del presente objetivo permitirá eliminar uno de los principales cuellos de botella que existen en la actualidad para mejorar el funcionamiento del SIP.

A su vez, se desarrollarían actividades de sensibilización y difusión con los niveles Jerárquicos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia (ver Programa Integral de Capacitación).

4. Desarrollo de un nuevo software para el BAPIN.

Este objetivo se considera de suma importancia, a los efectos de presentar una herramienta de mejores condiciones que la actual.

Teniendo en cuenta que las diferentes Unidades Sectoriales estarán inter-conectadas por una red, se hace necesario cambiar el programa actual por otro que esté desarrollado sobre plataforma Windows.

5. Implantar un sistema de seguimiento de proyectos que permita asegurar una eficiente ejecución de los mismos.

El seguimiento de los proyectos durante su ejecución, es uno de los aspectos que mayor importancia tiene dentro del ciclo de vida de un proyecto. La fase de ejecución es la que presenta mayores riesgos en cuanto a atrasos, incremento de costos por imprevistos, etc., todo lo cual conspira contra la rentabilidad de los proyectos.

Lograr un ajustado sistema de seguimiento en esta fase resulta muy beneficioso para ser eficiente en el uso de los recursos y permite conocer a tiempo los posibles problemas que pueden aparecer durante la ejecución de las obras.

PRODUCTOS A OBTENER

Los productos a obtener serían los siguientes:

- 1. Diagnóstico de necesidades insatisfechas por sector (agua y saneamiento; riego y drenaje; educación; vivienda; vialidad).**
- 2. Determinación de un conjunto de indicadores de impacto por sector, con su medición inicial (año 1998) y su estimación futura, para por lo menos dos escenarios de mediano plazo.**
- 3. Plan Estratégico de la Provincial**
- 4. Perfiles elaborados para cada uno de los cinco sectores (mínimo un perfil por sector)**
- 5. Prototipos de proyecto elaborados (por lo menos diez), para diferentes familias de proyecto.**
- 6. Programa de capacitación integral desarrollado (cursos y seminarios realizados).**
- 7. Software para el BAPIN implantado.**
- 8. Sistema de seguimiento de proyectos elaborado e implantado.**

ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma que se estima necesario para lograr los productos indicados en el punto anterior, es el siguiente:

PRODUCTOS \ MESES	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10
1. Diagnóstico necesidades					
2. Indicadores de impacto					
3. Plan Estratégico Provincial					
4. Perfiles de proyecto					
5. Prototipos de proyecto					
6. Programa de capacitación desarrollado					
7. Nuevo Software BAPIN					
8. Sistema seguimiento proyectos					

INSUMOS REQUERIDOS

Para poder cumplir con los objetivos específicos identificados anteriormente y lograr los productos que se indican en el punto anterior, se estima necesario el contar con los insumos indicados en el Cuadro siguiente.

En resumen, los insumos requeridos son:

- 1 Consultor Coordinador por 10 meses
- 1 Consultor Asistente Experto en Identificación de proyectos por 6 meses
- 1 Consultor Asistente Experto en Planeamiento Estratégico por 10 meses
- 1 Consultor Asistente Experto en Formulación de Proyectos por 10 meses
- 1 Consultor Asistente Experto en Capacitación sobre Proyectos por 5 meses
- 1 Consultor Asistente Experto en Sistemas de Información por 4 meses

"CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA - ALCANCE I -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (SIP)"

ANEXOS

INSUMO	CANTIDAD	COSTO UNIT.	MONTO TOTAL
Producto 1: Diagn. Necesidades			
Exp. Identif. Proy. (Econ./Cr.)	4 meses	1.700	6.800
Producto 2: Indicore de impacto			
Exp. Identif. Proy. (Econ.)	2 meses	1.700	3.400
Producto 3: Plan Estratégico			
Exp. Planeam. Estrat.	10 meses	1.700	17.000
Producto 4: Perfiles de proyecto			
Exp. Formulac. Proy. (Econ./Cr./Ing.)	6 meses	1.700	10.200
Producto 5: Prototipos de proy.			
Exp. Formulac. Proy. (Econ./Cr./Ing.)	4 meses	1.700	6.800
Producto 6: Programa de capacit.			
Exp. Form. y Seguim. Proy. (Ec/Ing.)	5 meses	1.700	8.500
Producto 7: Software BAPIN			
Exp. Sist. Inform. (Ing. Sist.)	4 meses	1.700	6.800
Producto 8: Sistema de seguim.			
Exp. Sist. Inform. (Ing. Sist.)	4 meses	(*)	(*)
Coordinación:			
Consultor Coordinador	10 meses	2.000	20.000
TOTALES	---	---	79.400

Nota (*): Este Experto será aportado por la UFI, por lo cual no se incluye en el presupuesto.